

Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo

Libro de Actas del Ayuntamiento

PLENO

Año 1996

Núm. 86

LIBRO NUM. 86

INDICE DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES CELEBRADAS P R EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO PLENO; DESDE EL DIA 29 DE ABRIL DE 1996, AL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

Sesiones				
Día	Mes	Año	CONCEPTO	FOLIO
"A"				
<u>ASOCIACIONES Y CONSEJOS VARIOS</u>				
6	Septiem	1996	PUNTO 3º:- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación definitiva del Consejo Local de la Mujer. Se accede.	85 V
"C"				
<u>CAMPO DE FUTBOL</u>				
11	Junio	1996	PUNTO 2º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación de las obras de remodelación del Estadio Municipal *Francisco de la Hera*. Se acordó aprobar.	28
11	Julio	1996	PUNTO 3º.- Aprobación, si procede, expediente num. 1/96 de concesión de crédito extraordinario referente a la adquisición de acciones de la nueva sociedad anónima deportiva del Club Futbol Extremadura, por importe de 25.000.000 ₧. Se aprueba.	28
6	Septiem	1996	PUNTO 8º:- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación documentación solicitada por la Dirección Gral. de Patrimonio y política financiera, para documentar el expediente de venta a este ayuntamiento de la caseta de Camineros junto al Campo de Futbol. Se accede.	91
<u>CASETAS CAMINEROS</u>				
6	Septie	1996	PUNTO 8º.- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación documentación solicitada por la Dirección General del patrimonio y política financiera, de la C. de Economía, Industria y Hacienda, de la Junta de Extremadura, para documentar expediente de venta a este ayuntamiento de la Caseta de peones camineros junto al Campo de futbol. Se accede.	91
<u>CENTRO URBANO</u>				
29	Julio	1996	PUNTO 10º:- Se recibe un video correspondiente cómo quedará la obra del centro de Almendralejo, una visión de la Plaza de la Constitución y Plaza de Esproceda con la ejecución del proyecto aprobado en su día por la Corporación Municipal.	75 V
6	Septie	1996	PUNTO 6º:- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación del proyecto adicional de remodelación de espacios Públicos del Centro Urbano de Almendralejo. Se accede.	86

Sesiones

Día	Mes	Año	CONCEPTO	FOLIO
<u>CENTRO URBANO</u>				
17	Septiem	1996	PUNTO 2º.- Aprobación, si procede, de expediente de modificación del proyecto de remodelación del a zona centro urbano y referente al colector general de la Plaza de la Constitución hasta la C Suárez Bárcenas, y en su caso dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria del día 6 de Septiembre de 1996, al punto 6 y facultar el Sr. Alcalde, para la formalización con la empresa Auxini, sin perjuicio de inmediata ejecución de las obras. Se aprueba.--	94 V
<u>COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DEPORTES</u>				
24	Junio	1996	PUNTO 3º:- Aprobación, si procede, de propuesta de creación del Consejo sectorial de Deportes. Se aprueba.-	35
6	Septiem	1996	PUNTO 4º:- Adopción de acuerdo, si procede, sobre aprobación definitiva del Consejo sectorial de Deportes. Se aprueba.-----	86
<u>CONSERVATORIO DE MUSICA</u>				
29	Julio	1996	PUNTO 9º:- Proyecto del Conservatorio de Musica. Se aprueba.-----	74
<u>CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO</u>				
27	Mayo	1996	PUNTO 2º:- Resolución de la Alcaldía sobre ceses y nombramientos de miembros de la Comisión de gobierno de este Ayuntamiento.-----	6
27	Mayo	1996	PUNTO 3º:- Dar cuenta de la elección del Presidente de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras y Servicio Se designa por elección como Presidente a D. Juan Asuar Monge.-----	7
18	Julio	1996	PUNTO 4º.- Escrito de D. Jose Maria Bueno Becerra, renunciando a su cargo de Concejal. Se procede extenderse la credencial de nuevo concejal por la lista del P.P. a favor de D. Bartolomé Cortés López.-----	65 V
18	Julio	1996	PUNTO 6º:- Decreto de la Alcaldía-Presidencia referente a la renuncia de D. Jose Maria Bueno, como Concejal de este Ayuntamiento. La Comisión quedó enterada.-	66 V
29	Julio	1996	PUNTO UNICO.- Toma de posesión del cargo de Concejal D. Bartolomé Cortés López.-----	67
6	Septiem	1996	PUNTO 2º:- Resolución de la Alcaldía sobre ceses y nombramientos de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de D. Francisco M. Fernández Gragero. La Corporación quedó enterada.-----	85

Día	Mes	Año	CONCEPTO	FOLIO
<u>CONVENIOS</u>				
27	Mayo	1996	PUNTO 8º:- Aprobación, si procede, del convenio de personal funcionario y de personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo. Se aprueba.-----	17
27	Mayo	1996	URGENCIA A) - Adopción de acuerdo, si procede, sobre convenio para el mantenimiento del Servicio social de base, de Almendralejo, entre la Consejería del Bienestar Social de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de almendralejo.-----	18
29	Julio	1996	PUNTO 6º.- Convenio de la Consejería de Medio Ambiente Urbanismo y Turismo para el desarrollo conjunto de actuaciones para la recogida selectiva de papel cartón vidrios, pilas mediante la creación de puntos limpios. Se aprueba.-----	72
"E"				
<u>EDIFICIOS MUNICIPALES</u>				
24	Junio	1996	PUNTO 6º:- Aprobación, si procede, dle proyecto de reforma del Ayuntamiento viejo. Se aprueba.-----	40 V
24	Junio	1996	PUNTO 7º:- Aprobación, si procede, dle proyecto de reforma del Palacio de Monsalud. Se aprueba.-----	41
"L"				
<u>LICENCIA DE OBRAS</u>				
27	Mayo	1996	PUNTO 6º.- Aprobación definitiva de estudio de detalle de solar sito en C Alfonso X, y prolongación en C Velazque y prolongación en la C Coronel Fernandez Golfín. Se -- accede=Y-----	12 V
24	Junio	1996	PUNTO 6º:- Aprobación, si procede, del proyecto de reforma del Ayuntamiento viejo. Se aprueba.-----	40 V
24	Junio	1996	PUNTO 7º.- Aprobación, si procede, del proyecto de reforma del Palacio de Monsalud. Se apruebaz.-----	41
"M"				
<u>MATADERO</u>				
24	Junio	1996	PUNTO 5º:- Aprobación, si procede, del proyecto del Matadero Municipal. Se acordó aprobar el proyecto básico de Matadero. Y-----	38 V
6	SAeptie	1996	PUNTO 5º:- Adopción de acuerdo, si procede, sobre autorización del Sr. alcalde, para la firma del convenio de construcciones del Matadero Municipal. Se accede.-----	86 V

MOCIONES

- 27 MaYO 1966 PURGENCIA G) - Por la alcaldia -Presidencia se dio lectura a moción del Grupo Partido Popular, referente al Club de futbol Extremaudra, con el fin de acompañar el mayor número posible de aficionados al partido que se celebrará en Albacete. Se aprueba esta propuesta.----- 21
- 27 Mayo 1966 URGENCIA D) - Por la Alcaldia-Presidencia se dio lectura a la moción del grupo Psoe, referente a que se abra cuanto antes la estación de autobuses y que se termine el proyecto de urbanización y regulación de la C/ ortega Muñoz. Se aprueba.----- 21/V
- 27 Mayo 1966 PUNTO E) - Moción del Sr. Alcalde - Presidente se dá lectura a la moción que presenta el grupo de concejales socialistas y de I.U. referente a la integración de la Asociación de Parados de Almendralejo, en la Comisión Municipal de Empleo. Se aprueba la declaración de urgencia de esta moción.----- 22
- 29 Julio 1966 PUNTO 10º - Moción que presenta el grupo socialistas referente al apoyo a las distintas actividades económicas, sociales, culturales y deportivas, etc. y de nuestra responsabilidad que tuvieron apoyando al club de futbol Extremadura. Se acuerda desestimar esta moción.----- 77
- 29 Julio 1966 URGENCIA B) - Por la Alcaldia-Presidencia se da lectura a la moción referente que todos los contratos nuevos o existentes pasen por la Comisión de Empleo. Se desestima esta moción.----- 77

"0"

OPERACION DE TESORERIA

- 29 Julio 1966 PUNTO 10º - Exposición de la alcaldia-Presidencia, referente a informe que ya se expuso tanto en la Comisión de Hacienda como en el último Pleno extraordinario, una de 28 millones y otra de 44 millones de pesetas.----- 75/V

"p"

PAVIMENTACIONES

- 29 Julio 1966 PUNTO 7º - Convenio interadministrativo de colaboración entre la consejeria de Obras Públicas y Transportes, para la ejecución de obras viales urbanos. Se aprueba.----- 72
- 29 Julio 1966 PUNTO 8º - Convenio interadministrativo de colaboración entre la Consejeria de Obras Públicas y Transportes para la ejecución de obras viales urbanos (las Pizarrillas). Se aprueba.----- 73

6 Septiem, 1996 PUNTO 7º - Adopción de acuerdo, si procede, sobre aproba--

Sesiones

Día Mes Año CONCEPTO FOLIO

PAVIMENTACIONES

- 6 Septiem, 1996 PUNTO 7º:- ción del convenio Interadministrativo de colaboración entre la consejería de Obras Públicas y Transporte y el Excmo, Ayuntamiento de almendralejo, para la ejecución de viales urbanos, (circunvalacion), Se accede,----- 90

PERSONAL

- 27 Mayo 1996 PUNTO 7º:- Aprobación, si procede, de catalogación y asignación de retribuciones de puestos de trabajos del Excmo, Ayuntamiento de Almendralejo, Se dejó sobre la mesa,----- 12|V

PERSONAL LABORAL

- 27 Mayo 1996 URGENCIA B);- Adopción de acuerdo, si procede, de la modificación del cuadro financiero plurianual del F, E, D, E, R, de 1994-99, Se acordó declaración de urgencia de este expediente----- 19

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

- 18 Julio 1996 PUNTO 2º,- Expediente de modificaciones puntuales al Plan General, dichas modificaciones tienen por objeto la recalificación urbanística de dos solares referente a Campo de Futbol *Francisco de la hera* y terrenos de Ferial, Se aprueba,----- 58|V

PRESTAMOS CON BANCOS

- 12 Julio 1996 PUNTO 4º,- Aprobación, si procede, de operación de crédito por importe de 25,000,000 ₧, se solicita un préstamo a la Caja Rural de almendralejo, Se aprueba,----- 33
- 18 Julio 1996 PUNTO 4º,- Expediente de contratación de una operación de crédito a largo plazo por importe de 67,000,000 ₧, Se aprueba,----- 62|V

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

- 24 Junio 1996 PUNTO 8º:- Aprobación inicial, si procede, del presupuesto general para el ejercicio de 1996, Se acuerda desestimar la enmienda del Grupo Psoe, Izquierda Unida,----- 42

PROPUESTAS; INFORMES Y EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA

- 27 Mayo 1996 PUNTO 4º:- Propuesta del Grupo I, U, Los Verdes para acampadas en espacios públicos y medio ambiente,-----

Sesiones

Día	Mes	Año	CONCEPTO	FOLIO
<u>PROPUESTAS; INFORMES Y EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA</u>				
27	Mayo	1996	PUNTO 4º.- Se procede,-----	7 V
27	Mayo	1996	PUNTO 5º.- Propuesta del Grupo Psoe, para solicitar la Junta de Extremadura, la apertura de la estación de autobuses cuanto antes, No procede,-----	9 V
24	Junio	1996	PUNTO 2º.- Aprobación si procede, propuesta del Grupo I.U. y del Psoe, de creación del Consejo Local de la Mujer siendo apoyada por distintas Asociaciones de Mujeres,-----	34 V
24	Junio	1996	PUNTO 3º.- Aprobación si procede, de propuesta de creación del Consejo Electoral de Deportes, Se aprueba,-----	35
24	Junio	1996	PUNTO 4º.- Aprobación, si procede, de propuesta del Grupo P.P. sobre creación de un museo taurino, de un Museo pictórico, de una sala dedicada a Escultura Se aprueba,-----	37 V
<u>PROYECTOS DE OBRAS</u>				
18	Julio	1996	PUNTO 3º.- Proyectos P.E.R. Se dá conocimiento de varios presupuestos distintos proyectos de obras, Se acordó ratificar este expediente,-----	60 V
"R"				
<u>REGLAMENTO DE DISTINCIONES Y HONORES</u>				
7	Junio	1996	PUNTO UNICO.- Concesión de la medalla de almendralejo en su categoria de Oro, al Club de Futbol Extremadura,-----	23 V
"S"				
<u>SUBVENCIONES</u>				
29	Julio	1996	PUNTO 2º.- Solciitud de la ADirección Gral. de colaboració Investigación, información agraria, de subvención de material de guarderías rurales, Se acuerda acogerse a la Orden del 28 de Junio de 1996, y por la que se regula la elaboración entre la consejería de Agricultura y Comercios y Las Comunidades Autónomas,-----	868
29	Julio	1996	PUNTO 3º.- Solicitud de subvención para el Programa de Intervención social con infancia y familia Se aprueba,--	71
29	Julio	1996	PUNTO 4º.- Solicitud de subvención a la Dirección General de Planificación y Resupuestos de la Consejería de Economía, Industria y hacienda, de Dinamización del Mercado de Trabajo cofinanciada por el Fondo Söcial Europeo, La Comisión quedó enterada,-----	71 V

SUBVENCIONES

29 Julio 1996 PUNTO 5º:- Solicitud de subvención a la Dirección General de Planificación y Presupuestos de la Consejería de - Economía y Hacienda i Industria, para la contratación de desempleos mayores de 25 años , para la contratación — de obras o servicios de interés colectivo. La Corporación quedó enterada.

71|V

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO

LIBRO Nº. 86

RESUMEN DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PLENO. El presente libro de actas, donde se
 describe el desarrollo de la sesión, se encuentra en el expediente de la sesión de
 fecha 29 de Julio de 1996, en el número 86 del libro de actas.
 También se hace constar que el presente libro de actas
 se encuentra en el expediente de la sesión de fecha 29 de Julio de 1996.
 Aprobado en sesión de 29 de Julio de 1996.



...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO

LIBRO Nº. 86

DILIGENCIA DE APERTURA.- El presente libro de actas, consta de CIEN fòlios ùtiles encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos, con la rùbrica del Presidente y sello de la Corporaciòn, que se estampan al piè de esta Diligencia.

Tambièn se hace constar que el presente libro consta de papel timbrado del Estado SERIE 1G1440701 al 1G1440750.

Almendralejo a tres de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

El Secretario,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALZO

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO

LIBRO Nº. 88

DILIGENCIA DE APERTURA. - El presente libro de actas, consta de
CINCO folios útiles encuadrados, numerados y legalizados cada
uno de ellos, con la rubrica del Presidente y sello de la
Corporación, que se otorgan al pie de esta Diligencia.
También se hace constar que el presente libro consta
de papel firmado del Estado SERIE 101A40V50.
Almendralzo a tres de mayo de mil novecientos noventa

y seis.




EL ALCAIDE

29 ABR. 1996



CLASE 7ª

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que debido a la prolongación de esta sesión y dado que se ha propasado las 12 horas de la noche, va a reducir las intervenciones en este punto del Orden del Día, limitándose las intervenciones y, reduciéndose a contestar de los dos escrito que de Ruegos y Preguntas, tiene presentados el grupo PSOE, el que hace referencia a 12 ruegos y dejando el otro para próxima sesión, así como las intervenciones de los demás grupos.

1.- ROGAMOS AL Sr. ALCALDE EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL CONSEJO ESCOLAR.- Por el Concejal de Educación Sr. Buzo Muñoz, se manifiesta que por los distintos colectivos se está procediendo a la designación de los representantes.

2.- ROGAMOS AL Sr. ALCALDE EN QUÈ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA PISTA DEL COLEGIO ANTONIO MACHADO Y MONTERO DE ESPINOSA.- Por el Concejal delegado de Educación, Sr. Buzo Muñoz, se manifiesta que esta fecha tenía prevista la visita la Aparejadora del Consejo Superior de Deportes, y que también personalmente ha hablado con la empresa adjudicataria de estas obras y que espera se inicien y terminen con la mayor celeridad.

Reitera el testimonio de agradecimiento por la cesión de 1.000 m2. de terrenos para el grupo Montero de Espinosa.

3.- ROGAMOS AL Sr. ALCALDE NOS INFORME SI ES VERDAD QUE EN LA CALLE MANILA HA ESTADO TRES DIAS SIN TRABAJO POR FALTA DE MATERIALES.- Por el Concejal delegado de Obras, Sr. Diaz Orellana se manifiesta que eso no es verdad.

4.- ROGAMOS AL Sr. ALCALDE NOS INFORME EL COSTO DE LAS OBRAS DE LA LIMPIEZA DEL HUERTO DEL MARQUÈS Y COMO VAN LAS OBRAS DEL MISMO.-

Por el Concejal delegado de Hacienda, Sr. Bueno Becerra se manifiesta que se encuentra dentro del costo general de obras del Ayuntamiento, los trabajos de derribo, limpieza y desbroce del huerto.

5.- ROGAMOS AL SR. ALCALDE SI SE HA RECURRIDO LA SENTENCIA SOBRE LA EXPROPIACIÓN DEL HUERTO DEL MARQUÉS.- Por la Alcaldía Presidencia se manifiesta que, en las exposiciones de la Alcaldía, ya ha dicho que por los servicios jurídicos que han llevado este recurso, se ha comunicado la decisión de interponer el recurso de casación.

6.- ROGAMOS AL SR. ALCALDE NOS INFORME SI TIENE PREVISTO PRESTAR EL SERVICIO DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se está programando y concretando la prestación de este servicio.

7.- ROGAMOS AL SR. ALCALDE QUE PASE A COMISIÓN DE OBRAS TODOS LOS PROYECTOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este ruego ya fue expuesto y debatido en la Comisión informativa de Obras.

Todos los proyectos que se aprueban en la Comisión de Gobierno se reflejan en el acta correspondiente y son conocidos por todos los miembros corporativos y si quieren examinar estos proyectos pueden conocerlos en el Negociado correspondiente.

8.- ROGAMOS AL SR. ALCALDE SE NOS INFORME EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL CONTENCIOSO CON RADIO ALMENDRALEJO SOBRE EL TEMA DEL CONSUMO ELÉCTRICO Y PAGO DEL MISMO YA QUE ANTENA REGIONAL, HOY CADENA COPE ABONÓ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE QUE SE PRACTICÓ EN SU DIA.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que según sus noticias, no hay ningún contencioso sobre el tema del consumo. Hay una cuestión sobre un determinado poste y, sobre ese asunto se está dialogando con los responsables de esa emisora, para ver lo que tengan que pagar lo paguen y resolver este expediente.

9.- ROGAMOS AL SR. ALCALDE NOS INFORME SOBRE LAS SUBENCIONES CONCEDIDAS HASTA EL MOMENTO Y NOS ENVIE UNA RELACIÓN DE LAS

[Handwritten signature]
[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ]

MISMAS.- Por el Sr.Bueno Becerra se manifiesta que este ruego lo ha preguntado en las Comisiones Informativas de Hacienda de fechas recientes, y se vuelve hoy a reiterar en el pleno.

Se contestò que las que se conceden por la Comisión de Gobierno se conocen por todos los miembros corporativos al estar reflejadas en las actas.

Si se està refiriendo a las que se puedan conceder en el mes de abril de acuerdo con las ordenanzas, no se ha concedido ninguna a la espera de la aprobación del presupuesto.

10.- ROGAMOS AL SR.ALCALDE SE NOS INFORME SOBRE EL PROYECTO DEL NUEVO EDIFICIO PARA EL CONSERVATORIO DE MÚSICA.- Por el Sr.Concejal de Eduación Sr.Buzo Muñoz se manifiesta que una de las prioridades es el Conservatorio de Música y para ello hay que obtener el Grado Medio y ya se ha conseguido el Primer Curso del Primer Ciclo.

El proyecto del nuevo edificio se tiene encargado a los Arquitectos Sres.Recasen y Prieto y una vez lo terminen se conocerà por toda la Corporación Municipal.

- Por el Sr.García Bote se manifiesta y solicita que ese proyecto lo vaya viendo tambien el Director del Conservatorio Don Tomás Bote Lavado, para las sugerencias que pueda aportar.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que ya ha sido y sigue siendo consultado el Director del Conservatorio y todos los estamentos necesarios.

11.- ROGAMOS AL SR.ALCALDE NOS INFORME SOBRE LA CUANTIFICACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN PRESTADO POR LA TARDE Y NOS ENVIE UNA RELACIÓN NUMÉRICA DE LOS COSTOS.- Por el Concejal de Personal Sr. Rayo Jurado se manifiesta que es una persona mas el único costo del servicio de información por la tarde.

La relación numérica de costos la tienen todos.

12.- ROGAMOS AL SR.ALCALDE SE NOS INFORME EL PORQUÈ HABIENDO QUEDADO QUE SE NOS MANDARÌA LA INVITACIÓN DE LA CENA-HOMENAJE DE LOS PINTORES, NO SE NOS HA MANDADO.- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se fuè llamando a los concejales para confirmar la asistencia y que al Ayuntamiento esta cena no le ha costado ni

29 ABR. 1996

una sola pesetas.

El Ayuntamiento ha contribuido en aquellos actos que ha efectuado, como son las adquisiciones de placas de las calles y las medallas de plata.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que no le parece correcto que a las dos de la tarde de ese mismo día de la cena, se llamase a las casas particulares de los concejales preguntándoles desde la Secretaría de la Alcaldía, si se iba a asistir o no asistir a la cena, para mandarles la invitación.

Entre otras razones, porque a esa hora es difícil encontrar en la casa a los miembros corporativos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no sabe si el Sr. García Bote quiere poner alguna chinita a los actos que se han venido celebrando en nuestra Ciudad con la visita de los pintores.

Reitera que desde la Alcaldía se han cursado las gestiones en función de lo que tenía acordado la organización.

También manifiesta la Alcaldía-Presidencia que, aun cuando la voluntad de los organizadores es que no querían ayudas por parte de este Ayuntamiento, si es su intencionalidad una colaboración municipal con estos organizadores.

- Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que si el próximo pleno ordinario, se desarrolla de la misma forma que éste e I.U. no tiene oportunidad de hacer preguntas o de hacer ruegos, no estará presente en el mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe.

El Alcalde,
S. Morán Rosado

D I L I G E N C I A. - Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 81 del libro nº. 85 al folio nº. 2 vuelto del libro 86, en papel timbrado del Estado SERIE 1G1440741 al 1G1440750 y el 1G7461432.

EL Secretario,

1996

3



CLASE 7ª

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 3 DE MAYO DE 1.996, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:) En la ciudad de Almen-
Don Manuel Jesús Morán Rosado) dralejo a tres de mayo de

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Asuar Monge) mil novecientos noventa y
Don Juan Blanco Murillo) seis. Presididos por el Sr.
Don José Mª. Bueno Becerra) Alcalde-Presidente DON MA-
Don Luis Felipe Buzo Muñoz) NUEL JESÚS MORÁN ROSADO, se
Don José Campos López) reúnen en el Salón de Actos
Don Miguel Cansado Padreda) de este Excmo. Ayuntamiento
Don Manuel Curado Fernández) las áreas que al margen se
Don Juan Díaz Orellana) expresan, al objeto de cele
Dª. Mª. Paloma Domínguez Lavado) brar la sesión plenaria ex-
Don Francisco M. Fernández Gragero) traordinaria y urgente, para
Dª. Victoriana Fernández Monge) la que previamente habían
Don Fco. Javier Fernández Perianes) sido citados con arreglo al
Don Juan José Gallardo Lajas) Orden del Día circulado.

Don José García Bote) El Sr. Alcalde-Presidente
Don Gregorio García Jiménez) te declaró abierta la se-
Don Marceliano Martín Martín) sión, siendo las veinte ho-
Don Felipe Martínez Moreno) ras y quince minutos.

Don Juan de Dios Rayo Jurado)
Don Juan Sánchez Moreno) 1ª.-RATIFICACIÓN POR EL PLE
Dª. Julia Suárez Rendón) NO DE LA PRESENTE CONVOCATO

Sr. Secretario general:

Don Manuel Nieves Domínguez) RIA CON CARÁCTER URGENTE --
(ARTICULOS 79 del R.O.F. Y-

Sr. Interventor acctal:

Don Juan Antonio Díaz Aunión) RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COR
PORACIONES LOCALES Y (46-2-
B) DE LA LEY 7/1.985 de 2 -



3 MAYO 1996



DE ABRIL.- La Corporación, por unanimidad de los 21 Sres. Concejales que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta, acordó ratificar la presente convocatoria de este pleno con carácter de urgencia.

2º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE CAJA BADAJOZ Y CAJA EXTREMADURA EN RELACIÓN CON VINIBASA.- Por la Presidencia se manifiesta que el Ilmo. Ayuntamiento de Almendralejo figura en la lista de acreedores de la suspensión de "VINIALCOHOLERA DE BADAJOZ, S.A. (VINIBASA)" que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número 4-BIS de Madrid y bajo el número 3.205/95 de Secretaría.

Continúa manifestando la Presidencia que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, este Excmo. Ayuntamiento se adhiere a la proposición de Convenio para la entidad en Suspensión de Pagos "VINIALCOHOLERA DE BADAJOZ, S.A. (VINIBASA), cuyo texto, que declara conocer íntegramente, fué elevado a público mediante acta de protocolización autorizada por el Notario de Madrid, Don José María Álvarez Vega, el día 28 de marzo de 1.996, con el número 1.319 de su protocolo.

La Corporación, por unanimidad acordó adherirse a la proposición de Convenio para la entidad en Suspensión de Pagos "VINIALCOHOLERA DE BADAJOZ S.A. (VINIBASA), cuyo texto, que declara conocer íntegramente, fué elevado a público mediante acta de protocolización autorizada por el Notario de Madrid, Don José María Álvarez Vega, el día 28 de marzo de 1.996, con el número 1.319 de su protocolo.

Igualmente acordó la Corporación facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Jesús Morán Rosado, para la firma de adhesión a este Convenio.;

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe.

El Alcalde
Manuel Rosado

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

El Secretario
Manuel Rosado

[Handwritten signature]


D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios 3 al 3 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G7461433.

El Secretario,

[Large handwritten signature]
MAYO 1996

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 3 DE MAYO DE 1.996, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

En la ciudad de Almendralejo a tres de mayo de 1996

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Asuar Monge) seis. Presididos por el Sr.
- Don Juan Blanco Murillo) Alcalde-Presidente DON MANUEL JESÚS MORÁN ROSADO, se
- Don José M^a. Bueno Becerra) reunen en el Salón de Actos
- Don Luis Felipe Buzo Muñoz) de este Excmo. Ayuntamiento
- Don José Campos López) los Sres. que al margen se
- Don Miguel Cansado Padreda) expresan, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria y urgente, para
- Don Manuel Curado Fernández) la que previamente habían sido citados con arreglo al
- Don Juan Díaz Orellana) Orden del Día circulado.
- D^a. M^a. Paloma Domínguez Lavado)
- Don Francisco M. Fernández Gragero)
- D^a. Victoriana Fernández Monge)
- Don Fc^o. Javier Fernández Perianes)
- Don Juan José Gallardo Lajas)
- Don José García Bote) El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos.
- Don Gregorio García Jiménez)
- Don Marceliano Martín Martín)
- Don Felipe Martínez Moreno)
- Don Juan de Dios Rayo Jurado)
- Don Juan Sánchez Moreno)

3 MAYO 1996

D^a. Julia Suárez Rendón) NO DE LA PRESENTE CONVOCATO
 Sr. Secretario general:) RIA CON CARÀCTER URGENTE --
 Don Manuel Nieves Domínguez) (ARTICULOS 79 del R.O.F. Y-
 Sr. Interventor acctal:) RÈGIMEN JURÌDICO DE LAS COR
 Don Juan Antonio Díaz Auniòn) PORACIONES LOCALES Y (46-2-
 -----) B) DE LA LEY 7/1.985 de 2 -

DE ABRIL.- La Corporaciòn, por unanimidad de los 21 Sres. Concejales que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta, acordò ratificar la presente convocatoria de este pleno con caràcter de urgencia.

2º.- ADOPCIÒN DE ACUERDO, SI PROCEDE, DE ADHESIÒN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE CAJA BADAJOZ Y CAJA EXTREMADURA EN RELACIÒN CON VINIBASA.- Por la Presidencia se manifiesta que el Ilmo. Ayuntamiento de Almendralejo figura en la lista de acreedores de la suspensiòn de "VINIALCOHOLERA DE BADAJOZ, S.A. (VINIBASA)" que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia nùmero 4-BIS de Madrid y bajo el nùmero 3.205/95 de Secretaria.

Continúa manifestando la Presidencia que, previo dictamen de la Comisiòn Informativa de Hacienda, este Excmo. Ayuntamiento se adhiere a la proposiciòn de Convenio para la entidad en Suspensiòn de Pagos "VINIALCOHOLERA DE BADAJOZ, S.A. (VINIBASA), cuyo texto, que declara conocer íntegramente, fuè elevado a público mediante acta de protocolizaciòn autorizada por el Notario de Madrid, Don José María Álvarez Vega, el día 28 de marzo de 1.996, con el nùmero 1.319 de su protocolo.

La Corporaciòn, por unanimidad acordò adherirse a la proposiciòn de Convenio para le entidad en Suspensiòn de Pagos "VINIALCOHOLERA DE BADAJOZ S.A. (VINIBASA), cuyo texto, que declara conocer íntegramente, fuè elevado a público mediante acta de protocolizaciòn autorizada por el Notario de Madrid, Don José María Álvarez Vega, el dia 28 de marzo de 1.996, con el nùmero 1.319 de su protocolo.

Igualmente acordò la Corporaciòn facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Manuel Jesùs Moràn Rosado, para la firma de adhesiòn a este Convenio.,



CLASE 7.^a

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanto la sesion, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe.

El Alcalde
S. Morán Rosado,

[Signature]

27 MAYO 1996

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 27 DE MAYO DE 1.996, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don Manuel Jesús Morán Rosado

En la ciudad de Al-
mendralejo a veintisiete de

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Asuar Monge

mayo de mil novecientos no-
venta y seis. Presididos por

Don Juan Blanco Murillo

el Sr. Alcalde-Presidente, D.

Don José M^º. Bueno Becerra

MANUEL JESÚS MORÁN ROSADO, -

Don Luis Felipe Buzo Muñoz

se reunen en el Salón de Ac-

Don José Campos López

tos de este Excmo. Ayunta-

Don Miguel Cansado Padreda

miento, los Sres. que al mar-

Don Manuel Curado Fernández

gen se expresan, al objeto -

Don Juan Díaz Orellana

de celebrar la sesion plena

D^ª. M^ª. Paloma Dominguez Lavado

ria ordinaria, para la que

Don Francisco M. Fernández Gragero

que previamente habian sido

D^ª. Victoriana Fernández Monge

citados con arreglo al Or--

Don Fc^º. Javier Fernández Perianes

den del Dia circulado.

Don Juan José Gallardo Lajas

El Sr. Alcalde-Presi-

Don Gregorio Garcia Jiménez

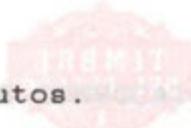
Don Marceliano Martín Martín

dente declarò abierta la se

Don Felipe Martínez Moreno

sion siendo las veintiuna -

27 Mayo 1996



Don Juan de Dios Rayo Jurado) horas y diez minutos.
 Don Juan Sánchez Moreno)
 D^a. Julia Suárez Rendón.) Por la Alcaldía-Pre-
Sr. Secretario general:) sidencia se excusa la asis-
 Don Manuel Nieves Domínguez) tencia del miembro corpora-
Sr. Interventor acctal:) tivo Sr. García Bote, y al -
 Don Juan Antonio Díaz Aunión) propio tiempo que le desea
 -----) un pronto restablecimiento.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES: - La Corporación, por unanimidad, una vez conocido el contenido del acta de la sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 29 de abril pasado, y la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 3 de mayo actual, acordó aprobarlas.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr. Cansado Padreda, que solicita se plantee una cuestión de orden, referente a como se va a desarrollar este pleno, y no ocurra lo del pleno anterior en donde I.U. no pudo presentar ruegos o preguntas.

Solicita de la Presidencia que se adopte como norma que, si antes de entrar en el punto de Ruegos y Preguntas, hubiese que levantar la sesión por la hora, que no se dé participación en este punto exclusivamente a un grupo político y se excluya a los demás.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en el pleno anterior quedó reflejada las razones de porqué se levantaba la sesión, sin agotar las intervenciones de todos los grupos en el punto de Ruegos y Preguntas.

Entiende los razonamientos del portavoz de I.U, y no le parece mal el que se utilice esos criterios dentro de las potestades que tiene la Presidencia.

Esos criterios de la Presidencia de que a partir de las doce se acabe el pleno y para ello habrá que medir los tiempos de las intervenciones.

En estos primeros meses de legislatura ha querido que nadie le pueda achacar inflexibilidad en los debate, pero es verdad que ya son los propios ciudadanos lo que vienen demandan-

27 MAYO 1996



6

do que se controlen las intervenciones en los debates.

2º.-DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Se dió cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE CESES Y NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DE LA COMISIÒ DE GOBIERNO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

DON MANUEL JESÙS MORÁN ROSADO, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, en virtud de las facultades que me confiere el art.46.1, en concordancia con el art.52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Règimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre, vengo en dictar, la siguiente:

RESOLUCIÒN

PRIMERO.- Cesar como Miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, por nueva reorganización, a los siguientes señores Concejales:

Don Francisco Manuel Fernández Gragero.

Don Juan de Dios Rayo Jurado.

Don Juan Díaz Orellana.

SEGUNDO.- Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes señores Concejales:

Don Juan Asuar Monge

Don Marceliano Martín Martín

Don Gregorio García Jiménez

TERCERO.- La Comisión de Gobierno queda constituida con los actuales Concejales y con los nombrados en el apartado Segundo de la presente Resolución.

Igualmente por esta Alcaldía y, de conformidad con lo establecido en el art.46.1, del mismo texto legal, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÒN

PRIMERO:- Ceses de Tenientes de Alcalde.

Vengo en cesar como Tenientes de Alcalde, Miembros de la Comisión de Gobierno, a los siguientes señores Concejales:

-Don José Mª. Bueno Becerra, Teniente de Alcalde, segundo.

-Don Luis Felipe Buzo Muñoz, Teniente de Alcalde, tercero.



27 MAYO 1996

-Don Juan José Gallardo Lajas, Teniente de Alcalde, cuarto.

-Don Francisco Manuel Fernández Gragero, Teniente de Alcalde,

quinto.

-Don Juan de Dios Rayo Jurado, Teniente de Alcalde, sexto.

-Don Juan Díaz Orellana, Teniente de Alcalde, séptimo.

SEGUNDO. - Nombramientos de Tenientes de Alcalde.

Vengo en nombrar como Tenientes de Alcalde, a los siguientes señores Concejales-Miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento.

- Don Juan Asuar Monte, Teniente de Alcalde, segundo.

- Don José M^º. Bueno Becerra, Teniente de Alcalde, tercero.

- Don Luis Felipe Buzo Muñoz, Teniente de Alcalde, cuarto.

- Don Marceliano Martín Martín, Teniente de Alcalde, quinto.

- Don Juan José Gallardo Lajas, Teniente de Alcalde, sexto.

- Don Gregorio García Jiménez, Teniente de Alcalde, séptimo.

TERCERO. - El resto de las Tenencias de Alcaldía conservarán el mismo orden en que han sido nombrados.

De conformidad con lo establecido en el art^º.47.1 del mismo Texto legal, "Corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacantes en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde".

De la presente resolución se le dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Dada en Almendralejo, a 9 de mayo de 1.996, Certifico."

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

DECRETO DE LA ALCALDÍA, SOBRE DELEGACIONES

DON MANUEL JESÚS MORÁN ROSADO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

De conformidad con lo establecido en los arts.43,44 y 120. el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto

27 MAYO 1996



CLASE 7.^a

2.568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía. HA RESUELTO:

Decretar el nombramiento de los Sres. Concejales-Delegados y para la áreas siguientes:

- Don Juan Asuar Monge, Concejal Delegado de Fomento e Infraestructuras.
- Don Marceliano Martín Martín, Concejal Delegado de Industria y Comercio.
- Don Gregorio García Jiménez, Concejal Delegado de la Mujer, Formación y UPAL.

Las delegaciones podrán abarcar la facultad de dirigir los servicios correspondientes como los de gestionarlos en general, quedando reservada la facultad de resolver mediante actos administrativos a esta Alcaldía y demás órganos colegiados según las competencias atribuidas a los mismos.

Del contenido del presente Decreto se le dará cuenta al Pleno en la primera sesión que ésta celebre con posterioridad a las mismas y se publicará preceptivamente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el municipal, si existiere.

Dado en Almendralejo a 9 de mayo de 1.996. Certifico".

La Corporación quedó enterada.

3^o.-DAR CUENTA DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS Y SERVICIOS.-Se dió cuenta de dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 1.996, en los términos siguientes:

- "2^o.-ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-Se dió lectura a siguiente escrito:

- "JUAN DÍAZ ORELLANA, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz), con fecha de hoy trece de mayo de mil novecientos noventa y seis, por el presente escrito presento a Don Manuel Jesús Morán Rosado, Alcalde, mi dimisión como Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios".

27 MAYO 1996

Concluida la lectura de este escrito, por el Sr. Alcalde Don Manuel Jesús Morán Rosado, quien se encuentra asistiendo a esta reunión, se manifiesta que, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede la elección de nuevo Presidente de esta Comisión Informativa, y a cuyo fin se propone para la presidencia de la misma a Don Juan Asuar Monge.

Sometida a votación esta propuesta, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor los grupos P.P. y Coalición Extremeña.
- Vota en abstención los grupos PSOE e I.U.

La Comisión por mayoría absoluta legal del número de componentes, designa por elección, como Presidente de esta Comisión Informativa a Don Juan Asuar Monge.

- Por el Sr. Alcalde-Presidente, en su condición de Presidente nato, delega la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, a DON JUAN ASUAR MONGE.

- Por el Sr. Alcalde se agradece y testimonia la labor desarrollada como Presidente de esta Comisión Informativa por Don Juan Díaz Orellana".

La Corporación quedó enterada.

4º.- PROPUESTA DEL GRUPO I.U.-LOS VERDES, PARA ACAMPADAS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y OTROS ASUNTOS DE MEDIO AMBIENTE.-Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 16 de mayo de 1.996 en los términos siguientes:

-"PROPUESTA DEL GRUPO DE CONCEJALES DE IU-LV.-"

En la Sociedad democrática en la cual nos encontramos, disfrutar de la naturaleza se ha convertido en un hábito para muchos ciudadanos de Almendralejo. Las salidas al campo, ríos, pantanos etc. se ha convertido el tiempo libre en vida sana y ecológica. Esta forma de vivir se quiere extinguir por parte de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

Los permisos que se venían concediendo para dichas acampadas se han anulado. Desde esta Consejería se ha dado la orden de que no se concedan mas permisos en todos los espacios públicos.

27 MAYO 1996




Esta consejería aplica el Decreto 19/1985 de 9 de mayo en su artículo 41.

Como en esta Sociedad Capitalista, todos los ciudadanos no poseen nivel adquisitivo para poseer chalets, piscinas, jardines o espacios abiertos de recreo, ni siquiera medios económicos para costearse un camping privado.

IU-LV.-PROPONE EL SIGUIENTE ACUERDO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, TRASLADAR EL SIGUIENTE ACUERDO A LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE.

1º.- Concesión de permisos para acampadas en todos los espacios públicos.

2º.- Que las Consejerías de Medio Ambiente Urbanismo y Turismo se haga responsable de acometer una Limpieza exhaustiva de ríos y pantanos en sus orillas.

3º.- La creación de puestos de trabajo necesarios para vigilar los lugares mas frecuentados por los ciudadanos y se tomen las medidas oportunas para el cuidado y mantenimiento del Medio

4º.- Hacer un estudio de los caminos a los que se accede a dichos ríos y pantanos. Abrir caminos si fuese necesario a los espacios públicos. Y poner señalizaciones en los límites de dichos ríos, para que se pueda saber que es lo público y lo privado, pudiendo disfrutar y acceder de lo que la naturaleza nos ha dado que es patrimonio de todos los públicos".

Concluida la lectura de esta propuesta, por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Campos López se manifiesta que su grupo se va a abstener y emitirán el voto que estime mas conveniente en el pleno, por cuando que en estos momentos carecen de datos suficiente para emitir un pronunciamiento definitivo.

Estima que la Consejería con este Decreto, no está prohibiendo, sino regulando.

- Por el portavoz del Grupo Coalición Extremeña, Sr. Martín Martín se manifiesta que estos temas no son de competencia municipal y debería plantearse por los grupos políticos en la Asamblea de la Junta de Extremadura, y en consecuencia debería formularla los diferentes grupos de la misma.

Por todo ello su grupo se va a abstener.

- Por el portavoz del grupo P.P., Sr. Bueno Becerra se manifiesta que



27 MAYO 1996

este tema debería suscitarse y plantearse en la Junta de Extremadura, por cuanto que es de competencia municipal y se desconocen las motivaciones de la normativa del Decreto al que hace referencia la propuesta.

- Por el portavoz de IU.Sr.Cansado Padreda se manifiesta que el objeto de la propuesta es que el Ayuntamiento recoja estas peticiones y las eleve a la Presidencia de la Asamblea de Extremadura, para que por los grupos políticos se plantee el debate en la misma.

Sometida a votación esta propuesta, arrojó el siguiente resultado:

- Vota en abstención los grupos P.P., PSOE y Coalición Extremeña.
- Vota a favor el grupo I.U.
- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, quien manifiesta que por la lectura de la moción se desprende claramente lo que se está solicitando en la misma.

Por ello solicita a todos los grupos la voten a favor.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de Coalición Extremeña, Sr.Martin Martín, quien manifiesta que, van a votar en contra, porque no es competencia del Ayuntamiento y trasladarán a su representante en la Asamblea la misma, por si tiene a bien defenderla en ese Organismo.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr.Campos López, quien manifiesta que el Decreto que se menciona en la moción y en su artículo 41, no prohíbe las acampadas, sino que las regula.

Con este Decreto se ha conseguido, entre otras cosas, que nuestra región sea de las menos castigadas por el fuego.

Este decreto a servido para proteger nuestros parques naturales.

Quitando el punto primero de la moción, están de acuerdo con los puntos 2º.3º. y 4º. y que se traslade esta moción a la Consejería de Medio Ambiente estos tres puntos.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Fernández Perianes quien manifiesta que está de acuerdo con la filosofía de la moción, pues se trata de defender el medio ambiente.

Pero este Ayuntamiento no tiene competencia sobre esta

27 MAYO 1996



materia.

Lo que si va a hacer el grupo P.P. es recoger la inquietud de esta moción y sus representantes en la Asamblea son los que tienen que defenderla allí y ante la Consejería, la filosofía de esta CLASE 7ª moción.

Van a votar en contra.

- Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda se manifiesta que no sabe porqué se está planteando el problema de la competencia.

En ninguno de los puntos de la moción se dice que sea competencia del Ayuntamiento.

La moción lo que plantea es que se dé traslado del acuerdo del Pleno a la Consejería de Medio Ambiente.

Aquí se han aprobado propuestas iguales a ésta, como fué la del Plan de Empleo y se trasladó a la Junta de Extremadura.

Contestando a lo manifestado por el portavoz del grupo PSOE las acampadas se prohíben y no se están regulando.

Lo que se está solicitando es que se den los mismos permisos que se daban antes del Decreto.

Reitera que todos voten esta moción en todos sus puntos.

- Por el portavoz del grupo Coalición Extremeña, Sr.Martín Martín se manifiesta que estos temas deben debatirse en la Asamblea.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Campos López se manifiesta que su grupo podría asumir esta moción en los términos que ha manifestado en su primera intervención y elevar el acuerdo a la Consejería.

Reitera que el Decreto lo que hace es regular las acampadas y si se retira el punto 1º. apoyarían la moción y, en caso contrario se abstendrían.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Fernández Perianes, se reitera lo manifestado en su primera intervención y elevarán la filosofía de esta propuesta a sus representantes en la Asamblea.

- Por la Sra.Suárez Rendón se manifiesta que I.U. no puede retirar el primer punto de la moción, por cuanto que lo que se pretende es la concesión de esos permisos.

Se está defendiendo aquí al ciudadano de Almendralejo y trasladar esta defensa a la Asamblea.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Campos López se manifiesta que el Decreto no está prohibiendo, sino regulando y por eso no pueden votar a favor de ese primer punto.

27 MAYO 1996



- Por el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda se manifiesta que el Decreto no regula las acampadas, sino que prohíbe las mismas a 100 metros de las orillas de los rios y pantanos y, esos metros son precisamente los que son terrenos de dominio público.

- Sometida a votación esta moción arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por 2 Sres.Concejales.

- Vota en abstención el grupo PSOE, integrado por 7 Sres.Concejales.

- Vota en contra el grupo Coalición Extremeña, integrado por 3 Sres. Concejales.

- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 8 Sres.Concejales.

- En consecuencia, la Corporación con el voto en contra de once Sres.Concejales, de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la misma, y por mayoría absoluta legal, acordò desestimar la propuesta del grupo I.U.-Los Verdes, para acampadas en espacios públicos y otros asuntos de medio ambiente.

5º.- PROPUESTA DEL GRUPO PSOE PARA SOLICITAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA LA APERTURA DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES.-Se diò lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios en reunión celebrada el dia 16 de mayo de 1.996, en los términos siguientes:

- "EL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA SIGUIENTE:

MOCIÓN O PROPUESTA Como todos ustedes saben, unos de los problemas de los ciudadanos es el tráfico y sobre todo el pesado. La Junta de Extremadura hace años empezò con una politica de concentrar la llegada y salida de los autobuses a través de la creación de las denominadas estaciones de autobuses. En la pasada legislatura, en Almendralejo se construyó una estación de autobuses, la misma ya está terminada. En Almendralejo hay una preocupación enorme por el problema del paro. La apertura de esta estación permitiría la creación de muchos puesto de trabajo y solucionar parte del importante problema de tráfico.

El grupo de Concejales Socialistas PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1º.- SOLICITAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA QUE SE ABRA CUANTO ANTES LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ALMENDRALEJO:

27 MAYO 1996



2º.- SE TERMINE EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA CALLE ORTEGA Y MUÑOZ.

U.I. Concluida la lectura de la moción, por el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López se manifiesta que esta moción fue presentada el 26 de enero de 1.996, además de las razones que en la misma se contienen, hay que añadir que la estación de autobuses se está deteriorando y hay que adoptar las medidas necesarias y urgentes para que se ponga en funcionamiento la misma y evitar el peligro existente para todos los usuarios que utilizan los transportes de autobuses, que se ven obligados a utilizarlos en distintos puntos de la ciudad.

El grupo PSOE ha venido interesando al propio tiempo el que se acondicionara el vial de salida de la estación de autobuses.

- Por el portavoz del grupo Coalición Extremeña, Sr. Martín Martín, se manifiesta que en su día y por Decreto de la Alcaldía se concedió a la Junta de Extremadura la licencia para esta estación de autobuses y, en consecuencia su funcionamiento depende exclusivamente de la propia Junta.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Bueno Becerra se manifiesta que por información recibida de técnicos de la Junta de Extremadura se le ha manifestado que se está pendiente de decidir la explotación de la misma, y en consecuencia la apertura depende exclusivamente de la propia Junta.

- Por el portavoz del grupo I.U, Sr. Cansado Padreda se manifiesta que está de acuerdo con esta moción y lo que hoy se debe solicitar es que se abra cuanto antes.

- Por el Sr. Presidente de la Comisión se manifiesta que lo que procede en estos momentos es la urbanización previa del vial y posteriormente se actuaría en consecuencia.

Sometida a votación esta moción, arrojó el siguiente resultado:

- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 2 Sres. Concejales asistentes.

- Vota en contra el grupo Coalición Extremeña, integrado por 2 Sres. Concejales.

- Vota a favor el grupo PSOE integrado por 4 Sres. Concejales.

- Vota a favor el grupo I.U, integrado por 1 Concejal



27 MAYO 1996

asistente.

La Comisión, por mayoría simple de los grupos PSOE e I.U. dictaminó favorablemente esta moción."

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López, quien manifiesta que quiere hacer constar en acta la protesta de su grupo porque en la Comisión Informativa del segundo punto de esta moción, solo se llevó a efecto el primero.

El Ayuntamiento debe gestionar y moverse para que la Estación de Autobuses se abra cuanto antes. Esta estación ha costado bastantes millones de pesetas, y es una pena que esa construcción se está cayendo y su estado cada vez sea mas lamentable.

Con su apertura se crearían bastantes puestos de trabajo.

El tráfico de este tipo de autobuses no está regulado en nuestra ciudad y paran en distintos puntos, con el peligro que ello supone y el destrozo de las calles que no pueden con el peso de estos vehículos.

Al usuario se le está perjudicando al no disponer de una Estación de Autobuses.

Si hay voluntad política, esta estación se abriría en un corto espacio de tiempo.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de I.U. Sr. Cansado Padreda, quien manifiesta que se ratifica en el voto emitido en la Comisión Informativa.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Coalición Extremeña Sr. Asuar Monge, quien manifiesta que van a mantener el voto en contra por ser coherente con lo que han venido manteniendo y porque la Junta tiene concedida la licencia de apertura por Decreto de la Alcaldía, en la Corporación anterior.

La regulación del tráfico de autobuses en la localidad no ha estado regulado hasta ahora.

La Estación de Autobuses en los momentos presentes, para su puesta en funcionamiento tiene graves problemas que todavía no se han solucionado.

Respecto a los destrozos que se están produciendo por la Junta, se podían crear tres puestos de trabajo para

27 MAYO 1996



CLASE 7.ª

vigilarla, por cuanto que no es un edificio municipal, el Ayuntamiento solo puede ejercer una vigilancia normal, con nuestros servicios.

Respecto a que no se ha tocado el tema de la C/Ortega Muñoz, en la Comisión Informativa y que era el segundo punto de la moción, no es cierto, por cuanto que se trató en el punto siguiente, al conocer el informe del Sr. Arquitecto Municipal de los proyectos que estaban hechos y que se traerían a una próxima Comisión Informativa y después se estudiarían los temas de financiación de esta propuesta.

En cuanto el Plan General de Ordenación Urbana esté publicado, se presentará una propuesta para abrir un vial de acceso desde la Crtra. N-630, hasta la calle en la que se encuentra ubicada la Estación de Autobuses.

Todo ello llevará también una regulación semafórica.

Hasta tanto no se tenga una garantía absoluta de seguridad allí, el Grupo Coalición Extremeña, va a mantener lo que ha venido manteniendo.

Todo ello, con independencia de los recursos que se tienen interpuestos.

No es el sitio más idóneo el de la Estación de Autobuses y hay que adoptar las medidas de seguridad necesarias y precisas e incluso se le podía dar otro destino a ese edificio.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Bueno Becerra, quien manifiesta que el P.P. no está en contra de una estación de autobuses y reitera lo manifestado en la Comisión Informativa y que la pelota está en el tejado de la Junta.

No se puede cambiar la comodidad de unas personas en detrimento de otras.

Le asombra las prisas del grupo PSOE en poner en marcha esta estación y no las tuvieron para hacer los proyectos de obras a las que se ha referido el portavoz del grupo Coalición



Extremeña.

El Excmo. Ayuntamiento firmò un convenio con la Junta para hacer ese vial de la Estaciòn de Autobuses que tenia que estar terminado el dia 28 de febrero de 1.995, y no se terminò, por cuanto que se acabò en junio, incumpliendo el convenio, y por eso no se pudo cobrar la subvenciòn de ese convenio.

La Junta no dice nada de la subvenciòn ni de que se abra la estaciòn.

La peticiòn debe venir de la propia Junta.

Por todo ello el grupo P.P.va a votar en contra.

- Por el portavoz el grupo PSOE Sr.Campos Lòpez, se manifiesta que despuès de un año de gobierno, parece ser que el que no se abra la estaciòn de autobuses, es culpa del grupo socialista.

Respecto a la coherencia que ha dicho el Sr.Asuar, hay que matizar que el edificio ya està construido.

Respecto a las medidas de seguridad, corresponde al actual equipo de gobierno adoptar las que correspondan.

La filosofia del Sr.Asuar es, en lugar de crear diez puestos fijos se creen tres guardas de vigilancia.

Respecto al segundo punto de la mociòn, no se llevò a la Comisiòn, porque no habia voluntad politica de llevarlo, y otra cosa es que despuès, y a la vista del informe que se diò de la Oficina Tècnica de Obras, aparece, entre otros, los proyectos de ese vial.

Espera que con el actual equipo de gobierno, todas las obras se realicen en el plazo que se tienen comprometidas.

Respecto a la seguridad que dice el Sr.Asuar, es un planteamiento demagògico.

Hay una sentencia del Tribunal Supremo en uno de los recursos que se han interpuesto, donde se dice que la instalaciòn de la Estaciòn de Autobuses, en el lugar previsto, no acredita que en si misma suponga una agravaciòn cualitativa del riesgo ya existente.

Por el Sr.Bueno Becerra se ha dicho que no està en contra de una estaciòn de autobuses, pero por sus manifestaciones se deduce que si està en contra de èsta.

Ha dicho el Sr.Bueno que la pelota està en el tejado de la Junta, pero eso es porque el Ayuntamiento no tiene voluntad

27 MAYO 1996



12

política de que empiece a funcionar.

Todas la estaciones de autobuses de Extremadura, están dadas su gestión a los Ayuntamientos.

Por lo tanto los razonamientos dados por los Grupo P.P. y Coalición Extremeña, son demagógicos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que lo que diga una sentencia, puede ser contradicha por otra sentencia y como hay varios recursos interpuestos, a lo mejor en otra sentencia se puede decir lo contrario.

Se puso la estación de autobuses allí, en contra de la opinión de muchos ciudadanos de este pueblo y que a lo mejor lo han expresado en las elecciones municipales.

- Por el portavoz del grupo Coalición Extremeña, Sr. Asuar Monge, se manifiesta que se puede discrepar del fallo de la sentencias y que su grupo no ha apoyado nunca la estación de autobuses allí.

La estación estaba terminada antes de las elecciones, y la podía haber abierto el anterior equipo de gobierno del Grupo PSOE.

La coherencia está en quitar toda la peligrosidad que tiene esta ubicación de la Estación de Autobuses y por eso, entre otras medidas, se proyectó en el Plan General ese nuevo vial.

Ojalá se le pueda dar otro destino diferente a este edificio.

- Por el Sr. Fernández Perianes se reitera lo manifestado por el Sr. Bueno Becerra y que la posición y postura del grupo P.P. es que no quiere la estación de autobuses allí, y habría que preguntar porque se hizo así.

Sometida a votación esta propuesta del Grupo PSOE para solicitar a la Junta de Extremadura la apertura de la Estación de Autobuses, arrojó el siguiente resultado:

- Votan a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales.
- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales.
- Vota en contra el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales.
- Vota en contra el grupo Coalición Extremeña, integrado por 3 Sres. Concejales.

En consecuencia, la Corporación con el voto en contra

27 MAYO 1996

de 11 Sres. Concejales de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordó desestimar esta propuesta.

Se ausenta del Salón de Actos los miembros corporativos, Sres. Campos López y Cansado Padreda.

6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE DE SOLAR SITO EN C/ALFONSO X, PROLONGACIÓN C/VELAZQUEZ Y PROLONGACIÓN C/CORONEL FERNÁNDEZ GOLFÍN.- Se dió cuenta de que la aprobación inicial de este Estudio de Detalle se ha sometido a información pública, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 30 de marzo de 1.996 e inserción en el diario "HOY", y que durante el plazo reglamentario no se han presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna en este expediente.

La Corporación, por unanimidad de los 18 Sres. Concejales asistentes, de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó la aprobación definitiva del Estudio de Detalle sobre solar sito en C/Alfonso X, Prolongación C/Velázquez y Prolongación C/General Fernández Golfín.

Se reincorpora al Salón de Actos los miembros corporativos Sres. Campos López y Cansado Padreda.

7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDA, DE CATALOGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.- Por la Alcaldía- Presidencia se manifiesta que del contenido de este expediente tienen conocimiento todos los grupos, así como de los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interiores, en reuniones celebradas el día 2 mayo y 21 de mayo de 1.996.

- Por la Alcaldía- Presidente se concede el turno de intervenciones al Concejale de Personal.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que en principio no va a

27 MAYO 1996

13

[Signature]
167461438
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ



Intervenir y se remita a la documentación adjunta en el expediente.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la portavoz del grupo PSOE Sra. Dominguez Lavado, quien manifiesta que solicita que este expediente de la Orden del Dia, se deje sobre la mesa para un mejor estudio, como ya solicitò en la Comisiòn Informativa, y cuyos dictàmenes no se han leído.

Se les entregò hace unos meses la catalogaciòn, pero no la cuantia econòmica a que asciende la nueva plantilla.

En la Comisiòn Informativa del dia 2 de mayo se solicitò una serie de informes para poder estudiar a fondo esa catalogaciòn.

Dicho informe se los entregaron, algunos el mismo dia de la Comisiòn, y otros dos dias antes y otros no se los han entregado.

Por ello el grupo PSOE solicita que esta expediente quede sobre la mesa.

En esa Comisiòn se hizo constar ademàs que se iban a entregar otra serie de informes y tampoco se han entregado al dia de hoy y que se referian a los criterios que se han seguido para informar el complemento de destino y el complemento específico.

Dichos criterios no se han entregado hasta el dia de hoy.

La catalogaciòn de puestos de trabajo debe ser un análisis de la Corporaciòn de las estructuras existentes del Ayuntamiento.

Se ha solicitado tambien la justificaciòn de esas nuevas plazas que se crean y que respondan al principio de economia, racionalidad y eficacia que exige la Ley.

Este documento tampoco se les ha dado.

Se formularon una serie de preguntas en dicha Comisiòn que no fueron contestadas.

Por todo ello, es por lo que se reitera que este expediente quede sobre la Mesa.

No es necesario aprobar esto hoy aquì, porque el presupuesto no se va a aprobar hasta el 11 de junio y podria dejarse el expediente sobre la Mesa y reunir de nuevo a la

27 MAYO 1986

Comisión Informativa, donde se llevasen todos los informes y aprobar este expediente a la vez que el presupuesto.

En cuanto a las asignaciones económicas de esta catalogación, faltan los informes de la forma en que se distribuye el complemento de destino, que se han efectuado de forma lineal y sin ningún criterio de asignación, al igual que se hace con el complemento específico y, todo ello debe llevarse a efectos conforme al Real Decreto 681/86, en el que se determina los conceptos por los que puede aplicarse el complemento específico.

Desaparecen jefaturas y no se adaptan a referido Real Decreto.

Se recogen conceptos que no aparecen en ese Real Decreto, como son el de la nocturnidad, turno de domingos y jornadas partidas.

Por todo ello han pedido un informe del Secretario general que aclarara estos términos.

Si esto se mantiene así, la Delegación del Gobierno y la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura, lo van a rechazar, porque la Ley no recoge estos conceptos.

Vuelve a reiterar que se deje sobre la Mesa y se le conteste a todas las preguntas que tienen formuladas.

No sabe cuales son los criterios del reparto de ese complemento y así se puede observar que una limpiadora tiene un sueldo mayor que un ordenanza municipal o un auxiliar de la policia.

Se preguntó en la Comisión los criterios que se habían seguido para conceder la peligrosidad o la penosidad y no se le contestó.

Se preguntó si había actas de las reuniones celebradas por la Mesa de Negociación de la Administración y de los Sindicatos y tampoco existen y, exclusivamente se ha levantado un acta final.

No sabe cuales han sido los criterios del reparto y a lo mejor puede resultar que una limpiadora debe ganar mas que un ordenanza, pero desconoce que criterios se han utilizado.

Todo ello motiva que este expediente quede sobre la

27 MAYO 1996



Mesa y se traiga además del criterio, los informes del Secretario y del Interventor o del técnico que haya venido asesorando o informando a la Administración, para que todo esto sea legal en la forma que se plantea.

- Por el Concejal de Personal, Sr. Rayo Jurado se manifiesta que se entiende ahora el porqué no quiso hacer una intervención al principio, pues se la daban hecha.

Esta catalogación, tendría que haberse hecho en el año 1.986.

Respecto al tema de que la limpiadora gana mas que el conserje, es curioso de que la Sra. Domínguez haya dicho que no conoce ese criterio y en el documento nº.3 de acuerdo firmado, que lo tiene la Sra. Domínguez Lavado desde hace varios meses, se argumenta el criterio y la diferencia está en la jornada partida.

Respecto al complemento de destino, éste viene marcado por Ley.

Sigue reiterando el grupo socialista que esto se deje sobre la mesa, y así llevan dejando desde hace varios años.

Todos los informes que ha solicitado el grupo PSOE en la Comisión Informativa del día 2 de mayo, están en el expediente.

Respecto al complemento de destino, no se ha subido de manera general.

Cuando el grupo PSOE era equipo de gobierno, tenía un desajuste tremendo, que no sabe a que se debía, y parece ser como si fuera una catalogación por nombres. No lo sabe.

Lo que se ha intentado ahora es que ese desajuste desaparezca y para ello había que hacerlo dejando el complemento de destino que estaba desigual y es acercarlos todos.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Coalición Extremeña Sr. Martín Martín, quien manifiesta que en la Comisión Informativa de Personal, parece ser que todos los grupos estaban de acuerdo con la catalogación en orden a las funciones que se recogían en el documento de los distintos puestos de trabajo.

Sin embargo en el tema de las asignaciones y retribuciones, al menos desde su grupo, no entendieron que se aprobase



27 MARZO 1995

en tal Comisión.

Es mas se dijo que sería conveniente hacer una Comisión mixta de Personal y Hacienda, para estudiar el tema de las asignaciones y retribuciones del personal.

Respecto a la catalogación, ha tenido información suficiente y con tiempo para conocerla y examinarla.

Propone que el punto 7º. de este pleno, como los dictámenes de las comisiones son preceptivos, pero nos vinculantes, se aprobase en este pleno solo la catalogación de puestos de trabajo y se dejase la aprobación de las asignaciones y retribuciones para una Comisión de Personal y Hacienda, y se trajese al pleno del día 11 de junio, al que se llevará el presupuesto.

También propone una enmienda parcial a la catalogación en cuanto a la sección de Intervención y Rentas, en la que se configure y mantenga el puesto de trabajo de Administrador de Rentas.

Con esa enmienda el grupo Coalición Extremeña, aprobaría la catalogación en este pleno y dejaría el tema de las retribuciones para el pleno del presupuesto.

- Por el Secretario se manifiesta que el informe que le solicitaron al Secretario el día en que se celebró la Comisión, ha sido la interpretación del artículo 20 del Convenio.

Es decir, nada mas.

Respecto a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa, por el Sr. Alcalde se le ha dicho que no lo leyera, porque está en poder de todos y cada uno de los Sres. portavoces de los grupos políticos.

En otro caso, el Secretario gustosamente procedería a leerlo.

Por lo que se refiere a lo dicho por el Sr. Martín Martín, sobre catalogación de puestos de trabajo, es evidente que que esto arranca de hace diez años aproximadamente, y la razón de ser de la catalogación es el complemento específico.

Es decir que lo que no se concibe es una catalogación de puestos de trabajo, sin complemento específico.

Porque una cuestión es el organigrama y otra cuestión las funciones que se le asignan a cada funcionario.

Pero la catalogación tiene que versar necesariamente

27 MAYO 1996



CLASE 7.^a

sobre el complemento específico por una parte y por otra, el complemento de destino lo fija la propia Ley, aunque si bien es cierto que no lo exige en la catalogación, tampoco lo prohíbe.

La mayor parte de los Ayuntamientos del país, tienen en cuenta de que ese Real Decreto no ha sido todavía desarrollado por el Gobierno, y aun a pesar de haber transcurrido diez años, la mayor parte de las Corporaciones además de encargarse de la confección de una catalogación a empresas técnicas en esta materia, incluyen también el complemento de destino.

Lo mismo que el complemento específico que es necesario incluirlo, los demás complementos que se producen estarán a expensas de lo que en su día acuerde el pleno del Ayuntamiento en el aspecto económico, pero la Comisión de Personal le asigna unos complementos específicos a unos determinados funcionarios y entonces está haciendo una verdadera catalogación.

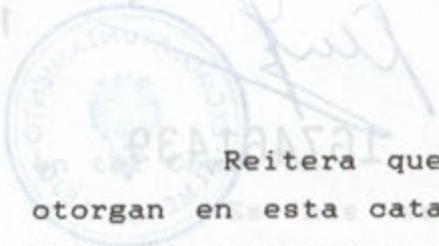
Catalogación sin complemento específico, no se concibe porque el Real Decreto este, precisamente es el que habla del complemento específico y de la catalogación.

Es tan cierto, que aprobar una catalogación de puestos de trabajo, sin complemento específico, es lo mismo que no haber aprobado nada.

- Por el portavoz del grupo Coalición Extremeña Sr. Martín Martín se manifiesta que tras la intervención del Sr. Secretario, si no se puede aprobar la catalogación si no va unida al complemento específico, propone que para el día 4 de junio se reúna la Comisión de Personal y la de Hacienda y se debatan las asignaciones del personal con complemento específico y se lleve todo al pleno del día 11 de junio, donde se va a debatir el presupuesto.

- Por la portavoz del grupo PSOE Sra. Domínguez Lavado, se manifiesta que está de acuerdo con la propuesta que formula Coalición Extremeña, ya que es lo que vienen solicitando, y se aporten los documentos pedidos.

27 MAYO 1996



Reitera que en los complementos específicos que se otorgan en esta catalogación para algunos puestos de trabajo contempla conceptos no recogidos en el Real Decreto.

Respecto al complemento de destino, no tiene que ser el mismo, porque dependerá de cada puesto y dentro de los mínimos y máximos que permite el propio Real Decreto.

- Por el Concejal de Personal Sr. Rayo Jurado, se manifiesta que la documentación que falta es la que tiene que presentar el Grupo PSOE.

En la Comisión de Personal, se le dijo que aportarían la propuesta que tuviesen por conveniente y que la Mesa de Negociación se reuniría para examinarla.

La Mesa de Negociación se ha reunido esta mañana a las 12 y se tenía convocada otra para la tarde de hoy, por si se presentaban otras sugerencias.

Respecto a que este punto se deje sobre la Mesa, es el pleno el que decide, pero para él sería un gran disgusto, porque está defendiendo los derechos de los trabajadores, a los que cree representar desde el puesto de Concejal de Personal.

Después de tanto tiempo de esperar y de haberse estudiado en Comisiones Informativa de Personal, no es necesario que unas modificaciones dejen aparcada una catalogación.

Otra cosa es que algunas enmiendas se dejen para estudio, pero no la catalogación entera.

En la propia Comisión de Personal se planteó la posibilidad de separar la catalogación de las asignaciones, pero en función del informe del Secretario, que dice que tiene que ir unido, por eso la Catalogación se trae en conjunto.

Por si quedase aparcada la catalogación, quiero presentar tres enmiendas desde la propia delegación de personal.

La primera se refiere a sustituir la terminología de Secretario de Administración Nacional, por la de Secretario de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, sub-escala Superior, clase 1ª. con las funciones que le atribuye el artículo 3º del Real Decreto 1174/87.

Exactamente igual pasaría con la de Interventor y con la de Tesorero, y con las funciones que a cada plaza le asigna el Real Decreto.

27 MAYO 1986



- Por el Secretario se manifiesta que en la plaza de Secretario, los títulos exigidos son el de Licenciado en Derecho, o en Ciencias Políticas o licenciado en Sociología.

- Por el Sr. Rayo Jurado, se manifiesta que la otra enmienda sería la de cambiar Ingeniero Técnico Agrícola, por la de Técnico de Jardinería y Medio Ambiente, atendiendo la petición que formula su titular.

La tercera enmienda sería la de mantener el puesto de Administrador de Rentas.

- Por la portavoz del grupo PSOE Sra. Domínguez Lavado, se manifiesta que en la Comisión Informativa del día 2 de mayo, se solicitaron informes del Sr. Secretario general y de la Intervención.

En la Comisión Informativa de Personal del día 17 de mayo se solicitó informe del Sr. Interventor para saber si los límites globales de los complementos son ajustados a Ley.

También manifiesta que no han podido tener la documentación desde hace varios meses, porque las retribuciones no se han firmado hasta el día 4 de marzo.

- Por el Concejal de Personal, Sr. Rayo Jurado se manifiesta que se firmó el día 4 de marzo, pero la catalogación estaba hecha desde el mes de noviembre.

En la Comisión Informativa del día 11 de mayo, actuó de Secretario el Secretario general y, además del informe que por escrito tiene evacuado, emitió en esa Comisión los informes que le solicitaban.

- Por el Secretario se manifiesta que no estuvo presente en la Comisión Informativa del día 2 de mayo en donde el Sr. García Bote dijo que en este expediente tenía que obrar un informe del Sr. Secretario general, sin decir más.

El Secretario solo tiene obligación de informar si se lo solicita el Alcalde por escrito, o un tercio de concejales, o si el acuerdo requiere un quórum especial.

Por lo que se refiere a otra materia, que más bien es económica, de conformidad con el Real Decreto 1174/87, no se le impone para nada al Secretario la obligación de informar en materia económica, pero si se lo impone el artículo 4º. al Sr. Interventor informar en materia económica.

En consecuencia cuanto al Sr. Secretario, se le pide un

27 MAYO 1996

informe, habrá que concretar los términos del informe, pues para un catálogo de mas de 260 puestos de trabajo, parece exagerado, por no decir abusivo.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a someter a votación si se deja sobre la Mesa este expediente, y arroja el siguiente resultado:

- Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Sres.Concejales.

- Vota en contra el grupo P.P., integrado por 8 Sres.Concejales.

- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres.Concejales.

- Vota a favor el Grupo Coalición Extremeña, integrado por 3 Sres.Concejales.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, habiendose producido empate en la votación se va a efectuar una nueva votación, con el siguiente resultado:

- Vota en contra el grupo I.U., integrado por 2 Sres.Concejales.

- Vota en contra el grupo P.P., integrado por 8 Sres.Concejales.

- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 7 Sres.Concejales.

- Vota a favor el Grupo Coalición Extremeña, integrado por 3 Sres.Concejales.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en uso de las atribuciones que el confiere el artículo 100.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, su voto de calidad es en contra de que se deje sobre la Mesa este expediente.

Seguidamente por la Presidencia se somete a votación este punto del Orden del Día de la Convocatoria, que arroja el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres., Concejales.

- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres.Concejales.

- Vota en abstención el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales.

- Vota en abstención el grupo Coalición Extremeña, integrado por 3 Sres.Concejales.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que existiendo un empate se va a proceder a la 2ª.votación y que arroja igual resultado, manifestandose por la Alcaldía-Presidencia que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 100.2, su voto de calidad es de aprobación a este punto del Orden del Día.

27 MAYO 1996

17



CLASE 7ª

- Por el portavoz del grupo Coalición Extremeña, en el turno de explicación de votos, se manifiesta que su grupo está de acuerdo con la catalogación y con los pasos que se han seguido por los Sindicatos y por el Concejal de Personal, pero que debido a esa imposibilidad de votar la catalogación por un lado y las asignaciones retributivas por otro, como ha dicho el Sr. Secretario, les ha llevado a presentar la propuesta de que se dejase sobre la Mesa este expediente hasta el próximo día 11 de junio.

Como no ha podido ser, es por lo que han emitido el voto de abstención.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López se manifiesta que la 2ª. votación que se ha producido en la aprobación de este expediente la considera innecesaria, por cuanto que solo ha habido votos a favor y en abstención.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que tiene razón el Sr. Campos López y que el expediente se ha aprobado en primera votación por mayoría simple.

- Por el Sr. Campos López se manifiesta que el voto de abstención es debido a que por unas razones o por otras, al tema de la catalogación le ha faltado documentación, pero que todo lo que sea en beneficio de los trabajadores, lo apoyará su grupo político.

8ª.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este expediente al igual que el punto anterior, lo tienen todos los grupos, así como los dictámenes de la Comisión Informativa de Personal celebrada el día 2 de mayo y el día 17 de mayo de 1.996.

- Por el Concejal de Personal, Sr. Rayo Jurado se manifiesta que recogiendo las sugerencias que se han hecho en la Comisión de Personal, en el artículo 9, donde se contiene las palabras aprobar, se sustituya por la de aprobará.

27 MAYO 1986

En el artículo 12.13 y 14, acordar se añada por persona, para eliminar aquello que pudiera dar lugar a alguna contradicción.

El artículo 20 apartado o) dirá que se puede conceder por la Delegación de Personal permiso por el tiempo de duración del curso, siempre que no excede del correspondiente curso académico ni perjudique el normal desarrollo del servicio.

Ha habido unas pequeñas modificaciones en la enumeración de los artículos, porque a indicaciones del Sr. Secretario, había algunos que aparecían mal ordenados.

Exactamente igual y en los mismos términos aparece en el convenio relativo a Personal Laboral, donde se elimina el artículo 11 de la policía municipal, ya que de ésta se debe hablar en el Convenio de Funcionarios.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la portavoz del grupo PSOE, Sra. Domínguez Lavado manifestando que en artículo 20, apartado 2, cree que hay informe del Secretario donde dice que ese punto no puede aparecer y sin embargo se sigue manteniendo.

También existen otros artículos que estima no pueden ser legales, y por todo ello se van a abstener, aunque estén de acuerdo en la mayoría.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de I.U., Sr. Cansado Padreda, quien manifiesta que iba a aprobar este expediente, pero en este pleno se están suprimiendo una serie de artículos y no sabe a que obedece.

También solicita que se suprima el tema de ayudas al estudio por un importe de 1.600.000,-- de ptas.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Coalición Extremeña, Sr. Martín Martín, exponiendo dos matizaciones referente a que las jornadas semanales tienen que fijarse e 37,30 horas, en lugar de las 35 que aparecen en el convenio y en cuanto a fiestas deben recogerse las del calendario oficial.

Todo ello se dijo por la Delegación de Gobierno, en el Convenio del año 1.992.

- Por el Concejal de Personal Sr. Rayo Jurado se manifiesta al portavoz de I.U., que esta modificaciones no afectan al fondo de

27 MAYO 1996
27 MAYO 1996

[Handwritten signature]
EXCMO. AYUNTAMIENTO
ALMENDRALEJO
18

las asignaciones económicas en ningún apartado.

Por lo que respecta a lo manifestado por el Grupo PSOE, de que no son ilegales algunos artículos, le manifiesta que la Delegación del Gobierno pudo emitir en su día en el anterior convenio el dictamen que tuvo por conveniente, pero que el mismo no es vinculante y puede ser recurrible y que a lo mejor lo que entonces se consideró una cosa, hoy puede tener otro criterio.

El que se establezcan unas horas de jornada laboral, es con el fin de mejorar las condiciones de trabajo.

En cuanto a las fiestas, hoy día, la festividad de Santa Rita se celebra en la mayoría de los Ayuntamientos, y además aquí otro colectivo celebra su festividad en otro día.

- Por el portavoz de I.U. Sr. Cansado Padreda se manifiesta que no ha contestado al tema de las ayudas al estudio.

Está de acuerdo con este documento, pero si el Ayuntamiento ya tiene una partida dedicada a estudios, no tiene porqué existir otra específica para los hijos de los funcionarios, como se establece en artículo 28.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que como se dice en el artículo 29, estas ayudas serían incompatibles con cualquier otra ayuda.

- Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que eso lo entiende, pero que le parece excesivo el importe, en comparación con la general para todo el pueblo.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que entonces lo que procedía era subir esa otra partida.

- Por el Sr. Cansado Padreda se manifiesta que si ese compromiso existe, entonces votará favorablemente.

- Por el Sr. Martín Martín se manifiesta que sigue manteniendo que el tema de las 35 horas semanales, tras el informe del Sr. Secretario, deberá recogerse en 37,30 horas semanales.

Si no se recoge se verán obligados a abstenerse.

- Por el Sr. Rayo Jurado se hace propuesta de que el horario de trabajo sería 35 horas, tal como está propuesto, excepto en el caso de que no pudiera cumplirse por imperativos, y sería entonces de 37,30 horas.

- Por la Sra. Domínguez Lavado se manifiesta que además del tema del horario está el tema de los 20 minutos y el del artículo

81
20, apartado 2.

Por todo ello se van a abstener, porque este convenio puede ser impugnado por el Delegado del Gobierno.

- Por el Secretario se manifiesta que es evidente que el informe que hace el Sr. Secretario de basa en la Ley y no se hace por capricho. El Secretario es un Fiscal de la Ley.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que el Sr. Secretario no dice que sea ilegal, como han manifestado los grupos Coalición Extremeña y PSOE.

- Por el Secretario se manifiesta que por lo que se refiere a este tema, informa con arreglo al artículo 20, y con respecto al artículo 15, lo informó en la Comisión celebrada el día 17 de mayo de 1.996, y ahí dice en concreto que por el Secretario se expone que el artículo 15, del acuerdo regulador y artículo 14 del Convenio, se establece una jornada de 35 horas semanales, cuando estima que debiera fijarse dicha jornada en 37,30 horas y que en el artículo 19 se recoge alguna festividad que no está incluida en el Calendario Oficial de carácter nacional.

Todo ello de acuerdo con los antecedentes que obran y concretamente con un escrito de la Delegación del Gobierno del año 1.992 y de no modificarse podría producirse, incluso la impugnación del acuerdo.

Sometido a votación este expediente arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres. Concejales.
- Vota a favor el grupo Coalición Extremeña, integrado por 3 Sres. Concejales.
- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales.
- Vota en abstención el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales.

En consecuencia, la Corporación Municipal, con el voto favorable de 13 Sres. Concejales de los 21 que de hecho y de derecho componen la misma, y por mayoría absoluta legal, acordó aprobar el Convenio de Personal Funcionario y Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

92.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

27 MAYO 1996

19



CLASE 7ª

- Dà cuenta de las participaciones en las Jornadas de Viticultura y Enología.
- Dà cuenta de viaje efectuado a Madrid, para tratar de las obras del FEDER.
- Dà cuenta de asistencia, como Alcalde de la Ciudad a la apertura de las Cortes Generales, el día 8 de mayo.
- Se manifiesta por la Presidencia que no se va a extender en este punto de la Orden del Día, para poder entrar a debatir otros asuntos que vienen a este pleno por vía de urgencia.

Se ausentan de este Salòn de Actos, los miembros corporativos Sra. Suàrez Rendòn y Sra. Domínguez Lavado.

U R G E N C I A S . -

A) ADOPCIÒN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÒN, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ALMENDRALEJO ENTRE LA CONSEJERÌA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que este Convenio ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, en reuniòn celebrada el día 23 de mayo de 1.996.

La Corporaciòn, por unanimidad de los 18 Sres. Concejales asistentes de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordò la declaraciòn de urgencia de este expediente y la aprobaciòn de este Convenio, facultando al Sr. Alcalde para su firma.

- B) ADOPCIÒN DE ACUERDO SI PROCEDE; DE LA MODIFICACIÒN DEL CUADRO FINANCIERO PLURIANUAL DEL F.E.D.E.R. DE 1.994-99. - Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que del convenio firmado por importe total de 1.250.000.000,-- de ptas. (MIL DOSCIENTOS

27 MAYO 1996

IMPORTE
DEL ESTADO

CINCUENTA MILLONES DE PESETAS) las modificaciones que se proponen, son las siguientes:

En concreto, las bajas serian las siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>PROYECTOS</u>	<u>I M P O R T E</u>
Baja parcial	Mejora Abasto.Nueva Arteria	40.000.000,--
" "	Zona Verde San Marcos	50.000.000,--
" "	Saneamiento Polig.Ganadero	23.500.000,--
Baja Total	Proyecto Zona Verde P.Mercedes	50.000.000,--
" "	Zona Medio Amb.Polideportivo	19.500.000,--
	TOTAL BAJAS	183.000.000,--

Asimismo las altas serian las siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>PROYECTOS</u>	<u>I M P O R T E</u>
Alta total	Edificio Educativo Area Música	83.000.000,--
" "	Infraestructura recinto ferial	70.000.000,--
" "	Represa y colector Alberca	30.000.000,--
	TOTAL ALTAS	183.000.000,--

La Corporación, por unanimidad de los 20 Sres. Concejales asistentes, de los 21 que de hecho y derecho componen la misma y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó la declaración de urgencia de este expediente.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Coalición Extremeña, Sr. Asuar Monge, manifestando que su grupo va a apoyar estas modificaciones y que no son sustanciales, en cuanto al cambio de la filosofía de las obras que se van hacer.

Se debe procurar que todas estas obras se adelante su ejecución antes del año 1.999, habida cuenta también del sistema de financiación que llevan estas obras.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. Campos López, manifestando que las obras tal como están programadas y sin estas modificaciones, a criterio de su grupo, supone un mejor aprovechamiento.

Por ello van a votar en contra de estas modificaciones.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Bueno Becerra, manifestando que su grupo va a aprobar estas modificaciones.

Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente

resultado:

27 MAYO 1996



20

- Vota en abstención el grupo I.U., integrado por 1 Sr. Concejales.
- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales.
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales.
- Vota a favor el grupo Coalición Extremeña, integrado por 3 Sres. Concejales.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de 11 Sres. Concejales de los 21 que de hecho y de derecho componen la misma, y por mayoría absoluta legal, acordó aprobar la modificación del Cuadro Financiero Plurianual del FEDER 1.994-99, en los términos transcritos.

-C) Por la Alcaldía-Presidencia se dió lectura a moción del Grupo Partido Popular en los términos siguientes:

"El Grupo Popular del Ayuntamiento de Almendralejo, con ocasión de la memorable hazaña realizada por el F.C. Extremadura durante la campaña 1.995-96, y con el fin de facilitar el acompañamiento del mayor número posible de aficionados de nuestra localidad al partido que se celebrará el próximo día dos de junio en Albacete, donde el Club puede, y así lo deseamos, ascender a la Primera División del Fútbol Nacional, tenemos el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA**:

Que el Excmo. Ayuntamiento realice las gestiones oportunas para facilitar dicho desplazamiento.

También se dió lectura por la Alcaldía-Presidencia a moción del grupo PSOE, en los términos siguientes:

"El Grupo de Concejales Socialistas, presenta la siguiente moción de urgencia al Pleno Ordinario de hoy día 27 de mayo de 1.996.

Vista la gran acogida y el gran éxito que supuso el poner autobuses subvencionados para el desplazamiento de los aficionados del Club Fútbol Extremadura, a Marbella para presenciar el encuentro definitivo, donde el Extremadura consiguió la promoción de ascenso a 1ª. División, entendemos que una vez conseguida la citada promoción, se debería de actuar para el desplazamiento a la ciudad donde deba de jugar el Club de Fútbol Extremadura su partido de la misma manera que se hizo tras la propuesta del PSOE del pasado pleno, del día 29 de abril de 1.995.

Con tal motivo el Grupo de Concejales Socialistas

02
27 MAYO 1996

somete al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:
PUNTO UNICO.- Se pongan a disposición de los aficionados que lo soliciten los autobuses necesarios para cubrir el desplazamiento a la ciudad donde juegue el Club Fútbol Extremadura, su partido de promoción y que estos autobuses sean subvencionados en un 50% por el Ayuntamiento, en un 15% por la empresa LEDA y el 35% restante para los aficionados que sacaran entradas para el citado partido".

- Por el portavoz del Grupo P.P. Sr. Rayo Jurado, se manifiesta que lo que pretende la moción el grupo P.P. es que el Ayuntamiento haga las gestiones necesarias para que vaya el mayor número de personas, sin determinar cual es el medio de locomoción, ni cuales son las cantidades a pagar.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de Coalición Extremeña, Sr. Asuar Monge, manifestando que propondrá a los dos grupos que han presentado dos mociones que son similares que se pongan de acuerdo y se conceda la palabra al Concejal de Deportes, que probablemente tenga algo que decir sobre el tema.

- Por el portavoz del Grupo PSOE Sr. Campos López se manifiesta que no pretende hacer de esto un enfrentamiento, pues todos debemos de estar de acuerdo.

Su grupo, al igual que la vez anterior en el viaje a Marbella, lo que solicita es que se repita.

También solicita que se reciba al Club de Fútbol Extremadura a través de una recepción oficial por toda la Corporación y que se estudie a través del Reglamento de Distinciones y Honores, que distintivo le pudiese corresponder al Club de Fútbol Extremadura, por lo que ya ha hecho hasta ahora.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, como no podía ser menos, ya se han venido haciendo gestiones al respecto y por ello le concede la palabra al Concejal delegado de Deportes.

- Por el Concejal delegado de Deportes Sr. García Jiménez se manifiesta que agradece el cariño y el interés que los grupos políticos ponen ante situaciones como ésta.

Le extraña que se presenten unas mociones por urgencia cuando es sabido por todos, porque la prensa se ha hecho eco de ello, de que se vienen realizando numerosas gestiones desde el

27 MAYO 1996



1G7461442



CLASE 7.^a

dia posterior a la clasificación de la fase de promoción.

Por eso le parece que no son procedentes estas mociones.

Pediría también como concejal de deportes, a todos los grupos que se acuerden de otros colectivos y así recuerda que en esta misma semana el Club de Baloncesto Almendralejo también se se juega una fase de ascenso a primera división.

A pesar de que los grupos políticos no se hayan acordado, él como concejal de deportes, los tiene en su recuerdo y tendrán por lo menos, los mismos mimos que al Club Fútbol Extremadura.

Lo otro, es intentar montarse en algún burro.
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que toda la Corporación respalde todas las actuaciones que desde el Ayuntamiento se están haciendo, para facilitar y ayudar al desplazamiento de los ciudadanos a Albacete.

- Por el Sr. Campos López se manifiesta que está de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Alcalde, pero no con lo que ha dicho el Sr. Concejal de Deportes de, intentar montarse en algún burro.

- Por el Sr. García Jiménez se manifiesta que no se ha referido en su intervención a ningún grupo personalizado.

No procede la urgencia de estas mociones, porque de todos es sabido que las gestiones se vienen haciendo.

- Por la Alcaldía-Presidencia se solicita que se retiren las dos mociones y se apruebe un acuerdo por urgencia de que se respalda todas las actuaciones que se vayan haciendo en favor de facilitar el desplazamiento de ciudadanos a Albacete, con el menor coste posible.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar esta propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

- Por el Sr. Campos López se manifiesta que ha presentado dos puntos mas y que quiere saber si se van a votar también.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que ha mantenido



27 MAYO 1996



contactos con el Extremadura para esa recepción, y sobre este asunto también ha habido alguna conversación el respecto.

- D) Por la Alcaldía-Presidencia se dió lectura a moción del Grupo PSOE, en los términos siguientes:

- "EL Grupo de Concejales Socialistas presenta la siguiente Moción de urgencia al Pleno Ordinario de hoy, día 27 de mayo de 1.996.

El pasado día 26 de enero de 1.996, este Grupo presentó una moción que constaba de dos puntos que eran los siguientes:

- 1º.-Solicitar a la Junta de Extremadura que se abra cuanto antes la Estación de Autobuses de Almendralejo.
- 2º.- Se termine el proyecto de urbanización y regulación de la calle Ortega Muñoz.

Como quiera que desde esa fecha el punto 2º de esta moción aun no se ha visto, y como según consta en informe del Sr.Arquitecto Municipal de fecha 16 de mayo de 1.996, ya se conoce el importe de la citadas obras que asciende a la cantidad de 33.462.000,-- de pesetas, proponemos al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

PUNTO UNICO: En vista de que ya se conoce el importe económico de la ejecución de la obra, necesaria de realizar para el enlace de la calle Estación Autobuses con la N-630, se proceda a la aprobación, por parte del Pleno de la apertura de expediente para confeccionar las contribuciones especiales y se ponga en marcha urgentemente la citada obra".

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se ha tratado en este pleno el tema de la Estación de Autobuses y que además por el Sr.Presidente de la Comisión se ha dicho que este tema de la calle se trató en la Comisión Informativa y que volver a ir a la misma.

Por todo ello, considera que es en la Comisión Informativa donde se debe de tratar del fondo de este asunto y no en estos momentos por urgencia.

- Por el Sr.Campos López se manifiesta que en esta moción no se refiere para nada a la Estación de Autobuses, sino que se inicie el expediente de contribuciones especiales de la calle y se

27 MAYO 1996

22



- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que ha dicho que ya se había hablado de este asunto en la Comisión Informativa de Obras y que se volverá a tratar en una próxima Comisión de Obras.
- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que es un proyecto que están realizando y que va a ir a la próxima Comisión con otros proyectos para decidir cuales se hacen.
- Por el Sr. Campos López, como portavoz del grupo PSOE se retira esta moción.

- E) Por el Sr. Alcalde-Presidente se dà lectura a moción que presenta el grupo de Concejales Socialistas y de I.U. en los términos siguientes:

"El grupo de Concejales Socialistas y de Izquierda Unida, presentan la siguiente moción conjunta y de urgencia al Pleno Ordinario de hoy día 27 de mayo de 1.996.

Como todos ustedes sabrán, en nuestra ciudad se ha creado recientemente la "Asociación de Parados de Almendralejo", este colectivo es importante tanto por su cantidad como por su situación.

Creemos que sería muy positivo su integración en la Comisión Municipal de Empleo, para que de esa manera este colectivo participe directamente en tratar de solucionar el problema que a ellos y a todos sus representados les preocupa.

Desde su experiencia y conocimientos, podrían aportar ideas positivas para el funcionamiento de la Comisión Municipal de Empleo.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos someter al pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

PUNTO UNICO: Se apruebe por parte del Pleno de la Corporación, la integración en la Comisión Municipal de Empleo de un representante de la "Asociación de parados de Almendralejo", para la participación de este en todas las sesiones de la citada Comisión, con voz pero sin voto".

La Corporación, por unanimidad de los 18 Sres. Concejales asistentes de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordò que se

27 MAYO 1996

apruebe la declaración de urgencia de esta moción.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. Campos López, manifestando que esta Asociación de Parados tendría mucho que decir en la Comisión de Empleo, y podría hacer una buena labor estando presente en ella.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Coalición Extremeña, Sr. Asuar Monge, quien manifiesta que su voto va a ser favorable, no tanto por lo que supone de participación ciudadana, sino por la experiencia que pueden aportar con sus ideas.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Empleo, Sr. Gallardo Lajas, quien manifiesta que el grupo P.P. es favorable a que se integren en esta Comisión de Empleo.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en diversas reuniones que ha tenido con esta Asociación se ha estado colaborando con ellos y tratando de ayudarles en la medida de las posibilidades municipales.

Manifiesta su disposición favorable a que deben estar presentes en esta Comisión de Empleo, con voz pero sin voto.

La Corporación, por unanimidad de los 18 Sres. Concejales asistentes, acordó aprobar esta moción.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que hay pendientes varios ruegos y preguntas por escrito del pleno anterior, y hoy se han presentado por escrito mas de 24 ruegos, y son ya las doce horas y quince minutos de la noche.

Ante esto y como Presidente, tiene que tomar una decisión y, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, considera que se debe levantar en este momento la sesión.

Se procurará que en próximas sesiones haya tiempo para responder a los Ruegos y Preguntas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro

27 MAYO 1996



CLASE 7.a

horas y quince minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe.

El Alcalde Sr. Moràn Rosado,

D I L I G E N C I A. Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios 5 al 22 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G7461434 al 1G7461442.

El Secretario,

7 JUN. 1996

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÒN PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 7 DE JUNIO DE 1.996, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES

Sr. Alcalde-Presidente: En la ciudad de Almen- Don Manuel Jesùs Moràn Rosado dralejo a siete de Junio de

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Asuar Monte y seis. Presididos por el - Don Juan Blanco Murillo Sr. Alcalde-Presidente DON - Don Josè M.º Bueno Becerra MANUEL JESÙS MORÀN ROSADO, Don Luis Felipe Buzo Muños se reunen en el Salòn de Ac Don Josè Campos Lòpez tos de este Excmo. Ayunta- Don Miguel Cansado Padreda miento, los Sres. que al mar Don Manuel Curado Fernàndez gen se expresan, al objeto Don Juan Diaz Orellana de celebrar la sesiòn plena D.ª. Victoriana Feràndez Monge ria extraordinaria, para la Don Fo.º Javier Fernàndez Perianes que previamente habian si- Don Juan Josè Gallardo Lajas do citados con arreglo al Don Josè Garcia Bote. Orden del Dia circulado.

27 JUN. 1996



Don Gregorio García Jiménez)
 D^a. M^a. Paloma Domínguez Lavado) El Sr. Alcalde-Presidente
 Don Marceliano Martín Martín) te declaró abierta la se--
 Don Felipe Martínez Moreno) sión siendo las veintiuna -
 Don Juan de Dios Rayo Jurado) horas.
 Don Juan Sánchez Moreno)
 D^a. Julia Suárez Rendón) **PUNTO UNICO.- CONCESIÓN DE**

Sr. Secretario general:

Don Manuel Nieves Domínguez) LA MEDALLA DE ALMENDRALEJO,
 -----) EN SU CATEGORÍA DE ORO. AL
 -----) CLUB-FUTBOL EXTREMADURA.-

De orden de la Alcaldía-Presidencia, por el Secretario se dió lectura a este expediente que consta de la documentación siguiente:

DECRETO de la Alcaldía-Presidencia de 4 de junio de 1.995.- En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el art.13 del Reglamento para la concesión de Distinciones y Honores por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y en aplicación del art.191 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en designar al Concejal de Deportes, Don Gregorio García Jiménez para que actúe como Juez Instructor en el expediente de otorgamiento de Distinción Honorífica al Club Fútbol Extremadura.

En referido expediente, también vengo en designar como Secretario del mismo al Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento Don Diego Garrido Álvarez.

De este Decreto se dará traslado al Sr. Juez Instructor y Secretario, para que sea tramitado el expediente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de referido Reglamento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo a cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, de lo que yo, el Secretario general doy fe"

Fdo. Manuel Jesús Morán Rosado Fdo. Manuel Nieves Domínguez.-

D I L I G E N C I A.- Con fecha 4 de junio de 1.996 se da traslado del precedente Decreto al Sr. Juez Instructor y Secretario de este expediente.

Almendralejo, 4 de junio de 1.996.



1996



24

El Secretario general,

Fdo. Manuel Nieves Domínguez.

PROVIDENCIA del Sr. Juez Instructor, Don Gregorio García Jiménez.-

El día 2 de junio de 1.996, el equipo de nuestra ciudad, Club de Fútbol Extremadura, ha conseguido la gesta histórica de ascender a la División de Honor, de reconocido prestigio y competitividad a nivel internacional.

La proeza conseguida por Jugadores, Equipo Técnico y Junta Directiva ha ensalzado hasta límites inimaginables el nombre de la ciudad de Almendralejo, propiciando que, en todos los rincones de España e incluso en el extranjero, se hable y se reconozca sin paliativos el referente de Ciudad con espíritu emprendedor, gentil, cordial, trabajadora y conquistadora como seña de identidad que nos caracteriza a todos los alمندralejenses y a todos los extremeños.

Hemos de reconocer, con sano orgullo y dignidad, que la gloriosa página escrita por el Club de Fútbol Extremadura entra de lleno, y por méritos propios, en la leyenda épica del deporte y en la que, a partir de ahora, nuestro Club de Fútbol Extremadura de Almendralejo servirá de guía y ejemplo a seguir por futuras generaciones.

Los notorios méritos y servicios del Club de Fútbol Extremadura, en beneficio y honor de Almendralejo, se hacen merecedores, de modo manifiesto, el reconocimiento del Ayuntamiento, pueblo de Almendralejo, convecinos y emigrantes.

Todo ello motiva a este Juez Instructor a considerar que, en el Club de Fútbol Extremadura concurren calidad de merecimientos mas que suficientes para la concesión de la Medalla de Almendralejo en su categoría de Oro, y que se contempla en el artículo 9 del Reglamento para la Concesión de Distinciones y Honores por el Excmo. Ayuntamiento.

En el expediente tramitado se adjunta relación individual de toda la plantilla de jugadores, entrenador, personal auxiliar, capellán y composición de la Junta Directiva del Club de Fútbol Extremadura, de la temporada 1.995-96, y que, por las particulares circunstancias que concurren en esta Distinción, deberán ser reflejados para su constancia histórica en el libro de Honores y Distinciones en el que se consigne la concesión de



17 JUN. 1996

la Medalla de Almendralejo, en su categoría de Oro, al Club de Fútbol Extremadura.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 15 del Reglamento para la concesión de Distinciones y Honores, este expediente ha sido dictaminado por la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes, en reunión celebrada el día 5 de junio de 1.996.

A la vista de las pruebas practicadas y datos obrantes en el expediente, este Juez Instructor **PROPONE** Elevar al Pleno municipal que se adopte acuerdo por aclamación unánime de conceder al Club de Fútbol Extremadura, la Medalla de Almendralejo, en su categoría de Oro, y el Diploma conforme a los Artículos 15.2 y 17 del Reglamento para la Concesión de Distinciones y Honores por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo".

Almendralejo, 5 de junio de 1.996.

El Juez Instructor. - Fdº. Gregorio García Jiménez.

D I L I G E N C I A. - De la anterior propuesta del Sr. Juez Instructor y del expediente tramitado se hace entrega al Sr. Alcalde-Presidente para su conocimiento en el Pleno municipal convocado para el día 7 de junio de 1.996".

Almendralejo, 6 de junio de 1.996.

El Secretario del expediente. - Fdo. Diego Garrido Alvarez.

La Corporación, por unanimidad de los 21 Sres. Concejales asistentes que de hecho y de derecho forman la misma, acordó conceder al Club de Fútbol Extremadura la Medalla de Almendralejo en su categoría de Oro, y el Diploma correspondiente.

Seguidamente por la Alcaldía-Presidencia se procede a la entrega de la Medalla de Oro de Almendralejo, al Club de Fútbol Extremadura, en la representación del Presidente de esta Entidad Don Pedro Nieto Cortés.

A continuación por la Presidencia se hace entrega de la insignia del Escudo de Almendralejo a todos los Sres. Componentes de la Junta Directiva del Club de Fútbol Extremadura equipo técnico, capellán, jugadores que componen la plantilla y personal auxiliar, y cuyos nombres individuales quedarán reflejados para su costancia histórica en el Libro de Honores y

7 JUN. 1996



167461444

CLASE 7.^a
SUBCLASE

Distinciones en el que se consigne la concesión de la Medalla de Almendralejo, en su categoría de Oro, al Club de Fútbol Extremadura.

Seguidamente tomaron la palabra el Presidente del Club de Fútbol Extremadura Don Pedro Nieto Cortés, el Entrenador Don Yosu Ortuondo y el Capitán de la Plantilla de Jugadores Don Pedro José Lorenzo, para agradecer la concesión de esta Medalla y las insignias del Escudo de Almendralejo.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, sin duda ninguna que, en unas jornadas como éstas y en un acto como éste, todos estamos viviendo momentos de emoción, pero también un momento histórico.

Estamos ante un acontecimiento histórico de Almendralejo, de su Comarca, y de su Región, porque toda Extremadura está viviendo estos momentos históricos.

Se está viviendo un hito histórico que es de Almendralejo, de Extremadura y del Fútbol Nacional.

De una ciudad como Almendralejo, de 28.000 habitantes y de un club modesto, pero muy grande, que ha conseguido la proeza de alcanzar la primera división del Fútbol Nacional y esto es un acontecimiento de primera entidad y de máxima relevancia.

Al lado del ámbito deportivo y de la gloria deportiva es un acontecimiento para Almendralejo, porque de nuestra Ciudad se habla hoy en cualquier rincón de España, y se nos localiza en todas partes.

Todo Almendralejo siente un profundo sentimiento de emoción al estar el nombre de Almendralejo en todos los medios de difusión, gracias al esfuerzo, a la fe y al coraje del Club de Fútbol Extremadura.

Muchas veces se ha dicho que Almendralejo es una ciudad singular en Extremadura y ahora somos una ciudad singular en toda España, gracias al Club de Fútbol Extremadura.



7 JUN 1996

Estas distinciones no pagan lo que el Club de Fútbol Extremadura ha hecho por esta Ciudad en esta gran campaña de publicidad en torno a nuestro pueblo.

Ha llenado de orgullo a todos los vecinos, a toda la región a todos los almedralejenses que se encuentran trabajando en distintos puntos de nuestra geografía y del extranjero.

Por todo ello, tiene que decir una vez mas, gracias en nombre de Almedralejo y en nombre de todos los extremeños de dentro y de fuera y gracias tambien en nombre de toda España, porque creo que todos los españoles están desde el domingo pasado, agradeciendo esa muestra de coraje y el ejemplo que se ha dado a todos los deportistas de España y del Mundo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantò la sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe.

El Alcalde
Sr. Morán Rosado,

D I L I G E N C I A . - Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios 23 al 25 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G7461443 al 1G7461444.

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMEDRALEJO, EL DIA 11 DE JUNIO DE 1.996, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don Manuel Jesús Morán Rosado

) En la ciudad de Almedralejo a once de junio de

SRES. VOCALES:

Don Juan Asuar Monge

Don Juan Blanco Murillo

Don José M^e. Bueno Becerra

Don Luis Felipe Buzo Muñoz

) mil novecientos noventa y -
) seis. Presididos por el Sr.
) Alcalde-Presidente DON MA--
) NUEL JESUS MORÁN ROSADO, se
) reunen en el Salòn de actos

11 JUN. 1996



Don José Campos López) de este Excmo. Ayuntamiento
Don Miguel Cansado Padreda) de Almendralejo, los Sres.
Don Manuel Curado Fernandez) que al margen se expresan.
Don Juan Díaz Orellana) al objeto de celebrar la se
D^a. M^a. Paloma Domínguez Lavado) sión plenaria extraordina--
Don Francisco M. Fernández Gragero) ria y urgente, para la que
D^a. Victoriana Fernández Monge) previamente habían sido ci-
Don Fo^o. Javier Fernández Perianes) tados con arreglo al Orden
Don Juan José Gallardo Lajas) del Día circulado.
Don José García Bote)
Don Gregorio García Jiménez) Excusa su asistencia la
Don Marceliano Martín Martín) Concejala Sra. Suárez Ren--
Don Felipe Martínez Moreno) don.
Don Juan de Dios Rayo Jurado)
Don Juan Sánchez Moreno) El Sr. Alcalde-Presiden-
Sr. Secretario general) te declaró abierta la se--
Don Manuel Nieves Domínguez) sión, siendo las catorce --
Sr. Interventor acctal:) horas y veinticinco minutos
Don Juan Antonio Díaz Aunión)

-----) 1^o.-RATIFICACIÓN POR EL PLE
NO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE CARÁCTER URGENTE: (ART.79, DEL
R.O.F. Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES y 46-2-B
DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL.- La Corporación, por unanimidad de
los 20 Sres. Concejales asistentes, de los 21 que de hecho y de
derecho formar la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta
legal, acordó la ratificación de la presente convocatoria de esta
sesión extraordinaria, con carácter de urgencia.

"2^o.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE
LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL "FRANCISCO DE LA
HERA".-Se dio cuenta de propuesta de la Alcaldía-Presidencia en
los términos siguientes:

- "Esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno corporativo
convocado en sesión plenaria extraordinaria y urgente para hoy,
día 11 de junio, los siguientes acuerdos:

- 1^o.- Aprobar en principio el modelo del Pliego de cláusulas
administrativas que puede regir en la adjudicación mediante
procedimiento negociado, sin publicidad, de las obras de Reforma

11 JUN. 1996

del Estadio Municipal "Francisco de la Hera" y, cuyo pliego, tendrá que ser ratificado por la Junta de Extremadura.

- 2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para recoger en referido pliego las modificaciones u observaciones que introduzca la Junta de Extremadura, e igualmente facultar a la Alcaldía-Presidencia para la tramitación de este procedimiento de contratación, hasta su total culminación, una vez aprobado el pliego de cláusulas administrativas por la Junta de Extremadura.

- 3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para el convenio Ayuntamiento-Junta de Extremadura de canalización de la ayuda de la Junta de Extremadura para el proyecto de Reforma del Estadio Municipal "Francisco de la Hera".

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que después de distintas conversaciones que ha habido en estos días con el Club de Fútbol Extremadura y con la Junta de Extremadura, es necesario y además de manera urgente el aprobar estos acuerdos por el Ayuntamiento de cara al procedimiento incoado para la reforma del Estadio municipal "Francisco de la Hera".

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, quien manifiesta que al pliego de condiciones redactado, su grupo formula una proposición y es, el que se pueda recoger de alguna forma legal, que a las empresas que liciten, se prime a aquellas que contraten trabajadores de Almendralejo. Y por ello solicita que esta proposición se recoja en el pliego de condiciones.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en cuanto a la filosofía de esta proposición, que es positiva, no sabe si eso sería posible legalmente introducirlo en el pliego de condiciones.

Sería a lo mejor mas aconsejable exponerlo en la reunión que se va a tener el jueves con los responsables y representantes de la Junta de Extremadura.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Coalición Extremeña Sr.Asuar Monge, manifestando que quizás se pudiera introducir algo para que en esa reunión del jueves se determinase de forma concreta.

Y así en el punto 12 del pliego de condiciones se podría añadir "valorándose la posibilidad de contratar a traba-

11 JUN. 1996

27



CLASE 7ª

jadores de Almendralejo". Si la Junta lo admite todos estaríamos de acuerdo.

- Por el Secretario se manifiesta que, la intención es buenísima, de que los trabajadores de Almendralejo hagan la obra y si es en su totalidad mejor, pero la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no contempla ese supuesto.

Pero ello no quiere decir que él como Secretario informe desfavorablemente, y a lo mejor en esa reunión de la Junta se pueda informar favorablemente.

En principio, con arreglo a Ley no parece viable, lo cual no quiere decir que los Sres. Políticos le den otra interpretación y tenga su validez.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López, quien manifiesta que no habría ningún problema de que se ponga en el pliego de condiciones de que se primaria a la empresa que ofertara que la mano de obra va a ser de Almendralejo en su totalidad o en la cantidad que estimara oportuno.

Lo que sería ilegal es obligar a que todo el personal sea de Almendralejo.

Todo ello puede exponerse en la reunión que se va a celebrar el jueves.

- Por la Alcaldía-Presidencia se pregunta al portavoz de I.U. de si se puede hoy adoptar el acuerdo por el pleno de que una frase en ese sentido se introduciría en el pliego, pero que la literalidad de la misma se dejase para la reunión del jueves.

- Por el portavoz del grupo I.U., Sr. Cansado Padreda se solicita que se ponga ya en el pliego y si la Junta dice que es ilegal se quitaría.

- Por el portavoz del grupo Coalición Extremeña, Sr. Asuar Monge se manifiesta que se puede poner en el punto 12º. del pliego de condiciones que se "valoraría o se primaria el que se empleen trabajadores de Almendralejo."

1996 JUN 17

17 JUN. 1996



- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernández Perianes, manifestando que está de acuerdo con la filosofía de la propuesta del grupo I.U.

Lo que pasa es que a lo mejor podríamos entrar en una ilegalidad formal, al incluirse en el pliego de condiciones.

Por ello lo mejor sería, que como es de todos esa intención, dejarlo para la reunión que se va a celebrar el jueves.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. García Bote, manifestando que la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, al regular y permitir el procedimiento negociado, da la posibilidad a los Ayuntamientos para hacer lo que quieran.

No hay por tanto que discutir y si esta propuesta de I.U. el Ayuntamiento la acepta, pues que se incluya en el pliego de condiciones.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se puede incluir esta propuesta en el pliego de condiciones, en el sentido de que se valorará la posibilidad de la contratación de ciudadanos de Almendralejo en paro.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Coalición Extremeña Sr. Asuar Monge, manifestando que también tendría que introducirse en el pliego de condiciones el estudio del plan de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y añadirlo en el punto 13 del pliego de condiciones.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López manifestando que dado el poco espacio de tiempo que van a tener las empresas para poder concurrir, el presentar con la documentación el estudio y el plan de seguridad e higiene, va a ser difícil y, por lo que sería conveniente decir que, la empresa adjudicataria se compromete a la presentación del estudio y plan de seguridad e higiene en el trabajo.-

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que en el punto 20º del Pliego de Condiciones se hace referencia al Plan y que habrá que añadir las palabras estudio y plan de seguridad e higiene en el trabajo.

- Por el Sr. Campos López se manifiesta que su grupo en todos

17 JUN. 1996

AYUNTAMIENTO DE MENDRALEJO 28

Estos temas solicita que se actúe con la mayor conciencia y se adopte el acuerdo por unanimidad y que de toda la tramitación se dé conocimiento y participación a todos los grupos políticos.

La Corporación, por unanimidad de los 20 Sres. Concejales de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal acordó:

1º.- Aprobar en principio el modelo del Pliego de cláusulas administrativas que puede regir en la adjudicación mediante procedimiento negociado, sin publicidad, de las obras de Reforma del Estadio Municipal "Francisco de la Hera" y, cuyo pliego, tendrá que ser ratificado por la Junta de Extremadura.

2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para recoger en referido pliego las modificaciones u observaciones que introduzca la Junta de Extremadura, e igualmente facultar a la Alcaldía-Presidencia para la tramitación de este procedimiento de contratación, hasta su total culminación, una vez aprobado el pliego de cláusulas administrativas por la Junta de Extremadura.

3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para el convenio Ayuntamiento-Junta de Extremadura de canalización de la ayuda de la Junta de Extremadura para el proyecto de Reforma del Estadio Municipal "Francisco de la Hera".

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE Nº.1/96, DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.-Se dió lectura a memoria justificativa de la necesidad de aprobar el crédito extraordinario, del tenor literal siguiente:

"El gasto que se pretende llevar a cabo con la modificación propuesta es la adquisición de acciones de la nueva Sociedad Anónima Deportiva del Club Fútbol Extremadura, por importe de 25.000.000 de pesetas.

La imposibilidad de demorar dicho gasto hasta el próximo ejercicio se fundamenta en que la Sociedad Anónima Deportiva debe tener suscrito su capital y estar constituida en el presente mes de junio.

Se hace necesario acogerse al trámite abreviado regulado en el artículo 158.6 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por los siguientes motivos.

11 JUN. 1996

1º.-Por la urgencia del asunto que nos ocupa, ya que el capital social debe estar desembolsado antes del día 18 del corriente mes.

2º.-Por la situación excepcional de interés general que se presenta puesto que si el Ayuntamiento no colabora económicamente en la transformación del Club de Fútbol Extremadura en Sociedad Anónima Deportiva mediante la adquisición de acciones, es prácticamente seguro que, en aplicación de las normas legales deportivas aplicables, el Club no mantendría la permanencia en la máxima categoría del fútbol nacional tan brillantemente alcanzada, con los consiguientes perjuicios tanto de índole económico como social que se causarían a esta ciudad.

Según se acredita con el informe del Sr. Interventor que se adjunta al expediente, en el Presupuesto de 1.995, vigente al día de la fecha por prórroga presupuestaria, no existe el crédito necesario para atender a los gastos propuestos."

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la financiación de este crédito extraordinario sería a través de un préstamo a largo plazo y de lo que se debatirá en el punto siguiente.

La propuesta de modificación de crédito por concesión de crédito extraordinario, dentro del vigente presupuesto municipal es:

<u>Partida</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
452.860.00	Adquisición acciones C.F. Extremadura, S.A.D.	25.000.000,--
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS	25.000.000,--

El anterior importe se financia de la siguiente forma:

<u>NUEVOS INGRESOS</u>		
<u>Partida</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
917.01	Préstamo a largo plazo banca privada	25.000.000,--
	TOTAL IGUAL A CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	25.000.000,--

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, manifestando que pregunta que cual es el porcentaje de participación que le corresponde al Ayuntamiento.

- Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que sería aproximadamente la cuarta parte.

11 JUN. 1996

29



CLASE 7ª

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Garcia Bote manifestando que ruega una vez mas que el grupo PSOE, que representa a un porcentaje muy alto de la Ciudad de Almedralejo, se le tenga en cuenta. No hay una sola razón para que todo esto se vea con tanta urgencia, pues hay tiempo para tratar estos temas con un menos urgencia.

Se pregunta el porqué no se puede comprar mas acciones o comprar menos acciones.

Todo ello se podia haber debatido con mas tranquilidad. Tambien se podia esperar, pues hasta el dia 17 no se cumple el plazo.

De todo esto se ha podido discutir antes.

Tampoco sabe el grupo socialista cuantos miembros le va a corresponder en ese Consejo de Administración y si se va a utilizar el porcentaje de la proporcionalidad.

Solicita una vez mas que se trabaje dando participación a todos los grupos.

Antes de votar quiere que se conteste a estas preguntas.

-¿Que parte va a representar el grupo de concejales socialista en el futuro Consejo de Administración?.

-¿El porqué 25.000.000 de pesetas y no 50 o 10 millones de ptas?.

-¿Cual es la intención del equipo de gobierno, el mantener las acciones o ponerlas a disposición de los ciudadanos que quieran comprarlas?.

Si no se le puede contestar ahora, solicita que se suspenda este pleno y que se celebre otro antes del dia 17 con la seriedad que requiere estos temas.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que discutir en estos momentos que representación va a tener cada grupo político le parece que no es conveniente, ni nada oportuno.

77 JUN. 1996



No es esa la cuestión.

Se hace la propuesta de 25.000.000 de pesetas porque de lo que se trata es que la Sociedad y Almendralejo se muevan para conseguir estas acciones.

Esta cifra de 25.000.000 de ptas. se estima razonable.

No es procedente el que el último día de prisa y corriendo se vea cuanto es lo que falta.

Con esta decisión de hoy del Excmo. Ayuntamiento se puede decir que de alguna manera la gente se anime hasta el final y que sea la sociedad la que se reparta lo que falta a partir de mañana, hasta el próximo día 17.

Respecto a las acciones que se adquieran, luego en su día lo decidirá la Corporación, pero ahora hay que tomar una decisión, conforme a una cifra razonable de 25.000.000 de ptas.

- Por el portavoz de I.U. Sr. Cansado Padreda se manifiesta que está de acuerdo con los planteamientos que está haciendo el portavoz del grupo PSOE y que se debería de haber visto este expediente en otro pleno.

Se va a aprobar dinero público y que se va a invertir en una sociedad que no va a tener la mayoría, incluso no sabemos como va a ser gestionado ese dinero.

No se sabe cuantos consejeros va a tener esa Sociedad y cuantos les va a corresponder a este Ayuntamiento, que va a contribuir con 25.000.000 de ptas.

Por tanto todo esto se tendrá que ver en otro pleno.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que todo eso se verá cuando esté constituida la Sociedad.

La decisión hay que adoptarla hoy mismo.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Coalición Extremeña, Sr. Martín Martín, quien manifiesta que hay que sopesar los ingresos que va a tener el Ayuntamiento y los gastos que va a tener.

Los ingresos son ya cerca de 400 millones de fijos del campo de fútbol, porque el campo de fútbol es de propiedad del Ayuntamiento.

El Club de Fútbol Extremadura ha dado publicidad al Ayuntamiento de Almendralejo, a las empresas y a la creación de puestos de trabajo. Y por todo ello merece la pena suscribir



estas acciones.

A lo mejor al Ayuntamiento no le interesa tener consejeros.

Respecto a la proporcionalidad, manifiesta, que hace poco hubo una asamblea de la Caja de Badajoz y los dos consejeros del Ayuntamiento de Almendralejo, fueron del grupo PSOE. Y si se está hablando de proporcionalidad, ahí no ha habido ningún reparto.

Lo que se está preguntando en estos momentos es la participación del Ayuntamiento en esa Sociedad, y los consejeros vendrán después.

La cantidad que se propone es adsequible en función de los beneficios.

Su grupo va a votar favorablemente este expediente.

- Por el Secretario se manifiesta que, seguramente el tema se está desvirtuando un poco.

Primero son las acciones y luego se constituye la sociedad, después se aprueban unos estatutos y en esos estatutos se recoge el organigrama, y hay una Junta General donde están todos los accionistas.

La inversión del Ayuntamiento en acciones, es del Ayuntamiento como persona jurídica y no como persona individual, de todos y cada uno de los componentes.

Es decir, que el titular de las acciones es el propio el Ayuntamiento, que lógicamente lo representará el Sr. Alcalde.

Todo esto es posterior.

Lo ideal sería saberlo todo, incluso los dividendos.

Hay que ir paso a paso a medida que vayan transcurriendo los acontecimientos.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Rayo Jurado, quien manifiesta, que el tema es importante y de urgencia, porque el optar por esta cantidad puede ser un inyección de moral tremenda para el Club, además también va a influir en ese optimismo que se observa estos días en nuestro pueblo, y sobre todo cuando se vea que hay apoyo público, que significa que no se va a dejar caer de ninguna manera al Club.

Solo quedan cuatro días para que se cumpla el plazo.

El Ayuntamiento tiene intereses económicos que defen-

11 JUN. 1996

der, como es la propiedad del Campo de fútbol.

Ampliar la cantidad de 25.000.000 de ptas. casi imposibilitaría el que mas gente pudiera participal dentro de esa sociedad.

No es discutible en estos momentos plantear el número de Consejeros, cuando no se sabe los que van a estar.

El grupo P.P. va a apoyar este expediente.

- Por el Secretario se manifiesta que una cosa son los intereses del Ayuntamiento, porque tambien existen sociedades, como pudiera ser otras con fines no lucrativos.

En cuanto a los intereses de las acciones, están expresamente prohibidos por la Ley de Sociedades anónimas.

- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que lo que ha dicho es que el Ayuntamiento tiene intereses económicos en el Club, como es la propiedad del campo de fútbol, y no se ha referido en ningún momento a los intereses de las acciones.

- Por el Secretario se manifiesta que parece ser que el Ayuntamiento lo que no quiere es aportar, pero tambien aporta bienes, como es el campo de fútbol, pero parece ser que quiere ir por la via de la adquisición de acciones.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote, se manifiesta que nada tiene que ver la compra de las acciones por 25.000.000 de ptas. con los 400 millones del campo de fútbol, al que hace referencia el portavoz de Coalición Extremeña.

Se está debatiendo de que lo normal, cuando alguien va a invertir, es que se preocupe de como invierte y como funciona esa sociedad.

Todo lo que se haga por el Club de Fútbol Extremadura, como lo ha demostrado siempre el grupo PSOE lo van a apoyar.

No es cierto el que no se conozcan los estatutos y los consejeros, y quien diga eso es ignorante.

Los estatutos están aprobados y está aprobado el número de consejeros.

Los primeros pasos que se han dado es que por el Consejo Superior de Deportes se han aprobado esos estatutos y el número de consejeros.

Todo eso es público y es obligación de ser conocido por todos.

11 JUN. 1996



167461447



CLASE 7.^a

Por ello es normal que se pregunte donde se va a invertir ese dinero público y que con ese porcentaje, que número de representación le pertenece al Ayuntamiento en el Consejo de Administración.

Respecto a la proporcionalidad, no le sirve el ejemplo que ha puesto el portavoz de Coalición Extremeña de la Caja de Badajoz, pues cuando se haga por el sistema de elección, conforme a la normativa de la Caja de Badajoz que es la proporcionalidad, y le corresponderá uno al P.P. y otro al PSOE.

Y eso es lo que quiere saber, si se va a hacer igual aquí la representación del Ayuntamiento en el Consejo de Administración de la Sociedad del Club de Fútbol Extremadura, por el sistema proporcional.

Respecto a la cuantía, lo que solicita es sensatez y no pueda ocurrir que si aprobamos 25.000.000 de ptas. y el día 17 no se han cubierto el 100x100 de las acciones, el Ayuntamiento ya no puede contribuir con más.

Sería más lógico el acuerdo de autorizar al Sr. Alcalde, para que el día 17 de junio pueda adoptar la resolución de poder comprar las acciones que faltasen por adquirir, pues en otro caso, habría que volver a reunir el pleno.

Por lo tanto lo que propone es que se autorice al Sr. Alcalde a cubrir la diferencia que no se haya cubierto, a las 11 horas de la noche del día 17.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la propuesta que la Alcaldía presenta, es la expresada en este pleno y en la memoria leída, de que se apruebe la operación de crédito extraordinario, que se apruebe la compra de acciones por importe de 25.000.000 de ptas. y que se apruebe este expediente de concesión de crédito extraordinario.

Lo importante es el Club de Fútbol Extremadura y lo demás es secundario.

- Por el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda se mani-

12
11 JUN 1996

fiesta que lo que està planteandose es el tema de la participación y que I.U. no ha podido participar en el expediente que se està debatiendo.

El equipo de gobierno ha conocido todo esto con antelación suficiente y a I.U. que no se les ha pedido participación, se les solicita ahora en estos momentos, por trámite de urgencia y sin haber podido presentar sus planteamientos.

El grupo I.U, no se puede poner en contra del Club de Fútbol Extremadura.

- Por el portavoz del grupo Coalición Extremeña Sr.Martin Martin se recuerda que hubo un antecedente tambien aquí, de celebrar una reunión urgente y en la que se acordò conceder veinte millones de pesetas al Club de Fútbol Extremadura y la firma de unos documentos por todos los grupos y, que sirvieron para salvar al Club de Fútbol Extremadura.

En estos momentos lo que se està solicitando es participar en una sociedad anònima deportiva del Club de Fútbol Extremadura.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr.Garcia Bote se manifiesta que todo èsto se deberia haber hecho como se hizo aquello a lo que se ha referido el portavoz del Grupo Coalición Extremeña, como fuè reunir a los portavoces antes del pleno y hacer todas las gestiones necesarias para salvar en aquellos momentos al Club de Fútbol Extremadura.

Eso en este expediente no se ha hecho.

Es demagògico decir que se va a invertir 25.000.000 de ptas. y que no se conocen los estatutos,pues los estatutos estàn aprobados y son pùblicos.

Por todo ello, el grupo PSOE presenta una enmienda a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia y es que se vote el autorizar al Sr.Alcalde para que el dia 17 de junio, en la fecha y hora oportunas, pueda suscribir las acciones pendientes para cubrir el 100x100 de las acciones no adquiridas para que el Extremadura no desaparezca y evitar riesgos. Y que una vez suscritas se sometan despues esas acciones a disposiciòn de todos los ciudadanos residentes en Almendralejo que quieran comprarlas a partir del dia siguiente de que se pongan a disposiciòn.

11 JUN. 1996



- Por el portavoz del grupo P.P.Sr.Rayo Jurado se manifiesta que el día 17 no se puede efectuar todos esos trámites administrativos.

Por eso mantiene el que se vote la propuesta que trae el Alcalde a este Pleno, aunque no se opondría naturalmente, a que se autorice al Sr.Alcalde, a que si posteriormente el Club necesita una nueva compra de acciones, pueda hacerlo con toda la urgencia necesaria.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. García Jiménez, en su condición de Concejal delegado de Deportes, manifestando que quiere abundar en la propuesta del Sr. Rayo, en el sentido de que se apruebe la adquisición de 25.000.000 de ptas. en acciones y que se faculte al Sr.Alcalde-Presidente para la adquisición de ese resto que se pueda cubrir el capital, el día 17.

Las demás discusiones no son oportunas en este momento.

El Ayuntamiento en cierta manera está obligado a asegurar que esta sociedad va a permanecer en Almendralejo y si alguien sabe donde estan las acciones vendidas que se lo diga.

Pues puede ocurrir que un grupo quiera hacer esa mayoría y por cuestión empresarial y si el Ayuntamiento no sirve de freno, pueda sacar el equipo de la ciudad.

Por eso esta propuesta de los 25.000.000 de ptas. puede servir de freno a una posible fuga del equipo de Almendralejo.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr.García Bote se manifiesta que de acuerdo con los estatutos que existen y que esta Corporación no conoce, es imposible que el 51% esté en manos de un grupo o de varias personas, sin la autorización de otras dos personas.

- Por el Sr.García Jiménez, se manifiesta que existen unas cláusulas donde se controla la venta de esas acciones.

Pero todos sabemos que son infinitos los caminos que van a Roma y puede ser que un empresario, a título personal, no vaya a la adquisición de esa mayoría, pero si conseguirla a través de intermediarios.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a someter



11 JUN. 1996

- a votación la enmienda del grupo PSOE.
 - Por el Sr. Campos López se manifiesta que también hay otra propuesta que ha presentado el Sr. Rayo Jurado.
 - Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que lo que ha dicho el Sr. Rayo Jurado es que, además de aprobar los 25.000.000 de ptas. se podía aprobar que luego se hagan las gestiones que se tengan que hacer para que no sea necesario otro pleno.
 - Por el Sr. Interventor de Fondos se manifiesta que esa propuesta de facultar al Sr. Alcalde-Presidente para adquirir las acciones que hagan falta, tiene como techo siempre el límite que marca el presupuesto y nunca por encima de los 25.000.000 de ptas.
 - Por el Sr. García Bote se manifiesta que podía hacerse en la misma mañana del día 17 otro expediente, en función de las propias bases del presupuesto y por transferencia.
 - Por el Sr. Interventor de Fondos se manifiesta que habría que hacer otro expediente de suplementos de créditos a este expediente que hoy se está debatiendo, porque por transferencia no puede hacerse.
 - Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la enmienda presentada por el grupo PSOE, y que arrojó el siguiente resultado.
 - Vota a favor el grupo I.U., integrado por 1 Sr. Concejales asistente.
 - Vota a favor el grupo PSOE integrado por 8 Sres. Concejales.
 - Vota en contra el Grupo Coalición Extremeña, integrado por 3 Sres. Concejales.
 - Vota en contra el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales.
- En consecuencia, la Corporación, con el voto de 11 Sres. Concejales, de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordó desestimar la enmienda presentada por el grupo PSOE.
- Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación el expediente nº.1/96 de concesión de crédito extraordinario, y la Corporación, por unanimidad acordó los siguientes extremos:
 - 1º.- Prestarle su aprobación al expediente nº.1/96, de concesión de crédito extraordinario en la forma propuesta por el Sr. Interventor municipal.

11 JUN. 1996

33



167461448

CLASE 7.a

2.- Que la tramitación del presente expediente se llevará a cabo por el trámite del art.158.6 de la Ley 39/1.988 de veintiocho de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Se ausentan los miembros corporativos, Sr.García Bote y Sra. Domínguez Lavado.

Don Gregorio García Jiménez -----

Don Marcelino Martín Martín

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OPERACIÓN DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 25.000.000,-- de PTAS.--Por el Sr.Interventor se manifiesta que para financiar la adquisición de las acciones, en base a las partidas que se han incluido en el presupuesto y en el punto anterior, se ha solicitado un préstamo a la Caja Rural de Almendralejo en las siguientes condiciones:

- Tipo de operación: Póliza de préstamo.
- Importe: 25 millones de pesetas.
- Plazo: 10 años.
- Tipo de interés: 8,5 % primer año, MIBOR+ 0,50% los restantes.
- Comisión de apertura: 1%
- Comisión cancelación anticipada: Exenta.

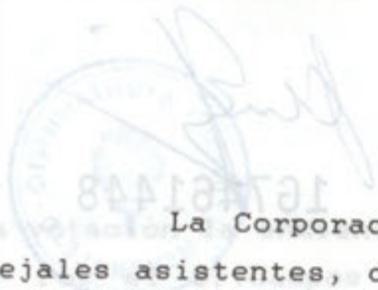
Esta operación supone una carga financiera de 3.910.193,--ptas. para el primer año y de 3.810.193,-- ptas. para los años restantes.

Con esta carga financiera, mas la que tenemos actualmente sería de 136.635.801,-- ptas. que supone un 10,129% de carga financiera, respecto de los ingresos liquidados por operaciones corrientes.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el acuerdo a adoptar sería el de aprobar la operación de crédito, facultando a la Alcaldía para la formalización de la misma y facultando a la Alcaldía para la compra de acciones por un importe de 25.000.000 de ptas.



24 JUN 1996



La Corporación, por unanimidad, de los 18 Sres. Concejales asistentes, de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordò:

- 1º.- Aprobar la operación de crédito, por importe de 25.000.000 de ptas. con la Caja Rural de Almendralejo, en las condiciones reflejadas.
- 2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la formalización de esta operación de crédito.
- 3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia tan ampliamente como sea necesario y en derecho le corresponda, para la adquisición de acciones al Club de Fútbol Extremadura S.A.D. por importe de 25.000.000, -- de ptas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantò la sesión, siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fè.

*E. l Alcalde,
S. Moràn Rosado,*

D I L I G E N C I A.-Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios 25 vuelto a 33 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G7461444 al 1G7461448.

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÒN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 24 DE JUNIO DE 1.996, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don Manuel Jesùs Moràn Rosado

) En la Ciudad de Almendralejo a veinticuatro de

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Asuar Monge

Don Juan Blanco Murillo

) junio de mil novecientos noventa y seis. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D.

24 JUN. 1996

34
EXCMO. AYUNTAMIENTO

- Don José M^a. Bueno Becerra) MANUEL JESUS MORAN ROSADO,
- Don Luis Felipe Buzo Muñoz) se reunen en el Salón de Ac
- Don José Campos López) tos de este Excmo. Ayunta--
- Don Miguel Cansado Padreda) miento, los Sres.que al mar
- Don Manuel Curado Fernández) gen se expresan, al objeto
- Don Juan Diaz Orellana) de celebrar la sesión plena
- D^a.M^a.Paloma Domínguez Lavado) ria ordinaria, para la que
- Don Francisco Fernández Gragero) previamente habian sido ci-
- D^a. Victoriana Fernández Monge) tados con arreglo al Orden
- Don Fc^o.Javier Fernández Perianes) del Dia circulado.
- Don Juan José Gallardo Lajas)
- Don Gregorio García Jimènez) El Sr.Alcaldia-Presi--
- Don Marceliano Martín Martín) dente declaró abierta la se
- Don Felipe Martínez Moreno) sión,siendo las veintiuna -
- Don Juan de Dios Rayo Jurado) horas y quince minutos.
- Don Juan Sánchez Moreno)
- D^a. Julia Suárez Rendón) Excusa su asistencia-

Sr.Secretario general:) el miembro corporativo Sr.
Don Manuel Nieves Domínguez) García Bote.

Sr.Interventor acctal:)
Don Juan Antonio Díaz Aunión) Por la Alcaldia-Presi-

----- dencia se hace constar en ac
ta el sentir de la Corporación por el fallecimiento del padre de
la Concejala D^a.Julia Suárez Rendón.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, de conformidad
con el artículo 91.3 del Reglamento de Organización; Funciona-
miento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se va a
alterar los puntos del orden del día, en el sentido de que el
punto 2^o. se pasará a debatir en el punto 8^o.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el
portavoz del grupo PSOE, manifestando que creía que el debate
del presupuesto se iba a llevar a un pleno extraordinario, dado
el tiempo que va a llevar su debate.

Si se pasa ahora a último lugar y llega las 12, se va
a cortar el debate y no va a dar tiempo profundizar en el mismo.

Tambien manifiesta que deberian verse los ruegos y
preguntas.

24 JUN. 1996

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que los ruegos y preguntas no se ha podido llegar a ellos en los últimos plenos, por razón de benevolencia del Presidente, admitiendo duración en intervenciones personales a diferencia de lo que se hacía en el anterior equipo de gobierno, que el Presidente cortaba los debates.

Atendiendo peticiones de distintos colectivos y del propio público asistente, no está dispuesto a que se vuelva a repetir la duración de los plenos, después de las doce de la noche.

No obstante su intención es que en el pleno ordinario del mes de julio, varios de los ruegos y preguntas pendientes figuren como puntos del orden del día.

- Por el Sr. Campos López se manifiesta que conste en acta que él lo que ha dicho lo ha efectuado en 30 segundos y el Sr. Alcalde en su intervención ha empleado mas de cinco minutos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que se puede medir las intervenciones por la grabadora.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, quien manifiesta que, por muy poderoso que sea cualquier colectivo en este pueblo, hay que hacerle mas caso a los representantes del pueblo que están en la Corporación y solicita que siempre se vean los ruegos y preguntas.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que está de acuerdo en que haya ruegos y preguntas y que en consecuencia habrá que medir las intervenciones en el debate.

1ª.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.- La Corporación, por unanimidad, una vez conocidos el contenido de las actas de las sesiones plenaria ordinaria celebrada el día veintisiete de mayo pasado, y dos plenarias extraordinarias celebradas el día 7 de junio y 11 de junio actual, acordó aprobarlas.

2ª.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEL GRUPO I.U.-LOS VERDES Y DEL GRUPO PSOE, DE CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER.- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de



24 JUN. 1996



167461449

**CLASE 7.^a**

Educación, Cultura y Deportes, en reunión celebrada el día 30 de Mayo de 1.996, del tenor literal siguiente:

- "Las Concejales Julia Suárez y Vito Fernández, componentes corporativos de nuestra ciudad y en representación de sus grupos políticos IU-LV y PSOE.

PROPONEN: Al Pleno de la Corporación de Almendralejo, de acuerdo con la legislación vigente:

La creación del Consejo Local de la Mujer dentro de la Concejalía de la Mujer, esperamos se considere a bien y que sea aprobada en el próximo pleno a celebrar.

EXPONEN: Que desde hace años los distintos colectivos de mujeres de nuestra ciudad vienen demandando representación femenina en la Delegación de la Mujer. Esta está haciendo un gran esfuerzo para su incorporación en la vida laboral, social y política y hasta el momento no se encauza activamente, entendiéndose que existe poca voluntad política por las Corporaciones locales entre otras instituciones. Una vez creada la Concejalía de la Mujer desde la nueva corporación, creemos que el momento oportuno para dar esta participación y colaboración a estos colectivos, tal y como dice en su apartado C.Art.6.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Este Consejo se compondría de un órgano consultivo para gestionar y agilizar los recursos, demandas y objetivos de mujeres, estando compuesto por la representación de dichos colectivos, partidos políticos y Sindicatos.

Esta propuesta o acuerdo está apoyada por las distintas asociaciones, partidos políticos y Sindicatos:

- ASOC. MUJERES PROGRESISTAS.
- ASOC. MUJERES AMAS DE CASA.
- ASOC. MUJERES FRONTERA FEMENINA.
- ASOC. MUJERES DE ALMENDRALEJO.
- ASOC. MUJERES VIUDAS.
- ASOC. MUJERES TRABAJADORAS CRISTIANAS.



24 JUN 1996



- AREA DE LA MUJER DE I.U.
- AREA DE LA MUJER DE PSOE.
- AREA DE LA MUJER DEL P.P.
- SECRETARIA DE LA MUJER DE CCOO.
- UNIÓN COMARCAL DE TIERRA DE BARROS DE UGT".

- Por la Sra. Suárez Rendón se dan las explicaciones pertinentes sobre esta propuesta.

- Por el vocal Sr. Asuar Monge se manifiesta que entre la representación que viene relacionada, falta una representante del Grupo Político Coalición Extremeña, y pregunta al mismo tiempo si esa representante tendría que ser Concejala.

- Por la Vocal Sra. Suarez Rendón se contesta que, no necesariamente.

A continuación se procede a votar esta propuesta que es dictaminada favorablemente por todos los Sres. Asistentes".

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sra. Suárez Rendón, manifestando que agradece a la Concejalía de la Mujer se haya tomado esto tan rápidamente y que se haya visto en Comisión Informativa y que se traiga al primer pleno.

El motivo de presentar esta propuesta ha sido por el aumento de la cantidad de Asociaciones de Mujeres que existen en Almendralejo y otras que están en proceso de formación.

En anteriores legislaturas no tuvieron esta posibilidad y ahora I.U. está representada por una mujer dentro de su grupo político y es el momento oportuno.

El Partido Socialista está participando con ellos a partir del 8 de marzo; igual que el Partido Popular. No así Coalición Extremeña, que no participó en el 8 de marzo.

No hay problema en aumentarla tanto en Asociaciones como en otros grupos políticos que quieran incorporarse.

Solicita al Concejal de la Mujer que empiece a trabajar con esto, que es necesario.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la portavoz del grupo PSOE Sra. Fernández Monge, manifestando que las mujeres son una parte muy importante de esta sociedad y que debe de estar representada en este Ayuntamiento, y tener conocimiento de todo lo que se gestione en él.

Espera que se trabaje y agilice por parte del Concejal de la Mujer este Consejo y, se ponga el mismo empeño que tiene con el deporte y que cambien las ténicas que hasta ahora ha llevado el gobierno del P.P. y, pone el ejemplo de que el PSOE dejó preparados los estatutos del Consejo Escolar y hasta ahora no se ha reunido ni una sola vez.

- Por el Secretario se manifiesta que la tramitación a seguir, porque en la Comisión Informativa no se contempla, sería aprobación inicial, exposición el público por plazo de 30 días en el B.O.P. y luego proceder a estudio de las reclamaciones, si existiesen, y la aprobación definitiva.

- Por el Concejal delegado de la Mujer, Sr. García Jiménez, se agradece las intervenciones de los portavoces de los grupos I.U. y PSOE, por el ánimo que le han dado.

La Corporación por unanimidad de los diecinueve Sres. Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente el Consejo Local de la Mujer, y que se someta a información pública esta aprobación inicial, por plazo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES.- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes, en reunión celebrada el día 30 de mayo de 1.996, en los términos siguientes:

- "Por el Sr. Presidente se dà cuenta de esta propuesta, relacionando las personas que deben componer este Consejo Sectorial de Deportes.

- Por la vocal Sra. Fernández Monge se pregunta si no va a tener ningún representante político.

- Por el Sr. Presidente se contesta que no lo cree oportuno.

- Por el Sr. Representante de las Asociaciones de Vecinos, se pregunta que funciones tendría este Consejo.

- Por el Sr. Presidente se contesta que la de emitir informes, o hacer propuestas relativas a actividades deportivas, las cuales se conocerían en esta Comisión Informativa.

- Por la Sra. Suárez Rendón se manifiesta que falta en este Consejo, un representante de la Juventud.

24 JUN 1995

- Por la Sra. Domínguez Lavado se manifiesta que a ver si este Consejo funciona, pues hasta ahora ninguno de los Consejos que hay funcionan.

También manifiesta la Sra. Domínguez Lavado, que debería tener un representante político de cada partido.

- Por la Sra. Suárez Rendón se manifiesta que no comprende por qué no puede tener un representante político este Consejo.

- Por el Sr. Bueno Becerra se contesta que no hace falta, porque los trabajos que se efectúen en este Consejo tendrán que venir a conocimiento de esta Comisión.

Después de un cambio de impresiones, se procede a la votación de esta propuesta y, que arroja el siguiente resultado:

- Vota en abstención el grupo I.U., integrado por 1 Sr. Vocal.
- Vota en abstención el grupo PSOE, integrado por 4 Sres. Vocales.
- Vota a favor el grupo Coalición Extremeña, integrado por 2 Sres. Vocales.
- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 4 Sres. Vocales.

La Comisión, por mayoría de votos, dictamina favorablemente esta propuesta."

Concluida la lectura del dictamen por el Secretario se manifiesta que en el dictamen de la Comisión Informativa se debería haber recogido la propuesta del Concejal delegado de Deportes, de creación del Consejo Sectorial de Deportes y que es del tenor literal siguiente:

- "El Consejo Sectorial de Deportes sería un órgano que tuviese por objeto canalizar e instrumentar la participación de las entidades deportivas en la gestión local.

Se configurará como un órgano complementario.

El artículo 72 de la Ley de Bases de Régimen Local y el Art. 130 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales, se refiere a los Consejos Sectoriales como medio de participación cooperativa o asociada.

Corresponde al Pleno de la Corporación acordar la creación de este Consejo Sectorial de Deporte y cuya composición la formarían todas las entidades deportivas de ámbito local a través de los representantes de las mismas.

Estaría presidido este Consejo Sectorial de Deporte por un miembro de la corporación y cuyo nombramiento y separa-

24 JUN. 1996



37

CLASE 7.^a

ción se efectuaría por el Sr. Alcalde.

Todo ello de conformidad con lo preceptuado en los artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Las funciones de este Consejo Sectorial de Deporte se centraría exclusivamente en emitir informes y, en su caso, propuestas en relación con las actividades deportivas y que se trasladarían a la respectiva Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes.

El Consejo Sectorial se reunirá con carácter ordinario una vez al mes y con carácter extraordinario cuando así lo estime el Presidente o lo solicite, al menos, la cuarta parte de los miembros del Consejo, rigiendo el orden a la convocatoria de sesiones, celebración de las mismas, adopción de informes y propuestas y redacción de actas, lo establecido en los artículos 134 a 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

-Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal delegado de Deportes, Sr. García Jiménez, manifestando que antes de proceder a la votación, quiere introducir una enmienda a esa propuesta, en el sentido de atender la petición que hacia el grupo PSOE en la Comisión Informativa, de participación de los Grupos Políticos, por cuanto que el art. 119 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 20.3, dice que cualquier órgano complementario, deberá tener representantes municipales de los grupos de la Corporación.

A la vista de ello, propone que en un Consejo Sectorial tengan cabida la representación de los grupos políticos en la misma proporción que en cualquier otra Comisión Informativa.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López se manifiesta que por una vez, la voz del grupo PSOE ha sido tenida en cuenta.

- Por el Secretario se manifiesta que a efectos de tramitación

30991
24 JUN. 1996



de este expediente, se reitera en lo expuesto en el punto anterior, es decir, que sería aprobación inicial, exposición pública por 30 días en el B.O.P. y posterior aprobación definitiva, previo estudio de las reclamaciones que se pudieran presentar.

Todo esto se tramita como si se tratase de una ordenanza o de un reglamento.

La Corporación, por unanimidad de los 19 Sres. Concejales asistentes, de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente el Consejo Sectorial de Deporte, con la enmienda que ha presentado en esta sesión, el Concejale delegado de Deportes y que se someta a información pública, por plazo de 20 días en el B.O.P.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTAS DEL GRUPO P.P. SOBRE CREACIÓN DE UN MUSEO TAURINO; DE UN MUSEO ARQUEOLÓGICO; DE UN MUSEO PICTÓRICO; DE UNA SALA DEDICADA A ESCULTURAS.-Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes, en reunión celebrada el día 30 de mayo de 1.996, en los términos siguientes:

-"Por el Sr. Presidente se manifiesta que los puntos que siguen del 5º. al 8º. se pueden tratar en conjunto, si a los Sres. asistentes les parece bien y aceptan.

Por todos los Sres. asistentes se acepta esta propuesta.

Los puntos del Orden del Día son:

5º.-PROPUESTA DEL GRUPO P.P. SOBRE CREACIÓN DE UN MUSEO TAURINO.

6º.-PROPUESTA DEL GRUPO P.P. SOBRE CREACIÓN DE UN MUSEO ARQUEOLÓGICO.

7º.-PROPUESTA DEL GRUPO P.P. SOBRE CREACION DE UN MUSEO PICTÓRICO.

8º.-PROPUESTA DEL GRUPO P.P. SOBRE CREACIÓN DE UNA SALA DEDICADA A ESCULTURAS.

- Por la vocal Sra. Domínguez Lavado se manifiesta que, tal como vienen redactadas estas propuestas, no son correctas. Pues vienen



24 JUN. 1996



como propuestas del grupo político P.P. y vienen firmadas por el Concejal delegado de Cultura.

- Por el Sr. Fernández Gragero se hace una exposición sobre la creación de estos museos, haciendo referencia a que los mismos los llevaban en su programa electoral.

Sigue manifestando el Sr. Fernández Gragero, que estos museos tienen como objetivo el que no se pierdan las tradiciones y costumbres que forman parte de nuestra cultura y nuestras raíces, y a la vez hacer una ciudad mas atractiva para el turismo.

- Por la Sra. Domínguez Lavado se manifiesta que en estas propuestas falta en que van a consistir y que van a tener esos museos, que va a llevar el museo taurino; el museo pictórico etc.

- Por el Sr. Bueno Becerra se manifiesta que aquí en estos momentos, lo que se trata es de empezar a tramitar la creación de estos museos, porque tambien es verdad que entrar en detallar de como van a quedar y que llevarian cada uno, ahora resultaria dificil de concretar.

Entre otras cosas que no ocurra como ha pasado con el Museo del Vino, que no ha llegado a pasar por pleno.

Se trata de que estos museos pasen todos por pleno, y una vez aprobados por el pleno es legalizarlos y entonces entrar en el contenido de los mismos.

- Por el Sr. Gallardo Lajas, se manifiesta que lògicamente un museo taurino llevaria cosas relacionadas con todos los toreros, no necesariamente tienen que ser locales, sino de otras ciudades también.

- Por la Sra. Domínguez Lavado se sigue insistiendo en que estas propuestas deberían estar argumentadas.

- Por el Sr. Fernández Gragero se manifiesta que el Museo Taurino tiene la posibilidad de contar con el museo taurino de Aceuchal, pues se està en conversaciones con el dueño del mismo sobre este tema; el museo arqueológico tendria la colección del Palacio de Monsalud y otras piezas que sus dueños están dispuestos a ceder; el museo pictórico las pinturas de Don Manuel Antolín y otros artistas muy buenos que tenemos que tambien están dispuestos a colaborar.

A continuación se procede a la votación de estas propuestas, que son dictaminadas favorablemente por todos los



2001 JUN 24 1996

Sres. asistentes".

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López, manifestando que se felicita el grupo PSOE por la vena cultural que ultimamente le ha entrado al P.P. por el tema de los museos.

Solicita al Concejal delegado que cuando se empiecen a desarrollar estos museos, se haga a través de la Comisión Informativa y se cuente con todos los grupos políticos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en el programa del P.P. en las elecciones del año 95, y en las del año 91, se hablaba de la creación de varios museos en la ciudad.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernández Perianes, para recordar al Sr. Campos que, la cultura no es patrimonio de ninguna opción política.

Sometida a votación estas propuestas del grupo P.P. sobre creación de Un Museos Taurino; de un Museo Arqueológico, de un Museo Pictórico y de una Sala dedicada a Esculturas, la Corporación, por unanimidad de los 19 Sres. Concejales asistentes y de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, acordó prestarles su conformidad.

Hace acto de presencia, en estos momentos, el Concejal Sr. Sánchez Moreno.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DEL MATADERO MUNICIPAL.

- Por el Secretario se manifiesta que, donde dice proyecto, debe decir ante-proyecto, porque lo que se ha presentado, si bien es cierto que en la Comisión Informativa habla de proyecto, no es menos cierto que se trata de un anteproyecto.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Coalición Extremeña y Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, manifestando que quiere aclarar que la terminología de anteproyecto es debida a que está redactado por un Ingeniero Agrónomo, pero que tiene la categoría de proyecto básico y que es suficiente para toda la tramitación que se va hacer.

No obstante se puede poner anteproyecto pero que se

24 JUN. 1996



39
187461451
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

CLASE 7.^a

haga constar que es equivalente al proyecto básico que en otras ocasiones se tramitan en este Ayuntamiento.

- Por la Presidencia se manifiesta que conste en acta que es asimilable al proyecto básico.

- Por el Secretario se manifiesta que efectivamente, en el propio anteproyecto se contempla la posibilidad que indica el Sr. Asuar Monge, pero que en todo caso se trata de un anteproyecto o proyecto básico.

- Por la Alcaldía-Presidencia se solicita del Sr. Secretario que pase a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 7 de junio de 1.996, en los términos siguientes:

- "Examinado este proyecto básico que ha sido redactado por el Ingeniero Agrónomo Don Pedro Maria Moreno Camacho, y cuyo importe asciende a la cantidad de 74.925.000 ptas.

- Por los grupos P.P. y Coalición Extremeña se presta conformidad a este proyecto básico.

- Por el grupo PSOE se emite voto de abstención en esta Comisión Informativa.

La Comisión, por mayoría de votos dictamina favorablemente este proyecto."

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, solicitando información de la forma en que se va a ejecutar este proyecto básico, teniendo en cuenta la subvención de la Junta de Extremadura, y el compromiso de la ejecución de obras en la parte correspondiente por la empresa Hartizza, y cuyo presupuesto de este proyecto básico asciende a la cantidad de 74.925.000,-- ptas.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López, manifestando que habiendo consultado con industriales cárnicos, le parece insuficiente estas instalaciones, así como las dependencias dedicadas al

24 JUN. 1996

sacrificio y de despiece.

Pregunta si se ha consultado con técnicos en la materia, como puede ser los veterinarios, industriales, etc.

También pregunta, como se va a compaginar la ejecución de las obras.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernández Perianes, manifestando que, desde hace muchos meses, en las gestiones que ha estado efectuando el equipo de gobierno, se ha consultado al sector cárnico en varias ocasiones.

El proyecto básico lleva la memoria técnico-sanitaria.

Le sorprende que el grupo PSOE, diga que le parece pequeño, pues de no querer un matadero a pretenderlo ahora grande, no se explica esta posición.

Es un matadero adecuado a las pretensiones económicas y a las necesidades veterinarias y cárnicas que tiene Almendra-lejo.

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que este proyecto básico, es el adecuado al nº. de piezas que se sacrifican.

Se ha estado comparandolo con otros mataderos.

Respecto a la ejecución de las obras, van a ir coordinadas y se va hacer primero las obras que tiene que hacer Hartizza, y luego todo lo demás.

- Por el Sr. Campos López se manifiesta que las obras se pueden hacer de muchas maneras.

La parte que tiene que efectuar Hartizza, se tiene concretada, pero el resto de las obras no se sabe como se van hacer, si por administración o por concurso.

Si es por administración y dándole trabajo a los trabajadores de este pueblo, el grupo PSOE lo va a votar favorablemente.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que cuando se haga el convenio con la Junta de Extremadura para esa subvención de los treinta millones de pesetas, es cuando el Pleno deberá aprobar como se van hacer las obras.

- Por el Sr. Campos López se manifiesta que respecto a lo dicho por el Sr. Fernández Perianes, el grupo PSOE no ha dicho nada del Matadero, pero si el grupo P.P. y lo han cerrado.

24 JUN. 1996



- Por el Sr. Fernández Perianes se manifiesta que quien ha cerrado el Matadero Municipal no ha sido la Corporación, si no la Junta de Extremadura.

El equipo de gobierno prometió un Matadero nuevo y lo va hacer.

El grupo PSOE en corporaciones anteriores que tenía el equipo de gobierno, mantuvieron callado el tema de los Mataderos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que escuchar lo que ha dicho el Sr. Campos, es caerse las lágrimas de pena.

El grupo PSOE en la anterior legislatura quiso que pasase el tiempo sin poner las medidas que tuvo que poner desde el año 1.991, para que no se cerrara ningún matadero de la región, y el grupo PSOE a, excepción de aquellos mataderos que le interesaban en alguna localidad no hizo nada para evitar que se cerrara cumpliendo con las exigencias de la Comunidad Europea.

Lo que no hizo el grupo PSOE, está haciendo ahora el equipo de gobierno.

Hay un recorte de periódico donde el portavoz del grupo PSOE dice que el matadero no es prioritario.

- Por el Sr. Campos López se solicita que no conste en acta lo que ha dicho antes, porque a lo mejor se ha equivocado y que conste en acta que, lo que quería decir, es que el grupo P.P. que estaba en su programa político que no se cerraría el matadero, y el matadero se lo cerraron, por quien tiene la competencia para ello.

Es cierto lo del recorte de periódico, porque lo que decía el grupo socialista en su programa electoral, es que el matadero no es un tema prioritario, y eso lo sigue manteniendo.

El no ha dicho que el matadero lo ha cerrado el grupo del Partido Popular.

-Por la Alcaldía-Presidencia se aceptan las disculpas.

- Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación el proyecto básico del Matadero Municipal, y la Corporación, por unanimidad de los 20 Sres. Concejales asistentes, de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar el proyecto básico del Matadero



24 JUN. 1996

Municipal.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE REFORMA DEL AYUNTAMIENTO VIEJO.-Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 7 de junio de 1.996, en los términos siguientes:

- "Examinado este proyecto que ha sido redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, y cuyo importe asciende a la cantidad de 6.461.096,-- ptas.

- Por los grupos P.P. y Coalición Extremeña, se presta conformidad a este proyecto.

- Por el grupo PSOE se emite voto de abstención en esta Comisión Informativa.

La Comisión, por mayoría de votos dictamina favorablemente este proyecto."

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Coalición Extremeña y Presidente de la Comisión Informativa Sr. Asuar Monge, solicitando el voto favorable a este proyecto para que por la Escuela-Taller pueda seguir cumpliéndose con sus objetivos.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. Campos López, manifestando que tiene entendido que el proyecto que se aprobó para la Escuela-Taller, las actuaciones estaban dirigidas solo hacia la Casa de la Cultura.

Pregunta si este proyecto una vez que se apruebe, también se enviará al INEM para autorizar estas actuaciones a la Escuela-Taller.

- Por el Sr. AAsuar Monge se manifiesta que efectivamente las actuaciones estaban previstas en la Casa de la Cultura, pero se ha visto también la conveniencia de que estas actuaciones en el Ayuntamiento viejo y en el Palacio de Monsalud, se efectúen por la Escuela Taller, y cuyo proyecto una vez aprobados se remitirán al INEM.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a someter a votación este proyecto.

La Corporación, por unanimidad de 20 Sres. Concejales asistentes, de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma,

24 JUN. 1996

41



167461452



CLASE 7.^a

y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordò aprobar el proyecto de reforma del Ayuntamiento viejo.

7.^o.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE REFORMA DEL PALACIO DE MONSALUD.- Se diò cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 7 de junio de 1.996, en los términos siguientes.

- "Examinado este proyecto que ha sido redactado por el Sr.Arquitecto Municipal, y cuyo importe asciende a la cantidad de 20.010.455,-- ptas.

- Por los grupos P.P. y Coalición Extremeña, se presta conformidad a este proyecto.

- Por el grupo PSOE se emite voto de abstención en esta Comisión Informativa.

La Comisión, por mayoría absoluta de votos dictamina favorablemente este proyecto."

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr.Campos Lòpez, manifestando que este proyecto està en la misma situación que el del punto anterior, y pregunta que actuaciones se van a dejar de hacer en la Casa de la Cultura, pues entiende que la climatización debe ir mejor en la Casa de la Cultura que en el Ayuntamiento.

El trámite debe ser el mismo de enviarlo al INEM.

- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que el trámite a seguir es el mismo que en el punto anterior.

Se ha estimado mas interesante en principio climatizar el Palacio de Monsalud.

Tambien se tratarà de hacer la climatización en la Casa de la Cultura, a medida que se vaya pudiendo dentro de la duración de la Escuela-Taller.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Rayo Jurado se manifiesta que por conversaciones mantenidas, el INEM, tiene ya conocimiento de estos proyectos.



24 JUN. 1996



En la Escuela-Taller, al estar ya terminadas las obras de la Casa de la Cultura, no se puede hacer otras actuaciones y por eso el INEM ha pedido que se haga en lugares mas cercanos a la Casa de la Cultura.

- Por el Sr.Campos López se manifiesta que la Casa de la Cultura estará terminada en cuanto a su proyecto original, pero la escuela-taller llevaba en su proyecto el realizar el aire acondicionado en la Casa de la Cultura.

Tambien se encuentra terminado el Ayuntamiento y se pretende poner el aire acondicionado.

- Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que el que se haga una actuación en el edificio del Ayuntamiento, no quiere decir que no se pueda hacer allí tambien.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, preguntando como se van hacer los contratos de los muchachos de esta Escuela-Taller.

- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que la Escuela-Taller tiene una normativa para la forma de contratación y esa es la que se va aplicar.

- Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que las cantidades ya fueron aprobadas por el Pleno.

-Por el Sr.Cansado Padreda se pregunta sobre el tipo de seguridad social que se les va a aplicar.

- Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que exactamente igual a cualquier trabajador del Ayuntamiento, en función del convenio de los trabajadores de este Ayuntamiento.

- Por el Sr.Campos López se manifiesta que con estos proyectos no se va a crear nueva mano de obra, sino trasladar o modificar las funciones de los que ya están contratados.

- Por la Alcaldia-Presidencia se somete a votacion este proyecto de Reforma del Palacio de Monsalud, arrojando el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U., integrado por 2 Sres.Concejales.

- Vota en abstención el grupo PSOE, integrado por 7 Sres. Concejales asistentes.

-Vota a favor el grupo Coalición Extremeña, integrado por 3 Sres.Concejales.

- Vota a favor el Grupo Partido Popular, integrado por 8 Sres.

24 JUN. 1996

Concejales.

En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de 13 Sres. Concejales de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordó aprobar el Proyecto de Reforma del Palacio de Monsalud.

Se ausentan del Salón de Actos, los miembros corporativos, Sra. Suárez Rendón y Blanco Murillo.

8º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA EL EJERCICIO DE 1.996.- Por el Secretario se manifiesta que por Secretaría se ha hecho un resumen de toda la documentación que está incluida en el presupuesto y luego con arreglo a lo que se vaya ordenando lo irá diciendo.

El resumen es el siguiente:

- "Examinado el expediente del Presupuesto General Único de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico de 1.996, que en el mismo consta, la siguiente documentación.

1.- Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia tributaria y financiera (BOE Núm. 312, correspondiente al día 30 de diciembre de 1995).

2.- Resolución de 29 de diciembre de 1.995, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y se actualizan para el año 1996 las cuantías de las retribuciones del personal a que se refieren los artículos 22 al 26 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.995, prorrogados para el ejercicio de 1996 (BOE núm. 3, correspondiente al día 3 de enero de 1996).

3.- Acta de la sesión celebrada por la Comisión Informativa de Hacienda el día 4 de junio de 1996, sobre aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 1996.

4.- Memoria explicativa de su contenido, suscrita por el Sr. Alcalde.

5.- Presupuesto de Ingresos.

24 JUN. 1996

6.- Presupuesto económico de gastos y Presupuesto funcional de gastos.

7.- Anexo de Personal.

8.- Anexo de Inversiones, suscrito por el Sr. Alcalde.

9.- Bases de ejecución, suscrito por el Sr. Alcalde.

10.- Informe económico-Financiero suscrito por el Sr. Interventor.

11.- Liquidación del Presupuesto del Ejercicio anterior.

12.- Avance de la liquidación del Presupuesto del ejercicio corriente.

13.- Expediente de aprobación, suscrito por el Sr. Interventor."

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que para la presentación del presupuesto, se le concede la palabra al Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Sr. Bueno Becerra.

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la portavoz del grupo PSOE, Sra. Domínguez Lavado, manifestando que por una cuestión de orden, lo primero que habría que conocer son las enmiendas que se presentan al presupuesto por los grupos políticos y sobre todo las del grupo P.P. que no han pasado por Comisión, ni han sido informadas.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que antes de las enmiendas que los grupos políticos quieran presentar al presupuesto, es necesario una intervención inicial del concejal delegado de Hacienda.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal delegado de Hacienda Sr. Bueno Becerra, quien manifiesta que va a comentar a grandes rasgos el presupuesto de ingresos, por un montante total de 2.345.000.000,-- de pesetas.

El presupuesto de ingresos está basado en primer lugar en el IBI, con un valor de 212.000.000,-- de pesetas.

Resalta también en el presupuesto que hoy se presenta que han agrupado dos conceptos que tradicionalmente venían separados, que son el IAE sobre actividades personales y artistas, por un valor total de 65.000.000,-- de pesetas.

Señala también en el capítulo de tasas, el abastecimiento de aguas por 175.000.000,-- de ptas.

Señala también las tasas sobre cementerio (manteni-

24 JUN. 1996



167481453



CLASE 7ª

miento de nichos), que es intención del equipo de gobierno el suprimirla.

La guardería rural y mantenimiento de caminos con 31.000.000,--de ptas. que correspondería tanto al año 95 como al 96.

El capítulo de transferencias corrientes señala dos ingresos como los mas fundamentales: la participación por los Tributos del Estado con 410.000.000,-- de ptas. y un logro importante con la Junta de Extremadura, en relación a los fondos que nos vienen de la Comunidad, que han ascendido de 23.000.000,--de ptas. hasta 63.000.000,-- de ptas.

En cuanto a los ingresos patrimoniales resalta la austeridad del equipo de gobierno.

Es evidente que por la venta de parcelas del Polígono Industrial, ha sido siempre un arma que se ha esgrimido como fuente de ingresos importante, y luego la realidad ha demostrado lo contrario.

Se presupuesta 100.000.000 de ptas. y estima puede ser eso.

La venta de las parcelas de la C/Ortega Muñoz, tradicionalmente también ha sido una partida donde el presupuesto también quedaba elevado.

Así en el presupuesto del 95 por la venta de estas parcelas se ponía unos 150.000.000 de pesetas.

Se presupuesta en este en 50.000.000 de ptas. y ya con el Plan General de Ordenación Urbana puede ser realizable.

En cuanto a la transferencia de capital, hay que señalar los 100.000.000 de ptas. de la Crtra. de Circunvalación; los 30.000.000 de ptas. que vienen de la Junta para viales urbanos; los 20.000.000 de ptas. de la Urbanización de "Las Pizarri-llas", y los 30.000.000 de ptas. para el Matadero.

Este sería en líneas generales el presupuesto de ingresos que, si hubiera que ponerle algún calificativo es que



2A
24 JUL 1996
10
intenta ser lo mas realista posible.

Tambien destaca la operaci3n de cr3ditos por valor de 165.000.000 de ptas para poder comprar el denominado Huerto del Marqu3s; y para la adquisici3n de terrenos en el Parque de la Piedad.

En cuanto al presupuesto de Gastos:

Los primeros gastos funcionales seria el de tesoreria, pr3stamos y dem3s intereses.

En este aspecto hay una cierta subida con relaci3n al de otros a3os, motivada por la operaci3n de tesoreria que se hizo hace unos meses, con el fin de salvar el bache econ3mico que padecia el Ayuntamiento y de alguna manera se sigue sufriendo.

El segundo grupo de funciones, seria el de altos cargos, que con un presupuesto de 29.666.000 ptas. contrasta con los 33.000.000 ptas. En cuanto al Personal Funcionario, todo el capitulo de personal queda bastante afectado por el problema de la catalogaci3n que se est3 llevando a efectos en este ejercicio de 1.996.

No significa que todo el gasto que se presupuesta en este capitulo se vaya a hacer efectivo.

La raz3n est3 en que algunas de las plazas o funciones, se han presupuestado por dos vias distintas para cubrir todas las posibilidades que la catalogaci3n prevee.

Todo eso hace que el capitulo de personal se eleve fuertemente en una subida de unos 100.000.000 de ptas. en la partida de funcionarios.

En el capitulo de gastos generales del Ayuntamiento en el a3o 95, se presupuestan 62.000.000 de ptas. cuando la liquidaci3n previsible va a estar en unos 50.000.000 de ptas.

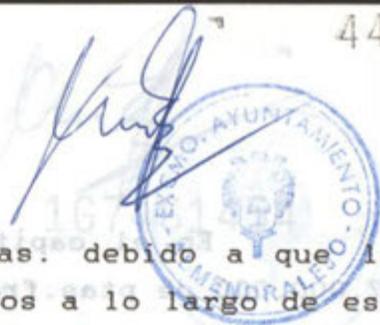
Por ello se va a presupuestar para este a3o unos 48.000.000 de ptas.

Los gastos de la policia se quiere potenciar y suben los gastos un 9% mas de lo presupuestado en el a3o 95 y un 18% sobre lo que se presume que se liquidar3 al final del ejercicio del 95.

Todo eso hace que lo que se vaya a gastar en policia ascienda a 124.000.000 de ptas., incluyendo el tema de personal.

Tambien se3ala el capitulo de protecci3n civil que se

24 JUN. 1996



prevee en gastos totales de 20.800.000 ptas. debido a que los servicios del costo de extinción de incendios a lo largo de este año se ha ido acumulando sin haberse abonado.

El tema de la Seguridad Social de los trabajadores, 190.000.000 de ptas. es el montante total que se prevee para este capítulo.

En cuanto a servicios sociales, también es un capítulo importante dentro de la actuación municipal, por un importe de 58.000.000 de ptas. frente a los 47.000.000 que se presupuestaron en el año 95.

Concretando, en las actividades de bienestar social, en el presupuesto del 95 se presupuestó 20.000.000 de ptas. y en el 96 24.000.000 de ptas.

En cuanto a educación es un capítulo importante y ha sido un tema candente, hasta tal punto que en educación y ayudas al estudio, en el presupuesto del 95 era de 4.500.000 de ptas. y en el 96 es de 7.300.000 ptas.

En el tema de ayudas al estudio, la subida que se presupuesta, en relación con el 95, asciende a un 69%.

En cuanto a minorías étnicas, queda totalmente equilibrado con lo presupuestado en el ejercicio anterior 8.280.000 de ptas.

En actividades sanitarias hay que destacar que en el año 95 se presupuestó 1.552.000 de ptas. y en el 96 3.000.000 ptas.

En el capítulo de Centros Escolares con 23.650.000 de ptas. en el que están incluidos los gastos de personal, supone una subida del 9% con relación al 95.

Los gastos de la Universidad Popular, se presupuestan en el 96 en 22.000.000 de ptas. frente a los 18.000.000 ptas. del 95.

En cuanto a las actividades de la UPAL, en el año 95 ascendieron a 5.000.000 de ptas.; en el 96 a 10.000.000 de ptas.

Las obras, servicios y el parque móvil con 162.000.000 de ptas. es también un capítulo muy importante frente a los 122.000.000 de ptas. del 95.

El capítulo de actuaciones en el campo de reparación de edificios municipales, maquinarias, etc. supone 50.000.000 de ptas. frente a los 45.000.000 del ejercicio del 95.

26 JUN 1996

En el capítulo de Parques y Jardines se presupuestan 27.000.000 de ptas. frente a los 23.000.000 del año 95.

En el Servicio de Aguas, se presupuestan 269.000.000 de ptas. frente a los 293.000.000 de ptas. del ejercicio anterior.

La razón de esta baja hay que buscarla en la depuración de aguas residuales que minorizan el canon de vertidos.

En cuanto a la limpieza y basuras, 72.000.000 de ptas. frente a los 66.000.000 del ejercicio del 95.

En cuanto al Cementerio, hay una baja importante, con relación al ejercicio anterior, motivada en que en el capítulo de mantenimiento del cementerio que se presupuestaba en el ejercicio anterior en 5.000.000 de ptas. la realidad es que lo liquidado va a estar en torno a las 500.000 o 600.000 ptas.

La razón está en que todos los gastos que genera el cementerio se aplica no a esta partida, sino a la de mantenimiento de edificios públicos.

En actividades de entidades culturales, se presupuestan en el 95 6.986.000 ptas. y en el 96 12.000.000 de ptas.

En el Polideportivo sufre una pequeña reducción de un 6%.

La razón es que se intenta que el personal esté mejor organizado y de un rendimiento mejor.

En cuanto a la biblioteca 9.904.000 frente a los 8.783.000 de ptas. del 95.

En cuanto a ferias y fiestas, se produce una reducción de un 9% con relación al 95 e incluso puede que sea mayor.

En cuanto a la banda de música con 6.316.000 ptas. sufre un aumento del 38% con relación al 95.

Las actuaciones de cine y teatro supone un recorte del 37%; fundamentalmente en el cine.

En participación ciudadana, hay una importante bajada de un 33% frente a lo presupuestado en el 95, pero también hay que resaltar que lo que se presupuestó en el 95 está muy distante con lo que realmente se gastó.

La actividad que sufre un recorte mas importante de todo este grupo sería, el de actividades juveniles que se presupuestaba con 4.761.000 de ptas. en el año 95, pero también es verdad que solo se liquidaba por 2.500.000 ptas.

24 JUN. 1996

45



167461454

CLASE 7ª

En caminos, tráfico y vías públicas con 33.700.000 ptas. supone una subida muy importante, frente al 95 que era solo de 17.000.000 de ptas.

La subida se debe a obras en los caminos que todos estábamos esperando se hiciesen y que, gracias a la labor del concejal de Agricultura, se están llevando a efecto.

En el capítulo de transportes, y que corresponde a la subvención que se da para el transporte urbano de autobús, en 3.000.000 de ptas. en el 95; y en el 96 3.750.000 de ptas.

En el capítulo de Radio Comarca de Barros, hay una reducción que llega a ser del 44%, con relación al 95.

En el capítulo medio-ambiental, 2.125.000 ptas. en el 96, frente a 1.656.000 en el 95.

En el capítulo de valoraciones, peritaje etc. 27.501.000 de ptas. frente a 22.000.000 del 95.

En industria y comercio con 7.500.000 de ptas. sufre una baja en relación con el 95 que era de 9.236.000 ptas.

Pero de esa partida presupuestaria, solo se va a liquidar unos 3.000.000 de ptas.

- Por el Sr. Bueno Becerra, se entra seguidamente a analizar los gastos de inversiones, y que son los siguientes:

- Adquisición de terrenos para el parque de la Piedad. 32.000.000,--
- Obras PER 52.000.000,--
- Obras de viales de circunvalación 100.000.000,--
- Urbanización de vías públicas 30.000.000,--
- Urbanización Las Pizarrillas 20.000.000,--
- Parque del Polígono de San Antonio 142.000.000,--
- Saneamiento y reforestación de Los Estiles 84.000.000,--
- Matadero Municipal 30.000.000,--
- Conservatorio de Música 10.000.000,--
- Adquisición de vehículos para el parque móvil 8.000.000,--
- Adquisición equipo informático 9.131.722,--

24 JUN. 1996

- Proyecto Formatra (Horizon)	36.025,045,--
- Nuevo graderio Polideportivo	24.000.000,--
- Urbanización Polígono Ganadero	15.000.000,--
- Actividades UPAL	10.000.000,--
- Actividades de cine y teatro	10.000.000,--
- Limpieza viaria	23.000.000,--
- Servicios de Recaudación Ejecutiva y Diputación	20.000.000,--
- Depuración de aguas residuales	95.165.000,--
- Deportes	31.500.000,--

Seguidamente por el Sr. Bueno Becerra se presenta enmiendas del grupo P.P. al presupuesto y que son las siguientes:

"EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO POPULAR PRESENTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LAS SIGUIENTES ENMIENDAS A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 1.996.

Como consecuencia de la solicitud formulada por el Grupo Partido Socialista Obrero Español en la Comisión Informativa de Hacienda de rebajar los ingresos previstos por el Precio Público por la prestación del servicio de Matadero debido al cierre del mismo.

En base al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de junio pasado de aprobar el expediente número 1/1996, de Concesión de Créditos Extraordinarios para adquirir acciones del Club de Fútbol Extremadura con un préstamo de 25.000.000 de pesetas y

Se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación las siguientes enmiendas al Proyecto del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 1.996:

- 1º.- Disminuir la partida de ingresos 341.01 "Matadero Municipal", a 2.300.000 de pesetas.
- 2º.- Cambiar la denominación de la partida de gastos 011.310.090 por la de "Intereses préstamos a largo plazo" y aumentar su dotación a 85.000.000 de pesetas.
- 3º.- Cambiar la denominación de la partida de gastos 611.311.00 por la de "Comisiones préstamos a largo plazo" y aumentar su dotación a 1.000.000 de pesetas.
- 4º.- Dar de baja la partida de gastos 452.860.00 "Adquisición acciones Club Extremadura".

224 JUN 20 1996

[Handwritten signature]
46
ALMENDRALEJO

52.- Disminuir la partida de gastos 223.461.00 "Cuota Servicio Extinción de Incendios" a 12.676.908 pesetas.

62.- Sustituir la partida de ingresos 913.02 por la 917.000 "Prèstamos a largo plazo".

Como consecuencia de lo anterior, se producirían en el Proyecto de Presupuesto las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES NEGATIVAS.

PARTIDA	DENOMINACION	PREV. INICIAL	MODIFICACION	PREV. FINAL
341.01	Matadero Munic.	6.000.000	3.700.000	2.300.000
011.310.00	Inter, prest. largo plazo	82.275.908	2.724.092	85.000.000
611.311.00	Comis. prest. largo plazo	1.000	999.000	1.000.000
			7.423.092	

MODIFICACIONES POSITIVAS

PARTIDA	DENOMINACION	PREV. INICIAL	MODIFICACION	PREV. FINAL
223.461.00	Cuota Serv: Extinc. incendios	20.000.000	7.323.092	12.676.908
452.860.00	Adqu. acciones C. F. Extremadura	100.000	<u>100.000</u>	0
			7.423.092	

Almendralejo, 21 de junio de 1.996.-El Portavoz del Grupo Popular"

- Por la Alcaldía-Presidencia, y concluida la intervención del Sr. Concejál de Hacienda, se manifiesta que además de las enmiendas que ha presentado el grupo P.P., también se han presentado otras enmiendas por los grupos PSOE e IU.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Campos Lòpez, preguntando que, si la Presidencia va a permitir que el debate continúe a pesar de que se rebasa las doce de la noche.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que su intención no es cortar exactamente a las doce, sino que actuaría en función del desarrollo del debate del presupuesto.

- Por la Sra. Domínguez Lavado y por una cuestión de orden, pregunta que si después de las doce se podría tomar acuerdo y si èste sería válido.

Solicita que se informe por el Secretario

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el Sr. Secretario

24 JUN. 1996

podría informar mejor del artículo 87.

- Por el Secretario se manifiesta que no es mejor ni peor.

Es sencillamente que los acuerdos se deben adoptar el mismo día para el que está convocada la sesión.

Entonces ello produciría que la convocatoria es para celebrarla hoy, y el acuerdo sería mañana.

Y eso es lo que no puede ser, según el Secretario.

Sería mañana, o sea sería en día distinto.

Esa es la interpretación que le tiene que dar al artículo 87, por la unidad de actos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el artículo 87, respetando el criterio o la opinión del Sr. Secretario dice:

"Toda sesión, sea ordinaria o extraordinaria, habrá de respetar el principio de unidad de acto y se procurará que termine en el mismo día de su comienzo. Si ésta terminare sin que se hubiesen debatido y resuelto todos los asuntos incluidos en el orden del día, el Presidente podrá levantar la sesión. En este caso los asuntos no debatidos habrán de incluirse en el orden del día de la siguiente sesión".

En consecuencia manifiesta la Alcaldía que puede o no levantar la sesión la Presidencia.

Continúa manifestando la Presidencia que, en el caso de que el Presidente, en uso de las atribuciones legales, decida levantar la sesión, los asuntos no deliberados habrán de incluirse en el Orden de Día de la siguiente sesión.

Por tanto, considera, respetando todas las opiniones, que se procurará que termine en el mismo día de su comienzo.

Para nada se dice que deberá terminar el mismo día de su comienzo, sino que se procurará.

A partir de que termine ese día, o sea cuando den las 12 de la noche, corresponde a la Presidencia decidir si quiere levantar la sesión o proseguirla.

Esa es su interpretación del artículo 87.

- Por el Secretario se manifiesta que con todos los respetos el Sr. Alcalde lo que ha hecho ha sido leer lo que el artículo 87 dice y lo ha leído al pie de la letra.

Pero de este artículo no se infiere necesariamente que, el Alcalde pueda hacer lo que le da la gana.

24 JUN. 1996

47



167461455



CLASE 7.ª

Pregunta seguidamente al Sr. Alcalde, que, que día es hoy, manifestandose por la Presidencia, que día 24.

Continúa manifestando el Secretario que la sesión está convocada para hoy día 24, y que entonces los acuerdos deben producirse hoy día 24 para la unidad de acto.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la unidad de acto no es unidad de día.

- Por el Secretario se manifiesta que en todo caso por el Secretario se ha emitido un informe verbal y que se mantiene, sin perjuicio de que el Sr. Alcalde, con mayor criterio y autoridad haga lo que estime más conveniente.

- Por el Sr. Bueno Becerra se manifiesta que vistas las modificaciones presupuestarias que se han presentado por los otros grupos y también vistas las que ha presentado el grupo P.P., si todos nos empeñamos en verlas en una hora, cree que podemos verlas todas.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se está perdiendo mucho tiempo en este análisis, y que el artículo 87 no dice que tiene que terminarse a las doce, sino que se procurará, pero no es obligatorio.

Se ha iniciado el debate de este punto del Orden del Día, y se va a continuar con el debate.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda solicitando que como se va hacer el debate de las enmiendas que se han presentado.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que todos los grupos deben presentar sus enmiendas y una vez presentadas luego se procederá a las votaciones correspondientes.

- Por el Sr. Bueno Becerra se propone que se haga en la forma, de que se vea una propuesta, analizarla, debatirla y votarla.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no es lógico votar una enmienda y luego debatir ésta, porque puede quedar sin efecto la anterior.

Por todo creo que debe procederse a debatir en los

24 JUN. 1996

términos que ha expuesto y que cada grupo presente sus ideas del presupuesto, incluidas las enmiendas y luego se procederá a la votación.

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, manifestando que su grupo presenta las seis enmiendas siguientes:

"EL GRUPO DE CONCEJALES DE IU LOS VERDES.

PROPONEN LAS SIGUIENTES ENMIENDAS RELATIVAS A LOS PRESUPUESTOS DE 1.996 DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

463.226,10	Act.Juveniles		2.000.000
		Aumentar	2.000.000
		TOTAL	4.000.000
451.489,10	Cultura		7.000.000
		Disminuir	2.000.000
		TOTAL	5.000.000

121.624	Adq.equipo inform.		5.000.000
		Eliminar	5.000.000
		TOTAL	0
	Sedes Asoc.Vecinos		5.000.000

459	Toros		2.000.000
		Eliminar	2.000.000
		TOTAL	0
422.481	Ayuda al Estudio		2.800.000
		Aumentar	2.000.000
		TOTAL	4.800.000

455.226	Festejos Populares		27.000.000
		Disminuir	3.000.000
		TOTAL	24.000.000
	Ayuda a Paisas Sub.0,07%		3.000.000
		Creación	3.000.000

452.489	Deportes		31.000.000
		disminuir	1.800.000
		TOTAL	30.200.000
422.212	Reparación C.Enseñ.		3.200.000

24 JUN. 1996



	Aumentar	800.000
	TOTAL	4.000.000

433.600	Adqu.Terr.P.Piedad	32.000.000
	Eliminar	32.000.000
454.226	Biblioteca Pública	Aumentar 2.000.000
	Adquis.M.barredora	Creación 8.000.000
	Red Agua y Alcant.	
	Puente Palomino	Creación 22.000.000
	TOTAL	32.000.000

Almendralejo 19 de junio de 1.996".

- Con venia de la Presidencia hace uso de la palabra la portavoz del grupo PSOE Sra.Dominguez Lavado, manifestando que su grupo presentó sus enmiendas por escrito el dia 13 de junio e I.U. las presentó el dia 21 de junio y que las enmiendas del Grupo PSOE son las siguientes:

"PROPUESTA DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL PSOE PARA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO DEL AÑO 1.996.-

El grupo de Concejales del PSOE, propone al Pleno de la Corporación las modificaciones que a continuación se detallan:

A) BASE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN NUM.1

Art.2 Vinculación Jurídica de los créditos.

AÑADIR.- Apdo 7. Se informará a la Comisión de Haciendas de las partidas presupuestarias a nivel de subconcepto cuyos créditos autorizados excedan de los fijados en el presupuesto.

MODIFICACION NUM.2

Art. 4,-Transferencias de créditos.

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE.

El apartado a) "Al Sr.Alcalde Presidente de la Corporación, siempre que se refiera a altas y bajas de créditos,siendo inmediatamente ejecutivo el acuerdo" añadir a este apartado: "El Sr.Alcalde informará al Pleno de la Corporación Municipal en la sesión Plenaria Ordinaria siguiente de los expedientes de Transferencias aprobados".

MODIFICACIÓN NUM.3.

Art. 29 CONTROL POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

24 JUN 1996

AÑADIR:- "En la primera Comisión de Hacienda se dará cuenta de la información indicada anteriormente y además de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre la aplicación de la productividad y gratificaciones al Personal.

B) MODIFICACIONES PRESUPUESTAS.- SE ADJUNTA ANEXO.-

Almendralejo, 7 de junio de 1.995.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NUM.1 DEL PSOE A LOS PRESUPUESTOS DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO 1.996.

<u>Partida.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>DISMINUCIÓN</u>	<u>TOTAL PARTIDA-</u>
Ingresos				
	Cementerio	9.000.000		16.000.000
	Matadero		3.000.000	3.000.000
GASTOS				
	Mantenimiento			
	Cementerio	6.000.000		6.500.000
				4.800.000
AUMENTO DE INGRESOS		6.000.000		
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		6.000.000		

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NUM.2 DEL PSOE A LOS PRESUPUESTOS DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO 1.996.

GASTOS				
313.480.00	Bien.Social	2.000.000		4.000.000
422.481.00	Ayuda Estudio	2.000.000		4.800.000
DISMINUCIÓN DE GASTOS		2.000.000		
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		2.000.000		

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NUM.3 DEL PSOE A LOS PRESUPUESTOS DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO 1.996.

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>DISMINUCIÓN</u>	<u>TOTAL PARTIDA.</u>
	<u>GASTOS</u>			
463.226.10	Act.Juven.	2.000.000		4.000.000
451.489.02	Cultura	2.000.000		5.000.000
DISMINUCIÓN DE GASTOS		2.000.000		
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		2.000.000		

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NÚM.4 DEL PSOE A LOS PRESUPUESTOS DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO 1.996.

24 JUN. 1996



167461456



CLASE 7ª

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>DISMINUCIÓN</u>	<u>TOTAL PARTIDA.-</u>
INGRESOS				
470.00	Subv.Caja Ext.	15.000.000		15.000.000
360.00	Contrib.Esp.	51.787.116		51.787.116
GASTOS				
111,110.00	Retb.Bàsc.y otras			
	remun,Pers.Gab.		937.884	2.062.116
51160105	Prol.C/Ort.Muñoz			
	y Fuente Negra	70.000.000		70.000.000
45522607	Festejos	2.275.000		22.725.000
AUMENTO DE INGRESOS		66.787.116		
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			66.787.116	

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NUM.5 DEL PSOE A LOS PRESUPUESTOS DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO 1.996.

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>DISMINUCION</u>	<u>TOTAL PARTIDA</u>
INGRESOS				
GASTOS				
43260109	Parque Espolòn	6.000.000		6.000.000
43260002	Adqu.Terr.Infr.	5.000.000		5.000.000
45261101	Semàforos	1.000.000		1.000.000
45263202	Nuevo Grd.Polid.		12.000.000	
DISMINUCIÓN GASTOS		12.000.000		
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		12.000.000		

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NUM.7 DEL PSOE A LOS PRESUPUESTOS DEL EXCMO:AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO 1.996.-

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>	<u>DISMINUCIÓN</u>	<u>TOTAL PARTIDA</u>
INGRESOS				
GASTOS				
12162400	Adqu.equipo			
	informàtico		5.000.000	4.131.722
46368201	Sedes Asoc.Vec.	5.000.000		5.000.000
DISMINUCIÓN DE GASTOS		5.000.000		

24 JUN 1996



TOTAL AUMENTO DE GASTOS 5.000.000

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NUM.8 DEL PSOE A LOS PRESUPUESTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO 1.996

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL PARTIDA
INGRESOS				
GASTOS				
45662203	Conserv. Música	9.000.000		1.000.000
43262000	Compra Terr.			
	San Marcos	9.000.000		9.000.000
	DISMINUCION DE GASTOS	9.000.000		
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	9.000.000		

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NUM.9 DEL PSOE A LOS PRESUPUESTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO 1.996.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL PARTIDA
INGRESOS				
GASTOS				
45511607	Festejos	2.000.000		22.725.000
31314111	Retb. pers. Cont.			
	Prog. Drogodp.	2.000.000		7.000.000
	DISMINUCIÓN DE GASTOS	2.000.000		
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	2.000.000		

-Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal de Hacienda, Sr. Bueno Becerra. que manifiesta:

En relación con las propuestas de I.U. la primera modificación que presenta coincide con la número 3 realizada por el grupo PSOE.

El apartado correspondiente a Actividades Juveniles, ya lo exponiamos en su exposición será asumida desde otros ángulos.

Se propone en la enmienda el rebajas el área de Cultura, olvidando el grupo PSOE que uno de sus slogans en tiempo de campaña fuè, precisamente , cultura para todos.

Intentan jugar con la realidad presupuestaria, pues en el año 94 el PSOE presupuestò 3.200.000 ptas. y liquidò a final del ejercicio por un importe de 8.000.000 de ptas; en el 95 se

24 JUN. 1996



presupuesto 3.000.000 de ptas y se liquidò en toro a los 10.000.000 de ptas.

En consecuencia no se puede recortar esta partida de Cultura; por otra parte està afectada por una subvención.-

- Por el Sr. Interventor de Fondos se manifiesta y recuerda que, a través de un expediente de modificación, se aumentò la consignación presupuestaria del grupo función 4, art., 48, para hacer frente a la subvención del Club de Fútbol Extremadura en 50.000.000 de ptas.

En consecuencia no sería posible disminuir ninguna de las partidas que están dentro de esa bolsa de vinculación.

- Por el Sr. Bueno Becerra se manifiesta que esta información del Sr. Interventor ya se facilitò en la Comisión de Hacienda.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Coalición Extremeña, Sr. Martín Martín, quien manifiesta:

En cuanto a las enmiendas que presenta el grupo P.P., son enmiendas prácticamente técnicas y las van a aprobar.

Respecto a las presentadas por I.U. y por el PSOE, su grupo es partidario de algunas enmiendas que se han presentado.

Pero el problema està, de donde se detraerian esas cantidades, pues ello conllevaria vestir a un santo para desvestir a otro.

Se està de acuerdo con lo de aumentar Actividades Juveniles, y tambien con las sedes de Asociaciones de vecinos.

Tambien con la ayuda al estudio y a los países subdesarrollados, pues el año pasado su grupo presentò esta propuesta al presupuesto.

Reparación de Centros de Enseñanza: Le parece poco y se debería aumentar mas.

Biblioteca Pública para barriadas, le parece interesante.

Respecto a la barredora y al Puente Palomino, ya son otros temas, pues son inversiones y hay que tener en cuenta el FEDER.

El problema de todo esto es, de donde se detraen los dineros.

Se podría llegar a un acuerdo de que, en el supuesto



24 JUN 1995

de mayores ingresos por tasas o por impuesto, se aplicase en general alguna de estas cuestiones que se han planteado.

En cuanto al Partido Socialista, observa algunas contradicciones como la de Bienestar Social, donde propone una disminución, cuando en el presupuesto alternativo que presentaron, ponían 2.392.000 de ptas. y ahora le dejan sin nada.

En el tema de cambiar terrenos de San Marcos y quitarle al Conservatorio de Música, es un criterio simplemente.

El tema de las contribuciones especiales de las calles Villafranca y Ortega Muñoz es un tema de debate en la Comisión de Obras.

Respecto al aumento de la partida Parque del Espolón, se lo puede agradecer al Concejal de Parques, pero no a quitarlo del graderío del Polideportivo.

En resumen está de acuerdo en que hay que aumentar la ayuda al estudio y actividades juveniles, pero de donde proponen los grupos IU. y PSOE detraerlos, no le parece lo mas correcto.

Incluso hay otra contradicción en la enmienda, pues detraer de la partida de festejos 2.000.000 de ptas. y el grupo PSOE presentaba en festejos en el presupuesto alternativo la misma cantidad que se fija para este año.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Fernández Perianes quien manifiesta: Dos razones respecto a las enmiendas que ha presentado el grupo Socialista.

La primera hace referencia a vehiculos, donde dice que es una partida que se puede quitar.

Recuerda que no hace muchas fechas, se ha tenido que estar buscando vehiculos para los drogodependientes.

La segunda, es que no es cierto que haya una reduccion de la partida del programa municipal de drogodependencia.

Hacer disminucion de 2.000.000 de ptas. viene dada por el proyecto HORIZON.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el concejal de Hacienda Sr. Bueno Becerra quien manifiesta:

Que estaba analizando las distintas enmiendas que se habian presentado y, en la anterior intervencion solamente tuvo la oportunidad de oomentar una modificacion.

Habia comentado la primera modificacion que habia

24 JUN. 1996

51



167461457



CLASE 7ª

pedido I.U. y decía que no era posible llevarlo a la práctica.

La modificación segunda habla de una bajada del equipo de informática, y cuyo equipo es necesario para la informatización del Plan General de Ordenación Urbana.

Si no se dota a la Oficina Técnica de Obras de informatización, no se puede controlar ese Plan General de Ordenación Urbana.

La modificación nº.3 se propone por I.U. de una bajada en el graderío de la Plaza de Toros, para reforzar la Partida de ayuda al estudio, manifiesta que la partida de ayuda al estudio es un tema importante para el equipo de gobierno y por eso se ha subido en un 70%.

Por ello se ha tocado techo.

Si se hiciese lo que pretende I.U. podríamos encontrarnos con un tema técnico, pues sería pasar ingresos de inversiones a gastos corrientes.

La modificación nº.5 es imposible llevarlo a la práctica, porque es la misma bolsa que el 4.48, debe garantizar la subvención a la que se hace referencia.

Por otro lado si se pretendiese financiar lo que pretende I.U., de nuevo se correría el riesgo de financiar gastos corrientes con inversiones.

La modificación nº.6 se propone financiar el puente Palomino y la biblioteca, con una bajada en la compra de terreno de la Piedad, no puede ser aceptado, pues sería frustrante para los ciudadanos de Almendralejo que, el propio Ayuntamiento no cumpla los compromisos que con ellos adquiere.

Con todo esto considera que ha podido contestar a las enmiendas del grupo I.U.

- En cuanto a las enmiendas del grupo PSOE, de manera somera quiere decir que, todas las primeras modificaciones que plantea a las bases de ejecución del presupuesto, en unos casos no viables aún, porque como está organizado el capítulo de compra del Ayuntamiento es inviable.

12

24 JUN. 1996

En otros casos ya se ha comprometido el Concejal de Hacienda a dar esa información a la Comisión de Hacienda, y ya se está haciendo.

Las bases de ejecución que se están proponiendo son exactamente las mismas que tiene el grupo socialista.

Le agrada que reconozcan ahora la falta de información que tenían todos los demás grupos en el Ayuntamiento.

La modificación nº. 1, habla de la partida del cementerio para que se mantenga.

Esta partida en el 95, solo liquidó 500.000 ptas. por las razones que se han expuesto.

Respecto a la disminución de ingresos del Matadero, se ha aceptado.

La modificación nº.2, sobre bienestar social, este equipo de gobierno no quiere que sea tan escasa como presupuestaba el PSOE y como se demuestra con las liquidaciones.

Por ello esta partida no debe ser modificada.

Propone una subida en la partida de ayuda al estudio, y se remite a lo ya expresado de que este presupuesto se sube en un 69%.

La modificación nº.3 respecto a las actividades juveniles, se ha comentado ya, y las dificultades técnicas de llevarla a efecto.

La modificación nº.4 sobre contribuciones especiales en la Comisión de Hacienda, el equipo de gobierno no se niega a que esa posibilidad pueda hacerse, siempre y cuanto las obras lo requieran.

Respecto a la subvención de la Caja de Extremadura, no está suficientemente documentada.

Todo ello se pretende haciendo una baja en el personal de gabinete.

En ese personal de gabinete sube unas 960.000 ptas. y la razón está en que hay que hacer un pago como consecuencia de una sentencia, para que se abonen unos servicios de confianza en el anterior equipo de gobierno.

En la modificación nº.5, se propone dar de baja en graderio.

El estado tan lamentable del graderio del Polidepor-



24 JUN. 1995



52

tivo, exige la realización de estas obras.

Ello no quiere decir que el equipo de gobierno vaya a renunciar hacer en su momento, las obras del Espolón.

El propio grupo del PSOE en el pleno de mayo del 95, daba preferencia a las obras del graderio del Polideportivo.

La modificación nº. 6 es la única propuesta que le ha hecho cavilar.

Propone el grupo PSOE, cambiar la adquisición de una serie de vehículos para el parque de obras y otros servicios por la máquina barredora.

La limpieza es tan importante que, efectivamente habrá que llegar hacer esa compra.

Pero también es importante la imagen de Almendralejo que tiene unos vehículos casi tercermundistas y se eliminaría la utilización de vehículos particulares.

La modificación nº. 7 que se refiere a rebajar la partida del equipo de informática y que no saben para que va destinado ese equipo, ya le ha manifestado que es para informatizar el Plan General.

Respecto a la partida de adquisición de terrenos en San Marcos, no se puede aceptar en los términos que se propone.

Los terrenos deben adquirirse pero en la forma que van en el presupuesto, sin poner en peligro el conservatorio de Música.

La modificación nº.9 que pretende reducir la partida de festejos para aumentar la de Personal contratado en el programa de drogodependencia, tiene que manifestar que la partida de festejos está afectada por esa subvención a la que se ha referido y es casi imposible rebajarla.

Por todo ello no pueden admitirse estas modificaciones.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U.Sr.Cansado Padreda, manifestando:

Que contesta al grupo PSOE, Que las enmiendas que presenta I.U., son seis, pero cuatro de ellas son como consecuencias de las propuestas e iniciativas que había presentado en este pleno. Y otras dos son propuestas del Grupo PSOE, a las que I.U. vota a favor.



24 JUNI 1996

Respecto a lo que se plantea el P.P., cuando I.U. habla de actividades juveniles, y se le dice que es imposible, pregunta si es que hay actividades culturales juveniles.

Se le contesta que, tènicamente no se puede hacer.

Manifiesta que las actividades juveniles tambien hacen actos culturales.

Las ayudas a los paises subdesarrollados tambien hay un compromiso de este pleno.

La adquisiciòn de terrenos del Parque de la Piedad, el grupo P.P. y Coaliciòn Extremeña, votaron en su dia en contra de esto, es decir, en la forma de pago y si por permuta.

Respecto al puente Palomino. Se hacen inversiones en todos sitios menos en el Puente Palomino, y pregunta que cuando se va a llevar el agua y la luz, porquè no se hace.

Solicita que se tengan en cuenta todas las enmiendas del grupo I.U., porque son compromisos de este pleno.

El presupuesto no contempla nada sobre el tema de contribuciones especiales, y si no se reflejan, pregunta que cuando se vayan hacer ese tipo de obras, como se van a aplicar.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la portavoz del grupo PSOE, Sra. Dominguez Lavado, quien manifiesta:

Que se ha hablado mucho de contradicciones del grupo PSOE de antes y despuès.

Manifiesta que, antes como antes y ahora como oposiciòn.

Igual que antes las contradicciones que tenia el P.P. y Coaliciòn Extremeña, con ahora.

Y así el grupo Coaliciòn Extremeña en el año 95 presentò una enmienda, para que los grupos politicos cobrasen menos y ahora cobran mucho mas.

En cuanto a festejos, el P.P. en la oposiciòn decia que se tuviese imaginaciòn para festejos y no dinero, y que con diez millones de pesetas era suficiente.

En bienestar social, propone 6.000.000 de ptas. y no 2.600.000 de ptas. y lo que se pide es reducir 2.000.000 de ptas. para ayuda al estudio.

El tema de los vehiculos no se ha dicho en la Comisiòn que se iba a comprar un vehiculo para drogodependencia.



24 JUN. 1996

53



167461458

CLASE 7ª

Porque se deja para otros servicios.

Si no se abre la partida de contribuciones especiales, no se pueden aplicar.

En cuanto a la subvención de Caja Extremadura, si no está respaldada por un escrito, ese es problema del equipo de gobierno, pues dijeron que la Caja les iba a dar 15.000.000 de ptas.

Todo eso es un problema de gestión.

En cuanto al polideportivo, no dicen que no sea urgente, es que a las alturas que estamos del año no se van a realizar las obras en su totalidad, y por eso proponen reducir el 50%.

En cuanto al equipo de informática, no se ha explicado en Comisión para que iba a ser el equipo de informática.

Tampoco se dice que no se compre, pero si en dos fases.

- Por el Sr. Concejal delegado de Hacienda Bueno Becerra, se manifiesta que I.U., plantea algo que él ya ha dicho, concretamente que si no se pueden hacer actividades juveniles desde el ámbito de la cultura.

Eso es lo que él ha defendido.

El tema de las contribuciones especiales, efectivamente en la Comisión de Hacienda se habló de ese tema y por el Sr. Interventor se dijo que, con independencia de los presupuestos que se aprueben posteriormente, mediante generación de créditos, se podían aprobar las partidas de contribuciones especiales.

En cuanto a la situación de la subvención de la Caja Extremadura, como bien se sabe, está supeditada a una serie de condicionamientos que fueron tratados en la Junta de Portavoces.

- Por la Alcaldía- Presidencia se manifiesta que terminado el debate de las enmiendas, se van a someter a votación.

- Por la Presidencia se somete a votación las enmiendas presentadas por el grupo P.P., con el siguiente resultado:

24 JUN. 1996

- Vota a favor el grupo I.U., integrado por un Sr. Concejales asistente.

- Vota a favor el grupo Coalición Extremeña, integrado por 3 Sres. Concejales.-

- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Sres. Concejales.

- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 6 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de 12 Sres. Concejales de los 21 que de hecho y de derecho forman la la misma y por mayoría absoluta legal, acordó aprobar las enmiendas presentadas por el grupo P.P.

Por la Presidencia se somete a votación las enmiendas presentadas por el Grupo PSOE, con el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U., integrado por un Sr. Concejales asistente.

- Vota en contra el grupo Coalición Extremeña, integrado por 3 Sres. Concejales.-

- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales.

- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 6 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia la Corporación con el voto en contra de 11 Sres. Concejales, de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordó desestimar las enmiendas presentadas por el grupo PSOE.

Por la Presidencia se somete a votación las enmiendas presentadas por el grupo I.U., con el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo I.U. integrado por un Sr. Concejales asistente.

- Vota en contra el grupo Coalición Extremeña, integrado por 3 Sres. Concejales.

- Vota en contra el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales.

- Vota a favor el grupo PSOE integrado por 6 Sres. Concejales asistentes.

En consecuencia, la Corporación con el voto en contra de 11 Sres. Concejales, de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordó desestimar las enmiendas presentadas por el grupo I.U.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a iniciar



24 JUN. 1996



un turno por todos los grupos sobre el debate del presupuesto.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, quien manifiesta;

Que no va a entrar a debatir y solo votará.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de Coalición Extremeña Sr. Martin Martín, manifestando que con el debate de las enmiendas se ha agotado el tema.

No es el presupuesto que, desde su grupo han adorado toda la vida.

Es un presupuesto posible y realista y lo que habrá que controlar es su ejecución.

Es un presupuesto que puede servir de estudio para el del próximo año.

Van a votar favorablemente el presupuesto.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr.Campos López, manifestando que quiere que conste en acta la protesta del grupo PSOE, pues este debate de los presupuestos pasará a la historia, como el debate menos serio de los presupuestos de la era democrática.

Se ha podido hacer un pleno extraordinario para este tema, ya que se han hecho otros plenos extraordinarios para asuntos menos importantes.

No le parece serio en la forma y fecha en que se han presentado las enmiendas.

No ha existido transparencia.

El grupo PSOE, cuando hacia los presupuestos, además de la Comisión de Hacienda, se convocaba a todas las Comisiones y a todos los delegados, para analizar las respectivas partidas.

Esto no se ha hecho con estos presupuestos.

No se ha explicado porqué van los diez millones de ptas. para actividades de la UPAL y de la misma manera todas las partidas políticas de este Ayuntamiento.

El tema de los sueldos de los altos cargos y de los grupos políticos, se atacaban en los anteriores presupuestos al equipo de gobierno del grupo PSOE.

En estos presupuesto se van a destinar 15.416.000 de ptas. y el grupo PSOE hacia lo mismo, pero con 8.383.000 de ptas.

Antes se decía que eran sueldos millonarios y ahora ya

24 JUN. 1996

no lo son y además también se suben.

No le parece bien que a un sueldo liberado por llevar festejos, se le paguen 4.375.000 ptas.

Son importantes las delegaciones de Hacienda y las de Obras.

El grupo PSOE va a votar en contra de estos presupuestos.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la portavoz del grupo PSOE Sra. Domínguez Lavado, manifestando que: El grupo PSOE presentó un proyecto alternativo a los presupuestos, que no se ha llegado a debatir por defecto técnico al hacerlo con premura de tiempo.

Este presupuesto del P.P. y de Coalición Extremeña, tiene errores como son:

Los de Ingresos del Matadero que se le dijo por el grupo socialista.

La partida de Personal que está desfasada en mas de 10.000.000 de ptas.

Las Comisines de apertura de bancos tampoco recogen la operación de 165.000.000 de ptas.

Los intereses tampoco están presupuestados.

Además hay un error mas grave todavía, que está en el anexo de personal, en el capítulo 1º., en cuanto al complemento de destino y al específico que le supone un coste adicional a la catalogación aprobada sobre unos 50.000.000 de ptas. que podían perfectamente incorporarse al presupuesto en otras partidas.

El error es que el 24 de mayo se aprobó una catalogación y se decía que la vigencia de la misma era al día siguiente de su aprobación por pleno y en este presupuesto en el anexo de personal viene consignado para el día 1 de enero.

No es un presupuesto real.

- Por el Sr. Interventor se manifiesta que en relación con el tema de las retribuciones, el presupuesto aunque se apruebe en esta fecha del año, su vigencia es desde el 1 de enero y el pago de la catalogación se haría desde la fecha que diga el pleno.

En consecuencia no hay ningún error.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el presupuesto

24 JUN. 1996

55



CLASE 7.a

aunque se está debatiendo el que los efectos son desde el 1º de Enero y el pleno ha decidido que la catalogación tenga efectos desde el día siguiente en que se aprobó.

- Por el Sr. Bueno Becerra se manifiesta que todo eso ya se ha explicado en la Comisión de Hacienda.

- Por la Sra. Domínguez Lavado se manifiesta que esto no se ha traído a la Comisión de Hacienda, pues solo se habló de la duplicidad de las plazas y de las economías del capítulo de personal, no se ha hablado.

Reitera lo expuesto por el Sr. Campos, de que no se ha hecho un debate serio de los presupuestos.

Estos presupuestos no van a servir para nada.

El grupo P.P. y Coalición Extremeña, han llevado a este Ayuntamiento a la ruina.

En cuanto a los ingresos de estos presupuestos, están desequilibrados y se presupuestan ingresos del 95.

Pero lo peor no es eso. Lo peor es como se va a financiar el año 97.

Todo ello se debe al despilfarro que se está haciendo y a la mala planificación.

En cuanto a los gastos del capítulo de personal, la catalogación iba a acabar con las gratificaciones y se ha subido la partida y la de productividad.

En cuanto al personal contratado se ha rebasado el presupuesto. Y esta política de contrataciones es la que tiene asfixiado al Ayuntamiento.

En cuanto a los Servicios de Aguas, estima que este Personal está discriminado, porque no ha tenido ninguna revisión.

En cuanto a las operaciones a largo plazo se han aumentado en un 20%.

Es un presupuesto poco elaborado y mal inversor. Pero

sin embargo se presupuestan unos ocho millones de pesetas para

22
un coche oficial.

En cuanto a las obras presupuestadas se podrán realizar aquellas que vienen financiadas con las subvenciones que consiguió el partido socialista y de la Junta de Extremadura.

Todo ello siempre que se tenga capacidad de gestión, que es lo que ha motivado que Coalición Extremeña entre a formar parte del equipo de gobierno.

Respecto a las obras programadas con el presupuesto municipal, lo mas seguro es que ninguna se pueda realizar este año, ya que están todas vinculadas a las enajenaciones de parcelas.

Respecto a la auditoria, que le ha costado al Ayuntamiento cuatro millones de pesetas,, que decía el P.P. y Coalición Extremeña que iba a servir para poder realizar los presupuestos.

Le gustaria saber en que se apoyan estos presupuesto en esa auditoria, porque ésta dice que se limite el incremento de los gastos de personal al 2,5% para el año 96 y la subida ha sido de un 20%.

Las operaciones de tesoreria están subidas en mas de 425.000.000 de pesetas y la auditoria dice que se situará alrededor de los 159.000.000 de ptas.

No era necesaria hacer esa auditoria, si no se le hace caso.

Después de un año de gobierno, deberían tener soluciones para gobernar, y lo único que han hecho hasta ahora, es echar la culpa al grupo socialista.

Propone la celebración de un pleno monográfico sobre la situación económica de este Ayuntamiento.

Propone una auditoria interna de la situación real de este Ayuntamiento, desde el 17 de junio del 95 hasta la fecha.

Solicita que estas dos propuestas sean aprobadas.

-Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Rayo Jurado, quien manifiesta:

Que el incremento de personal contratado del año pasado desde el mes de enero a mayo y antes de las elecciones municipales, era altísimo y bajó a partir de las elecciones en 70 personas de golpe.

24 JUN. 1995

  56

Los contratos por amiguismo. Se hacían contratos para plazas que ni siquiera existían, como por ejemplo el de la Directora de la UPAL.

En estos presupuestos tiene que salir más cantidad que el de la Legislatura anterior, porque entre otras cosas se paga - la Seguridad Social a los trabajadores y en la anterior legislatura no, como hay sentencias judiciales que lo acreditan.

En la anterior legislatura se utilizó mano de obra barata a través de los alumnos de la Escuela-Taller y se utilizaron contratos basura de manera continua.

Todas esas cosas ahora aumentan los gastos de personal.

Las negociaciones que se han hecho del Convenio de Funcionarios, ha sido con toda la representación de los trabajadores.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Fernández Gragero, manifestando:

Que se han dado unas cifras falsas de lo que cobra como Concejal liberado.

Le dice al Sr. Campos, que es una pena que considere de menor calidad la Concejalía de Cultura, de Servicios Sociales, de Participación ciudadana y de Festejos.

Le dice al Sr. Campos que de lo que cobra a lo que ha dicho es mentira y le invita a que le dé la diferencia.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz el grupo Coalición Extremeña, Sr. Martín Martín, quien manifiesta:

Que el grupo PSOE viene diciendo que no se iban a poder hacer los presupuestos para este año, y se han equivocado.

Han hablado de la compra de un coche oficial, cosa que no es cierto. Se van a comprar los vehículos que hagan falta para los servicios.

En cuanto al tema de la auditoría se va hablar de ello en su momento.

Le extraña que la Sra. Domínguez achaque el despilfarro a este equipo de gobierno, cuando la deuda estimada por esa auditoría al 17 de junio de 1.995 es de dos mil setenta y cinco millones de pesetas.

La auditoría dice que al 17 de junio de 1.995 se deben



24 JUN. 1996

658.000.000 de pesetas a los proveedores.

La auditoria operativa prácticamente dice que habia una desorganización.

Por eso es exagerado decir que el despilfarro corresponde a un año de gobierno de este equipo de gobierno.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Bueno Becerra, quien manifiesta:

Que se ha dicho que el personal del Servicio de Aguas no ha tenido ninguna subida y, en el año 95 el grupo PSOE no fué capaz de firmar un convenio con este personal, y ahora se está negociando.

Respecto al tema de la auditoria que ha sacado la portavoz del grupo PSOE, pensaba que por respeto a alguna persona está pendiente de analizarse y se debatirá en breve.

No sabe de donde ha podido sacar lo del coche oficial, pues en ningún momento se ha planteado.

Por la Sra. Domínguez Lavado se manifiesta que en cuanto a la intervención del Concejal de Personal, se ha referido a un caso concreto que se ha producido en 12 años, pero el actual equipo de gobierno en menos de un año, ya ha tenido sentencias en contra, por despido de un trabajador y que el grupo PSOE avisó en un pleno de que el trabajador iba a ganar el recurso.

En personal de confianza, el actual equipo de gobierno tiene un montón de personas contratadas de su confianza y a las que les renuevan el contrato continuamente sin explicaciones en la Comisión de Empleo, y que supone mas de trece millones de pesetas.

Si ha hablado de un coche oficial, es porque en la Comisión de Hacienda se habló por alguien de que se iba a comprar.

En cuanto al personal del Servicio de Aguas, no pudo llegarse a un acuerdo en el 95, porque no se iniciaron conversaciones para ello, y correspondía al actual equipo de gobierno iniciarlas a partir del mes de julio y, todavía no se han reunido, porque lo que han hecho es subir el 3,5%, pero por debajo de la media de los trabajadores de este Ayuntamiento.

Respecto al control por intervención, lo que pide en su propuesta es que se dote del personal necesario para que

24 JUN. 1996

57



167461460



pueda efectuarlo para ese debate presupuestario que ha pedido.

- Por el Sr. Campos López se pregunta al Concejal de Hacienda, que si las retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos asciende a 8.150 Ptas pesetas, que corresponde a dos liberados de este Ayuntamiento, y si eso es cierto que se divida por dos y se verá lo que cobra el Sr. Fernández Gragero, aun sabiendo que el Sr. Alcalde cobra algo mas que el Sr. Gragero.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en todo caso el dinero que recibe este Alcalde como sueldo, es menor que lo que percibía el Sr. García Bote.

El dinero que recibe el Concejal liberado del PP. es menor dinero del que recibían Don Felipe Martínez Moreno y D^a. Paloma Domínguez Lavado.

Por tanto el Sr. Campos está equivocado y ha tratado de hacer demagogia y ahí están las nóminas para verlas.

Por otra parte el grupo PSOE decía que en estos presupuestos desaparecían los gastos sociales y resulta que no solo no desaparecen, sino que aumentan.

El poco dinero que había en este Ayuntamiento, se ha tenido que dedicar al pago solo de una parte de la deuda que el PSOE había dejado.

Este es un presupuesto apretado, pero que en estos momentos no hay mas remedio que hacerlo así, con esperanza de que al año que viene se puedan hacer distintos y mucho mejor.

- Por la Sra. Domínguez Lavado se manifiesta que el bienestar social no ha subido, pues se ha sacado de la partida de atenciones sociales y se lleva mas un año sin cubrir la otra plaza de asistente social.

Nunca despreciaron a nadie de la oposición.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que a eso se dedicaron en todos los plenos como consta en las actas, y que se aumenta la partida social en cuatro millones de pesetas.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a someter a votación el Presupuesto General Único para el ejercicio de 1.996, y que arrojó el siguiente resultado:

- Vota en contra el grupo I.U. integrado por un Sr. Concejal asistente.

- Vota en contra el grupo PSOE integrado por 6 Sres. Concejales

- Vota en contra el grupo PSOE integrado por 6 Sres. Concejales

24 JUN. 1996



asistentes.

- Vota a favor el grupo Coalición Extremeña, integrado por 3 Sres. Concejales.

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres. Concejales.

En consecuencia la Corporación con el voto favorable de 11 Sres. Concejales de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordó:

- 1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto general único de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico de 1.996, y cuyo resumen en los capítulos de Ingresos y Gastos, es el siguiente:

RESUMEN PRESUPUESTO 1.996

I N G R E S O S

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>I M P O R T E</u>
1	Impuestos directos	446.769.644,--
2	Impuestos indirectos	85.000.000,--
3	Tasas y otros ingresos	600.053.766,--
4	Transferencias corrientes	530.308.584,--
5	Ingresos Patrimoniales	15.706.000,--
6	Enajenación de Inversiones reales	156.000.000,--
7	Transferencias de capital	331.000.000,--
8	Activos financieros	12.000.000,--
9	Pasivos financieros	165.000.000,--
	TOTAL INGRESOS	2.341.837.994,--

G A S T O S

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>I M P O R T E</u>
1	Gastos de Personal	900.961.231,--
2	Gastos en bienes corrt. y Servic.	553.728.000,--
3	Gastos financieros	126.500.000,--
4	Transferencias corrientes	94.448.763,--
6	Inversiones reales	612.136.186,--
8	Activos financieros	12.000.000,--
9	Pasivos financieros	42.063.814,--
	TOTAL GASTOS	2.341.837.994,--

- 2º.- Aprobar la Plantilla de Funcionarios y de Personal Laboral fijo y eventual, conforme al anexo que se une al presupuesto.

- Por la Alcaldía-Presidentencia se manifiesta que dada la hora, va a proceder a levantar la sesión, y cuyos puntos que quedan

18 JUL. 1996
24 JUN. 1996



pendientes del Orden del Día, serán conocidos en próxima sesión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo la una hora y treinta minutos del día veinticinco de junio de lo que yo, el Secretario general, doy fe.

El Alcalde,
S. Morán Rosado,

D I L I G E N C I A. - Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios 33 v al 58, en papel timbrado del Estado SERIE 1G7461448 al 1G7461459.

El Secretario,

18 JUL. 1996

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DÍA 18 DE JULIO DE 1.996, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:)

Sr. Alcalde-Presidente:) En la ciudad de Almen-
Don Manuel Jesús Morán Rosado) mendralejo a dieciocho de -

SRES. CONCEJALES:) julio de mil novecientos no
) venta y seis.

- Don Juan Asuar Monge:) Presididos por el Sr.
- Don Juan Blanco Murillo) Alcalde-Presidente, DON MA-
- Don José M^a. Bueno Becerra) NUEL JESÚS MORÁN ROSADO, se
- Don Luis Felipe Buzo Muñoz) reunen en el Salón de Actos
- Don José Campos López) de este Excmo. Ayuntamiento
- Don Miguel Cansado Padreda) los Sres. que al margen se -
- Don Manuel Curado Fernández) expresan, al objeto de cele-
- Don Juan Díaz Orellana) brar la sesión plenaria ex-
- Don M^a. Paloma Domínguez Lavado) traordinaria, para la que -
- Don M^a. Paloma Domínguez Lavado) traordinaria, para la que -
- Don Francisco Fernández Grañero) previamente habían citados

18 JUL. 1996

D^a.Victoriana Fernàndez Monge) con arreglo al Orden del --
Don Fco. Javier Fernàndez Perianes) Dia circulado.

Don Juan José Gallardo Lajas)

Don Gregorio Garcia Jimènez) El Sr.Alcalde-Presidente

Don Marceliano Martin Martin) te declarò abierta la se-

Don Felipè Martinez Moreno) sion, siendo las veintiuna -

Don Juan de Dios Rayo Jurado) horas.

Sr.Secretario acctal:

Don Diego Garrido Alvarez) Excusan si asisten--

Sr.Interventor accta:

Don Àngel Martinez Caballero) porativos Garcia Bote, Sàn-

----- chez Moreno, y Suàrez Rendòn.

1º.-ACTA ANTERIOR.- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr.Campos Lòpez, manifestando que no habiendo recibido la copia del borrador de este acta, solicita se posponga la aprobaciòn de la misma en pròxima sesiòn plenaria.

La Corporaciòn acordò dejar sobre la mesa la aprobaciòn del borrador del acta de la sesiòn plenaria ordinaria, celebrada el dia 24 de junio, y que se traiga la misma a pròxima sesiòn plenaria.

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PUNTUALES AL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.- Se diò cuenta de dictamen que emite la Comisiòn Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reuniòn celebrada el dia 4 de julio de 1.996, en los tÈrminos siguientes: -"Se dà cuenta de que las presentes modificaciones puntuales tiene por objeto la recalificaciòn urbanística de dos solares propiedad del Excmo.Ayuntamiento.

- Solar primero: Campo de fùtbol "Francisco de la Hera", superficie 13.970,-- m2.

Este solar que tenia previsto Uso Residencial zona "G", pasará a estar calificado como de Uso Pùblico y Terciario.Zona "p".

- Solar segundo: Terrenos del Ferial.Superficie 16.758,-- m2.

Este solar que tenia previsto Uso Pùblico y Terciario, Zona "P", pasará a estar calificado como de Uso Residencial "A y



167461461

**CLASE 7.^a**

y "E", en dos manzanas que se constituyen a partir de la Prolongación del viario central del Núcleo Residencial "Los Almendros."

- Por el vocal del grupo PSOE, Sr. Campos López, se manifiesta que van a prestar conformidad a la modificación propuesta del solar del Campo de Fútbol.

Por el contrario muestran su disconformidad a la modificación que se propone del solar del ferial, por considerar un error y que conllevará un deterioro de la feria si se aleja del Polideportivo que se utiliza para diversas actuaciones programadas en la feria.

También se alejaría de los actos de la Piedad.

Igualmente se originaría y se produciría mayor ruido que en el sitio actual.

Por todo ello solicita que estas dos modificaciones vayan en expedientes diferentes para poder ser adoptados de forma individual.

- Por el vocal Sr. Fernández Gragero se manifiesta que respeta los argumentos del grupo PSOE, pero que no los comparte.

Manifiesta que no hay ferias en pueblos de Extremadura que estén situadas el recinto ferial al lado de la ermita.

Con respecto a la utilización del polideportivo para actuaciones, éstas se pueden llevar dentro del recinto ferial.

Por otra parte, el actual ferial está estrangulando con las edificaciones que se han venido efectuando a su alrededor.

- Por el vocal Sr. Curado Fernández, se manifiesta que el Ayuntamiento no debería ser de uso Dotacional e Infraestructura del Polideportivo.

- Por el Sr. Presidente se manifiesta que se intentará la separación de estas dos modificaciones puntuales en expediente separados, para que pueda votarse individualmente en el Pleno.

También manifiesta la Presidencia que a este expediente de Modificaciones Puntuales del Plan General se acompaña el informe técnico jurídico de procedimiento que ha de



188 JUL 1996



seguirse en su tramitación.

- Por el grupo P.P. y Coalición Extremeña, se dictamina favorablemente estas dos Modificaciones Puntuales en el Plan General de Ordenación Urbana.

- Por el grupo PSOE se presta conformidad a la modificación del solar del Campo de Fútbol, y vota en contra a la Modificación de los Terrenos del Ferial".

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, Sr. Asuar Monge, manifestando que, conforme se recoge en el dictamen de la Comisión, se trata simplemente de hacer unos traslados de aprovechamientos urbanísticos y modificación de unas zonas hacia otras.

Solicita que todos los grupos voten favorablemente este expediente.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. Campos López, manifestando que se reitera en lo expuesto de la Comisión de Obras, y que estos dos expediente tendrían que haber venido por separado.

Si no es así van a votar en contra.

El grupo socialista dejó un gran patrimonio a Almen-dralejo y todo eso ahora se pretende defenestrar.

No están de acuerdo en que se privaticen los terrenos del ferial, pues se consideran necesarios para una buena calidad de vida para esa zona.

Estos terrenos tendrían que conservarse como de uso dotacional y no se deberían vender.

La única finalidad que se pretende con la calificación del recinto ferial, es la de vender los terrenos.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P., Sr. Fernández Perianes, manifestando que el Grupo P.P. va a votar favorablemente como expusieron en la Comisión de Obras.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el Sr. Campos ha dicho que el actual equipo de gobierno, quiere defenestrar el patrimonio municipal, y esa manifestación es incoherente porque el equipo de gobierno socialista si quería desprenderse del actual campo de fútbol y convertirlo en zona residencial para



venderlo.

Se opone ahora a este expediente el grupo socialista, por la sola razón de que quieren que se quede el recinto ferial donde está.

El recinto ferial les podía haber quedado allí, si el grupo socialista hubiese impedido que en torno al recinto ferial se hubiesen hecho esas urbanizaciones.

Por ello, ahora no existe mas remedio que trasladar el recinto ferial a otro sitio.

Hubiese sido bonito que este expediente se hubiese aprobado por unanimidad.

- Por el Sr. Campos López se manifiesta que, si se hubiese dicho que esa nueva calificación del recinto ferial se destinase para la construcción de una Residencia o para viviendas sociales, a lo mejor la posición de su grupo hubiese sido diferente.

No se podían prohibir las construcciones al lado del recinto ferial, porque la normativa urbanística lo permitía y las construcciones que se han hecho han sido posteriores a la existencia del recinto ferial.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que ahora el grupo socialista defiende el recinto ferial ahí, cuando hace dos años defendía su modificación y traslado a otro sitio.

Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P., integrado por 8 Concejales.
- Vota a favor el grupo C.E., integrado por 3 Concejales.
- Vota en contra el grupo PSOE, integrado por 6 concejales asistentes.
- Vota en abstención el grupo I.U., integrado por 1 Concejal asistente.

En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de once señores Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar inicialmente este expediente de modificaciones puntuales al P.G.O.U. y que se someta a información pública por plazo de un mes en los Boletines Oficiales de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura e inserción del anuncio en un Diario Regional.



18 JUL. 1996

- Por el portavoz del grupo PSOE se solicita de la Presidencia un turno de explicación de voto en este expediente.

- Por la Presidencia se manifiesta que se le va a conceder brevemente la palabra, pero entiende que no procede este turno por cuanto que, en el debate ha quedado patentizado y explicado el sentir del voto del grupo PSOE.

- Por el Sr. Campos López se manifiesta que, si estos dos expedientes de modificación hubiesen venido por separado, habrían votado favorablemente a la modificación del campo de fútbol y en contra a la modificación del recinto ferial y, como no han venido separados, han tenido que votar en contra.

3º.-PROYECTOS P.E.R.- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 4 de julio de 1.996, en los términos siguientes:

-3º.-PROYECTOS P.E.R.- Se dió cuenta de los siguientes proyectos P.E.R.-----

- 1.- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN DIVERSOS CAMINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMENDRALEJO (Badajoz), cuyo resumen económico, es el siguiente:

- Presupuesto de ejecución material	11.626.929,-- ptas.
- Presupuesto mano de obra	8.943.792,-- ptas.
- Presupuesto de materiales	2.683.137,-- ptas.
- Total número de peonadas	1.625,00 Uds.

- 2.- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE CALLE GENERAL BARBAZA DE ALMENDRALEJO.-(Badajoz), cuyo resumen económico, es el siguiente:

- Presupuesto de ejecución material	6.292.848,-- ptas.-
- Presupuesto de mano de obra	4.841.088,-- ptas.-
- Presupuesto de materiales	1.451.760,-- ptas.
- Número de peonadas	880,-- Uds.

- 3.-PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE CALLE BOLIVIA DE ALMENDRALEJO (Badajoz), cuyo resumen económico es el siguiente:

- Presupuesto de ejecución material	7.336.848,-- ptas.-
- Presupuesto mano de obra	5.644.237,-- ptas.-
- Presupuesto de materiales	1.692.611,-- ptas.-
- Número de peonadas	1.026.-- Uds.

- 4.- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE CALLE PERÙ,

18 JUL. 1996

61



CLASE 7ª

(TRAMO ARGENTINA EL SALVADOR), DE ALMENDRALEJO (Badajoz), cuyo resumen económico es el siguiente:

- Presupuesto de ejecución material 3.453.931,-- ptas.
- Presupuesto mano de obra 2.657.110,-- ptas.
- Presupuesto de materiales 796.321,-- ptas.
- Número de peonadas 483,-- Uds.

5.-PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE CALLE NICARAGUA (TRAMO ARGENTINA-BRASIL) DE ALMENDRALEJO (Badajoz), cuyo resumen económico es el siguiente:

- Presupuesto de ejecución material 2.434.071,-- ptas.
- Presupuesto mano de obra 1.872.530,-- ptas.
- Presupuesto de materiales 561.541,-- ptas.
- Número de peonadas 340,-- Uds.

6.- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACION DE CALLE PARAGUAY, (TRAMO ARGENTINA-BRASIL) DE ALMENDRALEJO (Badajoz),cuyo resumen económico es el siguiente:

- Presupuesto de ejecución material 2.434.071,-- ptas.
- Presupuesto mano de obra 1.872,531,-- ptas.
- Presupuesto de materiales 561.540,-- ptas.
- Número de peonadas 340,-- Uds.

7.- PROYECTO DE OBRAS DE RASANTEO Y RECEBO CON ZAHORRA Y TIERRA LAJOSA EN VIALES DE ALMENDRALEJO (Badajoz),cuyo resumen económico es el siguiente:

- Presupuesto de ejecución material 8.598.231,-- ptas.
- Presupuesto de mano de obra. 6.614.620,-- ptas.
- Presupuesto de materiales 1.983.611,-- ptas.
- Número de peonadas 1.202,--Uds.

Por el vocal del grupo PSOE, Sr.Campos López se manifiesta que su grupo dictamina favorablemente todos los proyectos de obras de la Barriada de San Roque, y no les parece bien el proyecto para la construcción de puente en diversos caminos del término municipal ,y lo de resanteado y recebo con zahorra en diversos viales,por estimar que estas obras se pueden llevar a

efecto de otra forma.

Por otra parte quiere hacer constar en acta que todos estos proyectos se han debido presentar antes.

- Por el grupo P.P. y Coalición Extremeña, se presta conformidad a todos estos proyectos PER."

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, manifestando que estos proyectos vienen muy tarde y se corre el riesgo de que si alguno no se aprobase por la Comisión, se podría perder la subvención.

Su grupo es conforme con los proyectos de la Barriada de San Roque y muestra su disconformidad con el proyecto de construcción de puentes y con el proyecto de la C/Alberca y otros.

Si se tiene que votar conjuntamente todos estos proyectos, va a votar en contra.

Exclusivamente muestra su conformidad a los proyectos de la Barriada de San Roque, porque son los únicos que están de acuerdo con la filosofía de financiación que reiteradamente ha expuesto el grupo I.U. en este proyecto.

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que todos estos proyectos cumplen con la normativa del PER, y son obras necesarias y que la conservación y mantenimiento de los caminos y dotación de los servicios necesarios, son competencia del Ayuntamiento.

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. Campos López, manifestando que coincide con lo expuesto por el portavoz de I.U. y que nunca han venido tan tarde estos proyectos del PER al Pleno.

En relación con los puentes de los caminos, su grupo no está en contra de que se arreglen los caminos, pero estos arreglos deben sufragarse por las personas que los usan y se benefician.

Respecto a las obras de la C/Alberca y otras, se debería hacer otro tipo de proyecto y se financiará su ejecución con aportaciones de los vecinos que tienen allí sus industrias.

Si están de acuerdo con los proyectos de la barriada de San Roque.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el

18 JUL 1996



portavoz del grupo P.P. Sr.Gallardo Lajas, quien manifiesta que cree que todavia no hay ningun pueblo que este ejecutando los proyectos PER.

En cuanto al tema de los caminos se benefician todos, tanto los propietarios,agricultores y trabajadores.

-Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que,del proyecto de los caminos se va a beneficiar una parte importante de la poblacion de Almedralejo.

Respecto al retraso de los proyectos,viene motivado porque las reservas de credito no se han cedido hasta despues de las elecciones generales del mes de marzo, y el nuevo gobierno no tomo posesion hasta el mes de mayo.

- Por el Sr.Cansado Padreda se reitera que I.U. esta de acuerdo con los proyectos Barriada de San Roque, y con respecto al de la construccion de puentes en los caminos, no esta en contra,sino que hay otras prioridades en este pueblo y son las que se deberian haber incluido en estos proyector PER, y que por lo que respecta a la C/Alberoa y otras,se pueden hacer de otra forma en cuanto a la financiacion economica,como ya tiene expuesto de forma reiterada el grupo I.U.

- Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta que el tema de las prioridades se ha visto en Comision y siempre se esta abierto a recibir sugerencias de esas prioridades de los demas grupos politicos, y que la prioridad del proyecto de construccion de puentes la tiene para el equipo de gobierno.

- Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que hay otras calles, que estan mas cerca del campo de futbol,que podian servir de aparcamientos que tienen ya proyectos terminados y se han de incluir.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que esas calles,en muy pocos meses se arreglaran.

Sometidos a votacion estos proyectos PER,arrojo el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. (integrado por 8 Concejales).
- Vota a favor el grupo C.E. (integrado por 3 Concejales).
- Vota en contra el grupo PSOE (integrado por 6 Concejales asistentes).
- Vota en contra el grupo I.U. (integrado por 1 Concejal asisten

18 JUL. 1996

te.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable con el voto favorable de once señores Concejales, de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación, y en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó:

- 1º.- Aprobar los precedentes proyectos y por su importes reseñados.
- 2º.- Solicitar de la Comisión Provincia de Planificación y Coordinación de Inversiones, las subvenciones por importe de 8.943.792,-- ptas. y 23.500.000,-- ptas. para la financiación de la mano de obra de estos proyectos.

4º.-EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITOS A LARGO PLAZA, POR IMPORTE DE 67.000.000,-- DE PESETAS.- Por la Alcaldía-Presidentencia se manifiesta que este punto del Orden del Día, y cuando se confeccionó la convocatoria del pleno, no había sido aun dictaminado por la Comisión Informativa, por lo que procede que, de conformidad con el art.82.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, por la Corporación previamente se ratifique su inclusión en el Orden del Día.

La Corporación, por unanimidad de los dieciocho señores concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación acordó ratificar este expediente en el Orden del Día de la convocatoria de esta sesión plenaria.

Seguidamente se da lectura a dictamen que emite la Comisión de Hacienda del día 17 de julio, con carácter extraordinario y urgente, en los términos siguientes:

-"El Sr. Alcalde-Presidente comienza por explicar que esta Comisión tiene por objeto la posibilidad de aprovechar la celebración del Pleno extraordinario del 18 de julio de 1.996, para incluir en el mismo esta operación de crédito, necesaria para las finanzas municipales. Se ha adoptado una primera operación de tesorería para por importe de 28.000.000 de pesetas, para adelantar la financiación de las contribuciones especiales que gravan diversas obras de urbanización y una segunda operación de tesorería, por importe de 44.000.000 de pesetas, para pagos a proveedores. Esta tercera operación de créditos es a largo plazo y la competencia

18 JUL. 1996

63



167461463



CLASE 7.^a

de aprobación corresponde al Pleno.

El Sr. Presidente solicita al Secretario de la Comisión que exponga las características del expediente de la operación.

Finalizada la exposición, toma la palabra la Sra. Domínguez Lavado para preguntar, si en el Presupuesto de Gastos de este ejercicio se contempla una partida de comisiones, a lo que el Sr. Secretario contesta afirmativamente.

La Sra. Domínguez Lavado pregunta por la operaciones de tesorería que se amortizarían como consecuencia de formalizar esta operación de crédito.

El Sr. Presidente contesta diciendo que, al día de hoy, no se ha tomado aún esa decisión.

Toma la palabra el Sr. Martín Martín, para decir que deben ser los Servicios Técnicos quienes informen sobre cual o cuales son las amortizaciones más convenientes.

El Sr. Presidente expone que esta sesión debe decidir dos cuestiones primera, aprobar o no la solicitud de un crédito a largo plazo, y segunda, decidir con que entidad se contrata la operación de crédito.

Por el Secretario se exponen las distintas condiciones de las ofertas presentadas por cada entidad financiera razonando que la mejor corresponde a la Caja de Extremadura y al Banco de Santander, existiendo un empate entre las mismas.

- Por el Sr. Campos López se manifiesta que el grupo PSOE se reserva el voto para el Pleno, ya que no han venido tiempo para estudiar el expediente y, por tanto, no pueden pronunciarse a favor o en contra de la operación de crédito.

- El Sr. Martín Martín opina que al existir un empate, y al formalizar con el Banco de Santander las operaciones de tesorería, se podría dar ésta a la Caja de Extremadura.

Sometidas a votación las propuestas de formalizar o no la operación de crédito a largo plazo por importe de 67.000.000 de pesetas y de, en caso favorable, concertarla con la Caja de

18 JUL 1996



Extremadura arroja el siguiente resultado:

- Votan a favor los Sres. Moràn Rosado, Fernàndez Perianes, Buzo Muñoz, Gallardo Lajas, Asuar Monge y Martin Martin.
- Vota en abstención los Sres. Domìnguez Lavado, Martinez Moreno, Lòpez y Curado Fernàndez.

La Comisiòn, por mayoría absoluta de los miembros que la componen, aprueba la formalizaciòn de una operaciòn de crèdito a largo plazo por importe de 67.000.000 de pesetas con la Caja de Extremadura, cuyas condiciones son las siguientes:

- Tipo de interès anual: MIBOR a 3 meses + 0,25%.
- Comisiones: 0,25% (apertura)."
- Con la venia de la Presidencia Hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr. Cansado Padreda, manifestando que ya es la tercera operaciòn de tesoreria que trae a este pleno en un año y cada vez el Ayuntamiento està mas endeudado.

El equipo de Gobierno deberia buscar otro tipo de fórmulas.

Va a votar en contra.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de grupo C.E., Sr. Martin Martin, manifestando que la operaciòn que se propone es correcta y, lo único que solicita es que al estar el presupuesto prorrogado y en donde no aparece consignaciòn para pagos de comisiones bancarias, que se posponga la formalizaciòn de este operaciòn de crèdito, hasta la aprobaciòn definitiva del presupuesto del ejercicio de 1.996.

- Por la Sra. Fernàndez Monge se manifiesta que le sorprende como ha cambiado el Sr. Martin, quien antes se oponia a todas la operaciones de crèdito y ahora vota a favor.

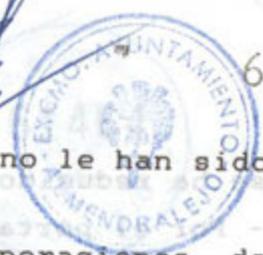
- Por el Sr. Martin Martin se manifiesta que, està siguiendo las sugerencias dadas por la auditoria y con la conformidad de los servicios tècnicos municipales y que, a lo mejor, se tendrà que utilizar mas veces.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE. Sra. Domìnguez Lavado quien manifiesta, que todo esto consiste en que se va a pedir un crèdito a largo plazo para refinanciar obras realizadas en su dia y pagadas y liquidadas por el equipo de gobierno socialista.

Todo este expediente se ha tramitado con mucha

18 JUN 1995

[Handwritten signature]



urgencia y ha solicitado documentos e informes que no le han sido facilitados.

Estamos llegando al límite de las operaciones de tesorería.

En un año de gobierno de la actual legislatura se ha endeudado el Ayuntamiento el doble de los trece años de gobierno del equipo socialista.

El presupuesto que se ha aprobado para este año, no va a servir para nada.

La situación económica de este Ayuntamiento tiene que empezar por recortar gastos no prioritarios.

El pueblo pedirá algunas explicaciones de lo que está haciendo el actual equipo de gobierno con los dineros de Almedralejo.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que escuchar que este equipo de gobierno ha endeudado el doble de lo que hicieron los socialistas, hay que contenerse para no decir una barbaridad.

La deuda global del Ayuntamiento hace exactamente un año, ha pasado desde el 17 de junio de 1.995 de 2.074.000.000 de pesetas a 1.990.000.000 de pesetas a 26 de junio de 1.996.

Todo esto consta en el informe del Sr. Interventor y esta operación de crédito ha sido preparada y estudiada por el Sr. Interventor.

Todos estos datos obran en el expediente.

Las operaciones de tesorería que hizo el equipo de gobierno socialista ascendieron, en no demasiados años, a 870.000.000 de pesetas.

En operaciones a largo plazo, formalizadas a 31 de diciembre de 1.983, eran de 83.000.000 de pesetas, y al 30 de mayo de 1.995, de 825.000.000 de pesetas.

La auditoría habla de 600.000.000 de ptas. a proveedores y de que en seis meses se debían 490.000.000 de ptas. a proveedores y ahora conforme al informe del Sr. Interventor, a proveedores solo se debe de un año 400.000.000 de pesetas.

A principios de esta legislatura, el actual equipo de gobierno tuvo que ir a por 200.000.000 ptas. para pagar a proveedores del anterior equipo de gobierno socialista.

En consecuencia no se ha aumentado la deuda, sino que



18 JUL. 1996

se ha reducido la deuda general de este Ayuntamiento.

- Por el portavoz del grupo I.U., Sr. Cansado Padreda, se manifiesta que, cuando I.U. planteo que va a votar en contra a este operación de crédito es porque sabe que el Ayuntamiento se va a endeudar cada día mas.

Reitera que se debe buscar otras fórmulas.

- Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Martín Martín, se manifiesta que la financiación a los Bancos la busca todo el mundo.

En la auditoria se hace una fotocopia del estado económico del Ayuntamiento.

Esta operación de refinanciar gastos corrientes, lo que pretende es que, como este Ayuntamiento pidió operaciones de tesorería para financiar gastos corrientes en general, y que sirvieron para financiar inversiones, ahora lo que se financia a largo plazo es la deuda.

En la página 35 de la auditoria se dice que este Ayuntamiento, las obligaciones de pago pendientes a 17 de junio de 1.995, se elevan a 1.995, se elevan a 1.940.000.000 de pesetas de las cuales 658.000.000 de pesetas corresponden a deudas con proveedores-acreedores, 205.000.000, -- de ptas. de operaciones de tesorería y 1.000.000.000 de pesetas a remanentes de tesorería afectados.

Esta nueva Corporación heredó 658.000.000 de pesetas a acreedores y hubo que pedir inmediatamente 200.000.000 de pesetas para paliar en parte esos pagos a acreedores.

La auditoria viene a decir que el equipo de gobierno socialista dejó de cobrar 831.000.000 de pesetas por manifiesta incapacidad recaudatoria.

Por lo tanto, este Ayuntamiento lo que ha venido haciendo es pagar deudas de la anterior Corporación, como le corresponderá a los que vengan detrás y que por circunstancias de liquidez, hay que pedir operaciones de tesorería y esta operación de crédito y las que habrá que pedir mas adelante.

Sería conveniente que, pasado el verano, se hiciese un debate de la situación económica del Ayuntamiento.

- Por el portavoz del grupo PSOE, Sra. Domínguez Lavado, se manifiesta que se está hablando de datos de la auditoria sin que este se haya todavía debatido, pero que esta auditoria tambien dice

18 JUL. 1996

65



167461464

CLASE 7ª

muchas cosas que el equipo de gobierno no está cumpliendo, como la del capítulo de personal, que dice que no se suba más del 3,5%.

También dice la auditoría que no se pidan más operaciones de tesorería y las siguen pidiendo.

Todo esto tendría que ser objeto de otro debate como ya solicitó el grupo socialista en el debate de los presupuestos.

Respecto a la operación de tesorería para el cobro de las contribuciones especiales, hay que tener en cuenta que las obras ya están acabadas y, en consecuencia, se podrían cobrar las mismas.

La carga financiera en operaciones de tesorería ha aumentado en más del 50% de la que dejaron el equipo de gobierno socialista en más de trece años de gobierno.

Los proveedores, en doce años de gobierno socialista no les abandonaron, y ahora en un año, se están negando al Ayuntamiento.

La Dirección General de Coordinación dice que las operaciones de tesorería que se pueden quitar son las que, en su día, fueron para financiar inversiones realizadas en años anteriores y cubiertas transitoriamente con operaciones de tesorería, y estas son las que tienen que ir a su vez a eliminarlas y no las deudas que se tienen ahora.

Reitera que no ha tenido los datos suficientes para poder estudiar este expediente.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que ha tenido a su disposición todos los datos e informes y que también tiene la auditoría.

Sometido a votación este expediente de crédito a largo plazo, por importe de 67.000.000,-- de pesetas, con la Caja de Extremadura, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. (integrado por 8 Concejales).
- Vota a favor el grupo C.E. (integrado por 3 Concejales).
- Vota en contra el grupo PSOE: (integrado por 6 Concejales)

asistentes).

- Vota en contra el grupo I.U. (integrado por 1 Concejal asistente):

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once señores concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordò:

- 1º.- Aprobar la operación de crédito a largo plazo, por importe de 67.000.000,-- de pesetas (SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESETAS), con la Caja de Extremadura, y facultando a la Alcaldía-Presidencia para su firma.

- 2º.- Posponer la formalización de esta operación de crédito hasta la aprobación definitiva del Presupuesto General único del ejercicio de 1.996.

5º.- ESCRITO DE DON JOSE Mª. BUENO BECERRA, RENUNCIANDO AL CARGO DE CONCEJAL.- Se diò lectura a este escrito en los términos siguientes:

- "D. José Mª. Bueno Becerra, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y Delegado de Hacienda del mismo, tras las últimas conversaciones mantenidas con Vd. y por las razones apuntadas en las mismas, desea presentar su dimisión con carácter irrevocable de todas y cada una de las funciones que en dicho Ayuntamiento viene desempeñando hasta el día de hoy".

Concluida la lectura del escrito, por el Secretario se dà cuenta de la instrucción de 19 de julio de 1991, de la Junta Electoral Central, en la que se manifiesta: "cuando se presente escrito de renuncia del cargo de Concejal, el Pleno de la entidad tomarà conocimiento de la misma, remitiendo certificación a la Junta Electoral Central, una vez concluido el mandato de la Junta Electoral de Zona, indicando el nombre de la persona que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante".

- Por el Sr. Bueno Becerra se manifiesta:

Una vez leida mi carta de renuncia al cargo de Concejal, y dado que a lo largo de estos días ya se han venido explicando algunas de las razones que me inducen a la misma, solo me resta el agradecer a toda la Corporación la paciencia que siempre demostrò con este Concejal, así como las palabras de ánimo

18 JUL 1996



66

recibidas desde casi todos los grupos, y muy especialmente, las de estos últimos días tan difíciles para mí. A los funcionarios y personal en general del Excmo. Ayuntamiento, quiero agradecerles su comprensión ante los errores que con frecuencia seguro cometí y que siempre supieron perdonar, y a los electores, a aquellos que confiaron su voto a mi persona, pedirles disculpas por esta renuncia, pero a la vez decirles que, precisamente para no defraudar esa confianza que depositaron en mí, precisamente para no tener que hacer violencia conmigo mismo. es necesaria mi dimisión estoy seguro de que comprenderán y respetarán mi decisión.

Os deseo una gestión lo mas eficaz posible por el bien de Almendralejo.

- Por la Alcaldía-Presidencia se agradece las palabras del Sr. Bueno Becerra y, en nombre de toda la Corporación, le agradece su labor durante estos meses.

- Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López, se manifiesta que su grupo agradece al Sr. Bueno el talante democrático durante el tiempo que ha estado trabajando en este Ayuntamiento como concejal.

Ha tenido relaciones muy fluidas con el portavoz de su grupo, Sr. García Bote, y le gustaría que eso pudiera ocurrir con todas las delegaciones.

- Por el portavoz del grupo C.E. Sr. Asuar Monge, le dice a Don José Bueno, que siempre tendrá unos amigos y le agradece el deseo que ha efectuado con sus palabras de despedida.

Le da las gracias porque ha traído un aire nuevo en la política de conceptos que ya se iban perdiendo.

- Por el portavoz del grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, se manifiesta que el Sr. Bueno Becerra ha sido una persona honesta y con un comportamiento excelente dentro de la democracia y ojalá el que le suceda tenga el mismo comportamiento.

Le solicita que, aunque se vaya como Concejal, no deje de venir a los plenos y siga los debates como ciudadano.

La Corporación tomó razón de la renuncia del Concejal Don José M^a. Bueno Becerra, procediendo extenderse la credencial de nuevo Concejal por la lista del grupo P.P. a favor de Don Bartolomé Cortés López.



18 JUL 1996

En estos momentos se retira del estado de concejales el Sr. Bueno Becerra.

6º.- DECRETO DE LA ALCALDE-PRESIDENCIA.- Se dió lectura a este Decreto en los términos siguientes:

-"DON MANUEL JESUS MORÁN ROSADO.-Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 116 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre y art. 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administración Común, HE RESUELTO:

Vista la renuncia presentada ante esta Alcaldía por el Sr. Concejales Delegado de Hacienda, Don José María Bueno Becerra, es por lo que vengo en avocar para mí el ejercicio de dicha delegación, todo ello con efectos del día de la fecha.

Del presente Decreto se le dará traslado, además de al Sr. Bueno Becerra, al Pleno de este Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Dado en Almendralejo a 11 de julio de 1.996".

La Corporación quedó enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe.

El Alcalde,
D. Morán Rosado,

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios 58 al 66 vuelto, en papel timbrado de Estado SERIE 1G7461460 al 1G7461464.

El Secretario,

29 JUL. 1996

67



167461465



CLASE 7.^a

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 29 de JULIO DE 1.996, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don Manuel Jesús Morán Rosado) En la ciudad de Al-

Don Juan Asuar Monge) mendralejo a veintinueve de

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Blanco Murillo) julio de mil novecientos no

Don Luis Felipe Buzo Muñoz) venta y seis. Presididos por

Don José Campos López) el Sr. Alcalde-Presidente D.

Don Miguel Cansado Padreda) MANUEL JESÚS MORÁN ROSADO,

Don Bartolomé Cortés López) se reúnen en el Salón de Ac

Don Manuel Curado Fernández) tos de este Excmo. Ayunta--

Don Juan Díaz Orellana) miento, los Sres. que al mar-

D^a. M^a. Paloma Domínguez Lavado) gen se expresan, al objeto -

Don Francisco Fernández Gragero) de celebrar la sesión plena

D^a. Victoriana Fernández Monge) ria extraordinaria, para la

Don Fc^o. Javier Fernández Perianes) que previamente habían sido

Don Juan José Gallardo Lajas) citados con arreglo al Or--

Don José García Bote) den del Día circulado.

Don Gregorio García Jiménez)

Don Marceliano Martín Martín) El Sr. Alcalde-Presi-

Don Felipe Martínez Moreno) dente declaró abierta la se

Don Juan de Dios Rayo Jurado) sión, siendo las veinte ho--

Don Juan Sánchez Moreno) ras y cuarenta cinco minu--

D^a. Julia Suárez Rendón) tos.

Sr. Secretario acotal:

Don Diego Garrido Alvarez) **U N I C O . - T O M A D E P O S E S I Ó N**

Sr. Interventor acotal:

Don Ángel Martínez Caballero) DEL CARGO DE CONCEJAL DE D.

) BARTOLOMÉ CORTÉS LÓPEZ. - Se

) dió lectura a Credencial de

) Concejal que remite la Jun-

) ta Electoral Central en los

29 JUL 1996

términos siguientes:

- "DON FRANCISCO SOTO NIETO.-Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente Credencial de que ha sido designado Concejal del Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ).

DON BARTOLOMÈ CORTÈS LÒPEZ

por estar incluido en la lista de candidatos presentada por PARTIDO POPULAR, a la elecciones locales de 28 de mayo de 1.995, en sustitución, por renuncia, de DON JOSÈ MARÌA BUENO BECERRA.

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (BADAJOZ) expido la presente en Madrid, 24 Julio de 1.996".

Concluida la lectura de esta Credencial, por el Concejal Don Bartolomè Cortès Lòpez se presta juramento del cargo de Concejal en los términos siguientes: "JURO CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO".

Seguidamente, por la Alcaldía-Presidencia se le hace entrega de la Medalla Corporativa.

Por la Alcaldía-Presidencia se dà la bienvenida, en nombre de la Corporación, al Concejal Sr. Cortès Lòpez.

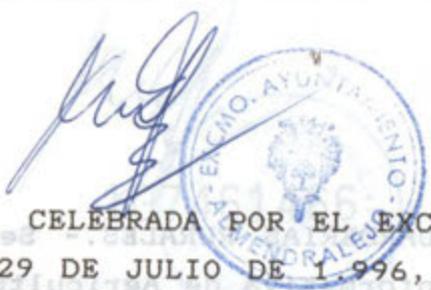
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantò la sesión siendo las veintiuna horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fè.

El Alcalde,
S. Dorán Rosado,

D I L I G E N C I A:- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios 67 al 67 vuelto, en papel timbrado de Estado SERIE 1G7461465.

El Secretario,

29 JUL 1996



ACTA DE LA SESIÒN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 29 DE JULIO DE 1.996, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SRES. CONCURRENTES:)

Sr. Alcalde-Presidente:)

En la ciudad de Al--

Don Manuel Jesùs Moràn Rosado) mendralejo a veintinueve de

SRES. CONCEJALES:)

Don Juan Asuar Monge) julio de mil novecientos no

Don Juan Blanco Murillo) venta y seis. Presididos por

Don Luis Felipe Buzo Muñoz) el Sr. Alcalde-Presidente D.

Don José Campos Lòpez) MANUEL JESÙS MORÀN ROSADO,

Don Miguel Cansado Padreda) se reunen en el Salòn de Ac

Don Bartolomè Cortès Lòpez) tos de este Excmo. Ayunta--

Don Manuel Curado Fernàndez) miento, los Sres. que al mar

Don Juan Díaz Orellana) gen se expresan, al objeto

Dª. Mª. Paloma Domìnguez Lavado) de celebrar la sesiòn ple--

Don Francisco Fernàndez Gragero) naria ordinaria, para la --

Dª. Victoriana Fernàndez Monge) que previamente habian sido

Don Fcº. Javier Fernàndez Perianes) citados con arreglo al Or--

Don Juan José Gallardo Lajas) den del Dia circulado.

Don José Garcia Bote) El Sr. Alcalde-Presi-

Don Gregorio Garcia Jimènez) dente declarò abierta la se

Don Marceliano Martin Martin) sion, siendo las veintiuna -

Don Felipe Martinez Moreno) ras .

Don Juan de Dios Rayo Jurado)

Don Juan Sànchez Moreno) 1º.- ACTAS ANTERIORES.- La

Dª. Julia Suàrez Rendòn) Corporaciòn, por unanimidad

Sr. Secretario acctal:)

Don Diego Garrido Àlvarez:) una vez, conocidas las ac-

Sr. Interventor acctal:)

Don Angel Martinez Caballero) tas de las sesiones plena--

) ria ordinaria celebrada el

) dia veinticuatro de junio -

) pasado y de la sesiòn plena-

) ria extraordinaria celebrada el dia dieciocho de julio pasado, -

) acordò aprobarlas.

2º.- SOLICITUD A LA DIRECCIÒN GENERAL DE COLABORACIÒN, INVESTI-

GACIÒN E INFORMACIÒN AGRARIA; DE SUBVENCIÒN EN MATERIAL DE



29 JUL 1996

GUARDERIAS RURALES.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura, Industria y Desarrollo en reunión el día 24 de julio de 1.996, en los términos siguientes:

- "La Presidencia manifiesta haber tenido conocimiento de la existencia de convenios de colaboración entre la Junta y Ayuntamiento para el sosten de la Guardería Rural. Al respecto por la Secretaria le ha sido facilitada contenido de la Orden de 28 de junio de 1.996, que regula dichas colaboraciones, requisitos para solicitarlas y documentación precisa. Dado que el plazo de presentación de solicitudes es el de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Orden, lo que justifica la urgencia de la convocatoria de esta sesión, ya por los Servicios Técnicos ha sido redactada la Memoria justificativa del Servicio.

A la vista de las exposiciones y no produciéndose otras intervenciones, el tema quedó dictaminado como sigue:

- I.U.- Afirmativo.
- C.E.- Afirmativo.
- P.P.- Afirmativo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Delegado de Agricultura, Sr. Gallardo Lajas, manifestando que se está refiriendo estas ayudas a los Guardas rurales que pasaron de las Cámaras Agrarias a los Ayuntamientos.

En este Ayuntamiento no pasaron ningún Guarda rural de la Cámara Agraria, pues se han creado por el propio Ayuntamiento y se considera que se puede solicitar esta subvención como cualquier otro Ayuntamiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. Sánchez Moreno, dando lectura al siguiente escrito:

- "Los Socialistas queremos expresar nuestra protesta por la forma que se viene trabajando en este Ayuntamiento aparcando los problemas importantes, no tomando la responsabilidad en la decisiones e inclusive con una falta de democracia, transparencia y participación que raya lo insostenible.

Esta situación nos lleva a que este Ayuntamiento no funcione, de tal forma que no es normal que Plenos tan importantes como los dos últimos celebrados, no se haya trabajado con el

25 JUL 1996

69



CLASE 7.ª

tiempo suficiente ni con la información necesaria. O la falta de seriedad a la hora de convocar las comisiones, no solamente con la falta de tiempo suficiente si no que además se convoca una cada quince minutos como quisieran reirse de los representantes legítimamente elegidos por el pueblo.

Esta es situación de la falta de organización y de querer trabajar por este pueblo que en el mismo Pleno que hay vamos a celebrar, siete de los ocho puntos del Orden del Día son Asuntos de la programación y desarrollo de la Junta de Extremadura y no hay ni un solo asunto que vaya al desarrollo o programación de esta Ciudad y demás no todos los puntos han sido tratados de acuerdo con la legislación vigente o sea que Vdes. trabajan poco y mal y encima no dejan trabajar a los grupos de oposición dejando meses y años propuestas del grupo de concejales socialistas que vienen a intentar resolver los problemas de nuestro pueblo sobre la mesa o cajones perdidos de este Ayuntamiento.

Los Socialistas entendemos que así es imposible trabajar y solucionar los problemas de este pueblo, pues la falta de democracia y respeto a los resultados electorales, es decir, a los demás grupos políticos es total y mas propia de otros tiempos.

Por ello los socialistas no vamos a intervenir en ningún punto del Orden del Día de hoy, hasta llegado el número nueve, a no ser que haya algún asunto que por la forma de interpretación de Vds. nos hagan intervenir. Y que queremos que el Secretario recoja en todos los puntos nuestra ABSTENCIÓN Y SILENCIO como protesta a la falta de democracia y respeto a las leyes en este Ayuntamiento."

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el art.134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, hace referencia a que la Comisiones Informativas se convocarán con dos días de antelación y en este caso la



29 JUL 1998



Comisiòn Informativa, ha cumplido con ese requisito.

El propio grupo PSOE considerò que era correcta la convocatoria de esta Comisiòn Informativa, estando presente en la misma y aprobando en la misma y aprobando el primer punto del Orden del Dia de su convocatoria, y con ello dando testimonio de que quisieron asistir a la misma y se les abonarà la indemnizaciòn por asistencia. En el transcurso de la reuniòn de la Comisiòn se ausentan.

Es cierto que, en ese mismo dia se convocaron, a distintas horas, diferentes Comisiones Informativas, pero eran para tratar de solicitudes de subvenciones o de Convenios que se viene efectuando todos los años por este Ayuntamiento y que, en pasada legislatura, tanto en las Comisiones Informativas como en el pleno, estos expedientes se tramitaba en un minuto y se aprobaban por unanimidad.

No procede, en consecuencia, hablar de falta de respeto.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. Garcia Bote, manifestando que el escrito que han presentado tiene como finalidad el que la Presidencia pueda recapacitar y ponerse todos a trabajar.

Asistieron a la Comisiòn Informativa porque es su responsabilidad y obligaciòn.

Considera que este punto que se està debatiendo, ha debido, el Sr. Alcalde, solicitar su ratificaciòn conforme determina el art. 82.4 del Reglamento, si no ha pasado por Comisiòn Informativa.

Solicita de la Presidencia que trate a los grupos de la oposiciòn con el respeto que le tiene que tener.

Manifiesta que el Sr. Moràn, cuando estaba en la oposiciòn y en un asunto que se debatiò sobre la pròrroga de un convenio de Asuntos Sociales, se marchò de Salòn de Actos porque no habia ido a Comisiòn Informativa.

Reitera que, con este escrito lo ùnico que estan pidiendo es poder trabajar mejor.

Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que el Sr. Garcia Bote, ademàs de no decir la verdad, ha utilizado un turno de intervenciòn para intentar confundir.

29 JUL 1996

[Handwritten signature]
EXCMO. AYUNTAMIENTO
70
MIENSALEN

Ha dicho que este punto que se está debatiendo no ha pasado por Comisión Informativa, y eso es falso, pues se ha dictaminado en la Comisión Informativa de Agricultura, Industria y desarrollo, en reunión celebrada el día 24.

No dice la verdad cuando manifiesta e insinúa que la convocatoria de este pleno pueda ser ilegal.

La razón del porqué el grupo P.P. se saliese alguna vez de este pleno en la anterior legislatura, no se debía a que se hubiese o no debatido un asunto en Comisión.

Por el Sr. García Bote se pregunta, si todos los puntos 4 y 5 que vienen en el Orden del Día del pleno, han sido dictaminados por Comisiones Informativas.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que los punto 4 y 5 del Orden del Día de este pleno, no se han visto en Comisión Informativa y de ellos se hablará cuando se llegue.

Por el Sr. García Bote se manifiesta que el Reglamento dice que, ningún punto puede incluirse en el Orden del Día, si no se ha informado previamente por Comisión Informativa. Podría ir en el turno de urgencia sin que haya tenido que pasar por Comisión Informativa.

Reitera que lo que está pidiendo es que se trabaje y se participe mejor por todos los grupos en los problemas de nuestra ciudad.

Por el Secretario se manifiesta que se ve obligado a solicitar de la Presidencia el uso de palabra a los efectos del art. 94.3 del Reglamento y para manifestar lo siguiente:

El orden del día de este pleno ha sido fijado por el Alcalde con su asistencia, conforme determina el art. 82.1.

La convocatoria de este pleno se ha efectuado con la antelación reglamentaria conforme consta en el expediente.

En el Orden del Día aparece los expedientes dictaminados en Comisiones Informativas, a excepción de los puntos números, 4 y 5.

Respecto a estos puntos nº. 4 y 5, si fuesen objeto de adopción de acuerdos, sobre los mismos, se tendrá previamente que ratificar por la Corporación su inclusión en el Orden del Día conforme al art. 82.3.

Las formalidades para los asuntos incluidos en el



29 JUL 1996

Orden del Día y que no hayan sido dictaminados en Comisiones Informativas, son diferentes de los asuntos que se presentan por el trámite de urgencia que regula el art.83.

En consecuencia esta convocatoria plenaria es perfectamente legal.

No me corresponde entrar en un debate con el Sr. García Bote y solo me limito a exponer mi información a los efectos del art.94.3.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr. Cansado Padreda, manifestando que reitera de la Presidencia, como ya ha venido efectuando en plenos anteriores, que ordene los debates y que las intervenciones de los portavoces de los grupos políticos se ajusten al Orden del Día.

Tal como se está planteando el debate en este punto del orden del día, nos vamos a volver a eternizar en discusiones innecesarias y que no va a poder permitir que se traten todos los asuntos por falta de tiempo como ya ha ocurrido en otros plenos, sin poderse conocer en Ruegos y Preguntas.

No se puede seguir perdiendo el tiempo como se está y perdiendo.

Por eso su grupo y como protesta, se van a ausentar del pleno, por la forma en que se está llevando a efecto el debate.

En estos momentos se ausentan los miembros corporativos, Sres. Cansado Padreda y Suárez Rendón.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernández Perianes, manifestando que no puede consentir que se diga que por los presidentes de las Comisiones Informativas se menosprecia al Grupo PSOE, porque eso no es verdad.

Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación este expediente de solicitud a la Dirección General de Colaboración, Investigación e Información Agraria de subvención en materia de Guarderías rurales, y que arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. (integrado por 8 señores Concejales)
- Vota a favor el grupo C.E. (integrado por 3 señores Concejales)
- Vota en abstención el grupo PSOE (integrado por 8 señores Concejales).

29 JUL. 1996

71



167461467

CLASE 7.a

- Vota en abstención el grupo I.U.(integrado por 2 señores concejales) al haberse ausentado del salón de sesiones, una vez iniciada la deliberación de este punto y no encontrarse presentes en el momento de la votación (art.100 del Reglamento).

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once señores Concejales, de los veintiuno que de hecho y de derecho forman las Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó acogerse a la ayuda establecida en la Orden de 28 de junio de 1,996, por la que se regula la colaboración entre la Consejería de Agricultura y Comercio y los Ayuntamientos de Extremadura en materia de guardería rural en la Comunidad Autónoma, y para lo que se acompaña en el expediente la memoria explicativa donde se justifica la necesidad de la guardería, y certificado que indica el número de Guardas rurales existentes en el municipio, así como económico del mantenimiento de dichas plazas.

3º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL "PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL CON INFANCIA Y FAMILIA".- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos, en reunión celebrada el día 24 de julio, dictaminando favorablemente este expediente.

- Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación este expediente que arrojó el siguiente resultado:
- Vota a favor el grupo P.P. (integrado por 8 Sres. Concejales).
- Vota a favor el grupo C.E. (integrado por 3 Sres. Concejales).
- Vota en abstención el grupo PSOE (integrado por 8 Señores Concejales).

En consecuencia, la Corporación, con el favorable de once Sres. Concejales, de los veintiuno que de hecho y derecho forman la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar el Programa de Intervención Social con Infancia y Familia, por importe de 7.038.895,-- ptas. y facultando a la Alcaldía-Presidencia para solicitar de Bienestar Social la

29 JUL 1996

subvención económica por importe de 7.038.895,--ptas.(SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS)

4º.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA, DE DINAMIZACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. y Concejal Delegado de Personal, Sr.Rayo Jurado, manifestando que este punto y el siguiente no han sido dictaminados por Comisiones Informativas porque lo que se pretende no es que se adopte acuerdo de clase alguna en este pleno, sino simplemente informar a la Corporación de los trámites que se están efectuando para tramitar el expediente de estas solicitudes.

En este expediente se ha encargado a la Oficina Técnica la redacción del proyecto que exige la Orden Reguladora de estas ayudas, publicada en el D.O.E.de fecha 6 de julio de 1.996 y, cuando se tenga se presentará a todos los grupos y despues se llevará a la Comisión de Gobierno.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, en este punto del Orden del Dia de este pleno, como no se va a adoptar acuerdo de clase alguno, no hace falta su ratificación conforme a los preceptuado en el art.32.3 del Reglamento.

La Corporación quedó enterada.

5º.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS; PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS COLECTIVO.-Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. y Concejal Delegado de Personal, Sr. Rayo Jurado, manifestando que la exposición del punto anterior sirve para este.

De conformidad con la Orden que regula esta subvención, publicada en el D.O.E. de fecha 6 de julio de 1.996, se está confeccionando la Memoria descriptiva de los servicios y el expediente se llevará para su aprobación a Comisión de Gobierno, como igualmente hizo el grup PSOE en la aterior legislatura,

aprobando este expediente la Comisión de Gobierno, en reunión celebrada el día 3 de octubre de 1.994.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en este punto, como no se va a adoptar, no hace falta su ratificación, conforme al art.82.4 y solamente se limita a quedar enterada.

La Corporación quedó enterada.

6º.- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTUACIONES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL CARTÓN, VIDRIOS, PILAS MEDIANTE LA CREACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS.- Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo, en reunión celebrada el día 24 de julio, dictaminándose favorablemente este Convenio.

Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. (integrado por 8 señores Concejales).
- Vota a favor el grupo C.E. (integrado por 3 señores Concejales).
- Vota en abstención el grupo PSOE (integrado por 8 señores Concejales).

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once señores Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar este Convenio y facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

7º.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICA Y TRANSPORTES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES URFANOS.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 24 de julio de 1.996, en los términos siguientes:

- "Por la Presidencia se dá cuenta del contenido de este Convenio y en cuyas cláusulas se determina que, por la Corporación deberá presentarse los proyectos correspondientes e indicándose que se posee la plena disponibilidad de los terrenos donde se realizarán las obras.

Igualmente deberá acreditarse la existencia de consignación por el Ayuntamiento para sufragar los gastos de las obras

29 JUL 1996

no amparadas por la financiación.

A tales efectos, por el Sr.Arquitecto Municipal se han redactado los proyectos siguientes:

<u>PROYECTO</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
Dotación de capa de rodadura a C/Las Hurdes	1.067.220,--
Dotación de capa de rodadura a C/Montehermoso	978.285,--
Dotación de capa de rodadura a C/Sierra de Gata	1.181.565,--
Dotación de capa de rodadura a C/Garganta de Jerte	1.155.000,--
Dotación de capa de rodadura a C/Prol.Valle Jerte	729.300,--
Dotación de capa de rodadura a C/Sierra de Bejar	1.308.615,--
Dotación de capa de rodadura a C/Luna	2.254.000,--
Dotación de capa de rodadura a C/Pablo R.Picasso	4.172.000,--
Dotación de capa de rodadura a C/Santiago	2.593.500,--
Dotación de capa de rodadura a C/Condesa Torreseca	3.496.840,--
Dotación de capa de rodadura a C/Tercio	1.071.000,--
Dotación de capa de rodadura a C/Las Mercedes	3.449.600,--
Dotación de capa de rodadura a C/La Cruz	1.428.000,--
Dotación de capa de rodadura a C/Divino Morales	3,654,000,--
T O T A L	30.000.000,--

-Por la Presidencia se manifiesta que, como se hace constar en estos proyectos, todas las obras se van a efectuar en suelo de propiedad municipal.

También se manifiesta que, como el importe total de estos proyectos asciende a la cantidad de 30.000.000,-- de ptas. coincidentes con la subvención otorgada, no se hace necesaria la existencia de consignación por el Ayuntamiento para sufragar los gastos de las obras no amparadas por la financiación.

La Comisión, por mayoría absoluta de los votos del P.P. y C.E., dictamina favorablemente estos proyectos para el Convenio Interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para la ejecución de obras Viales Urbanos, al objeto de obtener la subvención de 30.000.000,-- de pesetas (TREINTA MILLONES DE PESETAS)".

- Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación este expediente arrojando el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. (integrado por 8 señores Concejales).
- Vota a favor el grupo C.E. (integrado por 3 señores Concejales).



167461468

**CLASE 7.ª**

- Vota en abstención el grupo PSOE (integrado por 8 señores Concejales).

En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de once señores Concejales, de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y por mayoría absoluta legal, acordó:

- 1.ª.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio Interadministrativo entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para la ejecución de viales urbanos.
- 2.ª.- Aprobar los siguientes proyectos de obras que han de ser subvencionados por la Consejería de Obras Públicas y Transportes por importe de 30.000.000 de pesetas (TREINTA MILLONES DE PESETAS).

PROYECTO**PRESUPUESTO**

Dotación de capa de rodadura a C/Las Hurdes	1.067.220,--
Dotación de capa de rodadura a C/Monhermoso	978.285,--
Dotación de capa de rodadura a C/Sierra de Gata	1.181.565,--
Dotación de capa de rodadura a C/Garganta Jerte	1.155.000,--
Dotación de capa de rodadura a C/Prol. Valle Jerte	729.300,--
Dotación de capa de rodadura a C/Valle Jerte....	1.461.075,--
Dotación de capa de rodadura a C/Sierra Bejar	1.308.615,--
Dotación de capa de rodadura a C/Luna	2.254.000,--
Dotación de capa de rodadura a C/P. R. Picasso	4.172.000,--
Dotación de capa de rodadura a C/Santiago	2.593.500,--
Dotación de capa de rodadura a C/C. Torreseca	3.496.840,--
Dotación de capa de rodadura a C/Tercio	1.071.000,--
Dotación de capa de rodadura a C/Las Mercedes	3.449.600,--
Dotación de capa de rodadura a C/La Cruz	1.428.000,--
Dotación de capa de rodadura a C/D. Morales	3.654.000,--
TOTAL	30.000.000,--

8.ª.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA LA EJECUCIÓN DE

29 JUL 1996

OBRAS VIALES URBANOS (LAS PIZARRILLAS).-Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, en reunión celebrada el día 24 de julio de 1.996, en los términos siguientes:

"La Comisión, por unanimidad de los Vocales asistentes de los grupos P.P. P.C. e I.U. que constituyen mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Comisión, acordó la declaración de urgencia del siguiente:

A) Convenio Interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para la ejecución de obras Viales Urbanos (Urbanización) Las Pizarrillas).

- Por la Presidencia se da cuenta del contenido de este Convenio y en cuyas cláusulas se determina que, por la Corporación deberá presentarse los proyectos correspondientes e indicándose que se posee la plena disponibilidad de los terrenos donde se realizarán las obras.

Igualmente deberá acreditarse la existencia de consignación por el Ayuntamiento para sufragar los gastos de las obras no amparados por la financiación.

A tales efectos por el Sr. Arquitecto Municipal se ha redactado el proyecto siguiente:

<u>PROYECTO.-</u>	<u>PRESUPUESTO.-</u>
- Ejecución de Emisario en Las Pizarrillas	<u>20.000.000,--</u>
T O T A L	<u>20.000.000,--</u>

- Por la Presidencia se manifiesta que, como se hace constar en este proyecto, todas las obras se van a efectuar en suelo de propiedad municipal.

También se manifiesta que, como el importe total de estos proyectos asciende a la cantidad de 20.000.000,-- de pesetas, coincidentes con la subvención otorgada, no se hace necesaria la existencia de consignación por el Ayuntamiento para sufragar los gastos de las obras no amparadas por la financiación.

La Comisión, por mayoría absoluta de los votos del P.P. y C.E. dictamina favorablemente este proyecto para el Convenio Interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo

29 JUL 1996

[Handwritten signature]



para la ejecución de obras viales urbanos (Urbanización Las Pizarrillas), al objeto de obtener la subvención de 20.000.000 de pesetas (VEINTE MILLONES DE PESETAS)".

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Informativa Sr. Asuar Monge, manifestando que los Técnicos han aconsejado empezar por el saneamiento habida cuenta de que no está todavía aprobado el Plan Parcial de la zona y es urgente recoger las aguas sucias que se vierten allí.

La idea es de seguir ordenando y desarrollando urbanísticamente esa zona.

Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. (integrado por 8 Sres. Concejales).
- Vota a favor el grupo C.E. (integrado por 3 Sres. Concejales).
- Vota en abstención el grupo PSOE (integrado de 8 Sres. Concejales).

En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de once Sres. Concejales, de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordó:

- 1º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del Convenio Interadministrativo de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para la ejecución de viales urbanos (Las Pizarrillas).
- 2º.- Aprobar el siguiente proyecto de obra que ha de ser subvencionado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por importe de 20.000.000,-- de pesetas (VEINTE MILLONES DE PESETAS).

PROYECTO

Ejecución de Emisario en las Pizarrillas.	<u>20.000.000,--</u>
TOTAL	<u>20.000.000,--</u>

PRESUPUESTO.-

9º.- PROYECTO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo Obras y Servicio, en reunión celebrada el día 24 de julio de 1.996, en los términos siguientes:

- "Fué examinado este proyecto que ha sido redactado por los Sres

29 JUL 1996

Arquitectos, Diaz Recasens y Prieto Fernández y, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 142.910.432,-- de pesetas.

Se une a este expediente el informe que emite el Sr.Arquitecto Municipal comprensivo de que este proyecto se adapta al vigente P.G.O.U.de Almendralejo.

- Por los grupos P.P. y C.E. se presta conformidad a este proyecto del Conservatorio de Música.

- Por el grupo I.U.se manifiesta que se abstiene y emitirá su voto definitivo en el Pleno.

La Comisión por mayoría absoluta, dictamina favorablemente el proyecto del Conservatorio de Música".

Solo había un Conservatorio de grado elemental y se había conseguido el primer ciclo del grado medio, de forma provisional.

He hecho un esfuerzo a todos los niveles para conseguir el grado medio, que supondrá que, mas de 600 alumnos puedan estudiar aquí en Almendralejo, y con el aumento de profesorado correspondiente.

Para todo ello es necesario contar con un nuevo edificio pues en el actual no se puede conseguir el grado medio, porque la LOGSE existe una capacidad mínima a esos edificios.

Todas estas gestiones ha curado varios meses con la colaboración de los padres, profesores y alumnos para conseguir que este pueblo tenga de verdad un Conservatorio.

Este nuevo Conservatorio cuyo proyecto hoy se trae al pleno, supone un esfuerzo económico para el Ayuntamiento.

Hace muy pocas fechas ha tenido una reunión en Madrid con el Alcalde y con el Director General de Centros Educativos para conseguir definitivamente el grado medio y se les manifestó que no había ningún problema en ese aspecto.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de grupo PSOE, Sr.Garcia Bote, quien manifiesta que el Sr.Buzo, en su intervención está dando a entender como si no se hubiese hecho nada en este aspecto hasta que ha llegado él.

Hoy se va a aprobar un proyecto que le va a costar a Almendralejo muchos millones de pesetas y le solicita al Sr.Buzo que consiga del Ministerio, por escrito, lo de la consecución del grado medio.

29 JUL. 1996

75



CLASE 7ª

Estamos en el desarrollo de la E.S.O. y de la LOGSE. En el desarrollo de la E.S.O. se irá a Bachilleratos musicales y la ubicación no sabemos donde van a ir.

Su grupo va a votar que si a este proyecto, pero reitera que se consiga por escrito del ciclo medio.

Por el Sr.Buzo se manifiesta que no se preocupe el Sr.García Bote, que lo traerá por escrito y el esfuerzo económico para costear este proyecto, será muy grande porque este Ayuntamiento, el anterior equipo socialista lo dejó sin un duro y se va a hacer con fondos FEDER y con puesupuestos municipales de este año y del que viene.

- Por el Sr.García Bote se manifiesta que el actual equipo de gobierno está arruinando el Ayuntamiento de tal forma que se dà la sensación de que en el pueblo no hay mas parados y se van a buscarlos a otros pueblos.

Y ahí es donde está tirando el dinero, en contratar a gente del P.P. que ni siquiera son de este pueblo.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que hace unos días se ha contratado a una persona que, por sus estudios y experiencia en temas turísticos, se ha considerado conveniente en estos momentos iniciar unos trabajos de esa especialidad.

En su momento muchas cantidades de dinero fueron para Villafranca por la incapacidad del Sr.García Bote como Alcalde.

El Sr.García Bote daba trabajo a gente de otros pueblos a incluso viviendas y contrataba hasta concejales de otros pueblos.

Todo esto lo dice por la alusión que del Sr.García Bote hecho al actual equipo de gobierno.

En estos momentos se ausentan los señores miembros corporativos, Sra.García Bote, Blanco Murillo; Campos López, Curado Fernández, Domínguez Lavado; Fernández Monge; Martínez Moreno y Sánchez Moreno.

Por la Alcaldía-Presidencia se continua manifestando

27

que todo lo que està pasando en este pleno, es porque en todos sus puntos se trata de subvenciones, convenios y proyectos para obras y mejoras de Almendralejo y a algunos les duele todo esto, porque demuestra una gestiòn eficaz del equipo de gobierno.

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo C.E., Sr. Asuar Monge, manifestando que quiere mostrar su total desacuerdo con la situaciòn que se ha creado tanto por un grupo como por otro.

No abandona el pleno porque entiende que, por responsabilidad, debe mantenerse pero no es esta la forma de trabajar por Almendralejo.

Sometido a votaciòn este proyecto arrojò el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. (integrado por 8 Sres. Concejales).
- Vota a favor el grupo C.E. (integrado por 3 Sres. Concejales).
- Vota en abstenciòn el grupo PSOE al haberse ausentado del Salòn de sesiones, una vez iniciada la deliberaciòn de este punto y no encontrarse presentes en el momento de la votaciòn (Art. 100 del Reglamento).

En consecuencia, la Corporaciòn con el voto favorable de once señores Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y, por mayoría absoluta legal, acordò aprobar el proyecto del Conservatorio de Música.

10º.-EXPOSICIONES DE LA ALCALDÌA-PRESIDENCIA.-

- Informa de las operaciones de tesoreria que ya se expusieron e informaron tanto en la Comisiòn de Hacienda como en el último pleno extraordinario, una de 28.000.000 de ptas. y otra de 44.000.000 de pesetas.

En los pasados dias ha llegado el video correspondientes de las obras del Centro de Almendralejo que da una visiòn de como quedará la Plaza de la Constituciòn y La Plaza de Espronceda, con la ejecuciòn del proyecto aprobado en su dia por la Corporaciòn Municipal en base al concurso de ideas.

En estos momento se reintegran los señores corporativos: García Bote; Blanco Murillo; Campos Lòpez; Curado Fernàndez; Domínguez Lavado; Fernàndez Monge; Martínez Moreno y Sánchez Moreno.

29 JUL 1985



- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en el turno de urgencia se han presentado dos Mociones a las que va a dar lectura.

A).- "Los Socialistas entendemos que el motor de desarrollo y apoyo a las distintas actividades económicas sociales, culturales, deportivas, etc. Desde esa filosofía y desde nuestra responsabilidad de gobierno que tuvimos, apoyamos al Club Fútbol Extremadura de acuerdo con una programación, pactada con su Junta Directiva desde la categoría de tercera división que nos ha llevado gracias al buen hacer de todos los directivos, del equipo técnico y jugadores y entendemos también que el Ayuntamiento a la situación actual, es decir a nuestra presencia en la máxima categoría del fútbol español, es decir a la Primera División.

Con la subida a Segunda División A, y de acuerdo con la nueva Ley de Sociedades Anónimas, el C.F. Extremadura inició el proceso para la reconversión en dicha Sociedad Anónima, proceso que como todo el mundo sabe, terminó el pasado 17 de Junio.

El Ayuntamiento de Almendralejo en ese proceso, compró acciones por un importe de veinticinco millones de pesetas, para que la entidad deportiva no tuviera problema en la culminación del proceso, comportamiento que entendemos los Socialistas que fue correcto.

Una vez conseguida la reconversión y de acuerdo con la situación económica que tiene este Ayuntamiento y aprovechando el momento deportivo, los Socialistas entendemos que debe poner a la venta dichas acciones y así guardar para mejor situación las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

El Grupo de Concejales Socialistas propone al pleno de la corporación los siguientes acuerdos:

- 1º.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo ponga a la venta las acciones adquiridas el C.F. Extremadura.
- 2º.- Con el resultado de la venta de dichas acciones se pague el crédito solicitado para la compra de las mismas a Caja Rural de Almendralejo."
- Por la Alcaldía-Presidencia se concede el turno para defender la urgencia de esta Moción al portavoz del grupo PSOE.



29 JUL 1995

9b- Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. García Bote, se manifiesta que la urgencia radica en que el momento mejor para vender es ahora.

- Por el Sr. Rayo Jurado se solicita a la Presidencia una cuestión de orden, en el sentido de que no ha entendido bien si el grupo PSOE, cuando se ausentó, abandonaban el pleno o solamente se ausentaron en el punto que se estaba debatiendo.

10- Por el Sr. García Bote se manifiesta que en ese momento, y dado el tono de las intervenciones, consideraron oportuno ausentarse, pero como en el Orden del Día viene el turno de urgencia y el de ruegos y preguntas, en los que tienen presentado escritos y mociones el grupo PSOE, se han reintegrado otra vez al pleno.

11- Por el Concejal delegado de Deportes, Sr. García Giménez, se manifiesta que no es el momento oportuno para debatir esta Moción, pues el proceso de reconversión es mucho más amplio y solo se ha concluido a primera fase.

12- Por todo ello no va a votar la urgencia de esta Moción.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Fernández Perianes, manifestando que en la misma línea expresada por el Concejal Delegado de Deportes y que no es un proceso que esté culminado totalmente.

13- Por el Sr. García Bote se manifiesta que la razón es de oportunidad y debería ahora acordarse que se pongan a la venta cuando jurídicamente sea posible.

14- Por el Sr. García Giménez se manifiesta que se ratifica en lo ya dicho y si el Sr. García Bote menciona que, en el peor de los casos el valor de la acción podría ser cero, no es menos cierto que 2.500 acciones que tiene este Ayuntamiento también pueden revalorizarse en función de las negociaciones que se están haciendo por la liga de fútbol profesional en las televisiones.

15- Sometida a votación la urgencia de esta Moción, arrojó el siguiente resultado:

- 16- Vota en contra el grupo P.P. (integrado por 8 Sres. Concejales).
- 17- Vota en contra el grupo C.E. (integrados por 5 Sres. Concejales).
- 18- Vota a favor el grupo PSOE (integrado por 8 Sres. Concejales.)

19- En consecuencia, la Corporación con el voto de once señores concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho

29 Jul 1996

[Handwritten signature]
167461470
AYUNTAMIENTO
ALMENDRALEJO



CLASE 7.a

forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordò desestimar la urgencia de esta moción.

- B) Por la Alcaldía-Presidencia se diò lectura a esta Moción en los términos siguientes:

- "Vistas las discrepancias que existen dentro de la Comisión de Empleo a la hora de hacer contratos nuevos o renovación de los contratos ya existentes sin que estos pasen por la Comisión de Empleo, circunstancia esta que según el equipo de gobierno es perfectamente legal, ya que la citada comisión de Empleo es meramente informativa.

Es voluntad de los colectivos firmantes que le quede claro tanto al Partido Popular como a Coalición Extremeña, que esta Comisión vinculante y no informativa, según se desprende, entendemos nosotros, de las bases aprobadas el 22 de diciembre de 1.995 en el pleno de este Ayuntamiento, para que estos sea así y no quede ninguna duda PROPONEMOS a la Corporación que adopte el siguiente ACUERDO:

PUNTO UNICO

Que cuando se pase al Departamento de Personal la lista o relación de los nuevos contratos o renovación de los existentes, referido a los componentes de la bolsa de empleo de este Ayuntamiento, o cualquier otro contrato de tipo temporal, esta relación o lista tenga que ir obligatoriamente firmada por todos los representantes de los partidos políticos, sindicatos y colectivos que forman la Comisión de Empleo, requisito este que será imprescindible para la tramitación de dichos contratos".

- Por la Alcaldía-Presidencia se concede el turno de intervención para la defensa de la urgencia de esta Moción al Grupo PSOE.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Campos López, manifestando que esta Moción se trae a pleno después de tener varias reuniones con las

29 JUL. 1996

Sindicatos, con la Asociación de parados y con los grupos I.U. y PSOE.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. Campos Lòpez, manifestando que esta Moción se trae a pleno después de tener varias reuniones con los Sindicatos, con la Asociación de parados y con los grupos I.U. y PSOE.

La urgencia està en que este problema hay que solucionarlo lo mas ràpidamente posible.

- Por el portavoz del grupo C.E. se manifiesta que esta moción debe pasar y examinarse primero en la propia Comisión de Empleo.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr. Rayo Jurado, se manifiesta que esta moción debe ir a la Comisión de Empleo, pues la misma la componen otros miembros ademàs de los que firman esta moción.

- Por el Sr. Campos Lòpez se manifiesta que todos estos colectivos han pedido que esto se apruebe en el pleno de hoy que es soberano sobre cualquier Comisión.

Sometida a votación la urgencia de esta moción, arrojò el siguiente resultado.

- Vota en contra el grupo P.P. (integrado por 8 Sres. Concejales).

- Vota en contra el grupo C.E. (integrado por 3 Sres. Concejales).

- Vota a favor el grupo PSOE (integrado por 8 Sres. Concejales).

En consecuencia, la Corporación con el voto de once señores concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la misma y por mayoría absoluta legal, acordò desestimar la urgencia de esta moción.

En estos momentos se ausentan los Sres. miembros corporativos, Domínguez Lavado, Fernàndez Monge, Martín Martín, García Jimènes y Cortès Lòpez.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a dar lectura a Ruegos y Preguntas que se tienen formulados por escrito en plenos anteriores y que no pudieron ser conocidos al haberse levantado las sesiones sin entrar en su conocimiento, dado lo avanzado de la hora.

- Por la Alcaldía-Presidencia se da lectura a los ruegos y

[Handwritten signature]



preguntas del Grupo PSOE, que tenían presentada para la sesión plenaria del día 29 de abril, siguientes:

- 1.- Los Socialista venimos insistiendo desde el mes de octubre para que se celebren reuniones encaminadas a organizar la Semana de los Vinos de Extremadura. Rogamos al Sr. Alcalde se nos informe si se va a celebrar dicha Semana y en caso contrario se nos digan cuales son los motivos.

- Por el Concejal de Industria Sr. Martín Martín, se manifiesta que en la Comisión de Agricultura, Comercio y Desarrollo, en reunión del día 10 de julio, informó de los trámites de constitución de INFETIVA y de la elección del Consejo Rector que va a ser el encargado de celebrar la Semana de los Vinos.

Se ha estimado como mas conveniente hacer la Semana de los vinos en los meses de enero o febrero.

- 2.- El pasado 6 de marzo de 1.995 se aprobò una moción del Grupo Socialista de fecha 24/8/95. Rogamos al Sr. Alcalde, se nos informe si se està cumpliendo sobre la Limpieza.

- Por el Concejal Delegado de Limpieza, Sr. Díaz Orellana, se manifiesta que se están cumpliendo.

- Por el Sr. García Bote se interesa se diga en que fecha se ha dictado el Bando; se han limpiado los contenedores, etc. etc.

- Por el Sr. Díaz Orellana se reitera que se ha cumplido todo y si quiere se le puede dar por escrito.

- 3.- El pasado 22/12/95 se aprobò una moción del Grupo Socialista sobre organización de Edificios Municipales. Rogamos al Sr. Alcalde se nos informe si se està cumpliendo dicho acuerdo.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que està pendiente de la reestructuración de los edificios municipales y principalmente del Convento de San Antonio.

- 4.- En el Pleno del día 29/1/96 le pedimos al Sr. Alcalde que nos hiciera llegar un informe que según él había entrado en el Ayuntamiento comunicando el cierre de la Televisión Local. Rogamos al Sr. Alcalde nos informe porque no nos lo ha entregado.

- Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta del escrito recibido

29 JUL 1996

87

de la anterior Delegada del Gobierno de fecha 21 de junio de 1.995, referente al acta de inspección levantada por la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones de Badajoz y que se le entrega al grupo solicitado.

- 5.- El 30/10/95 se comprometió el Sr. Alcalde a mandarnos los nombres de las personas que tienen vales de gasolina. Rogamos al Sr. Alcalde nos informe porque no nos lo ha entregado.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se le entregan los nombres en estos momentos.

- 6.- En la Comisión del Gobierno del día se concedió una subvención a la A.P.A. de San Francisco. Rogamos al Sr. Alcalde nos informe cuales han sido los motivos.

- Por el Concejal de Educación, Sr. Buzo Muñoz, se manifiesta que en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 1.995, se acordó apoyar las reivindicaciones de la coordinadora de los padres y alumnos en defensa del B.U.P. y esa subvención va destinada a estos fines, y cuya subvención se concedió por la Comisión de Gobierno.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que esto lo podían haber hecho los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el Ayuntamiento no presentó ningún recurso y por eso no utilizó los servicios jurídicos.

- 7.- En la pasada comisión de obras se acordó por parte de todos los grupos políticos que tendríamos una reunión de portavoces para ver las obras del centro, como no se ha tenido dicha reunión, rogamos el Sr. Alcalde nos informe de cuales han sido los motivos.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en las Comisiones de Urbanismo y Obras se ha hablado de este asunto en cuantas reuniones ha celebrado.

- Por el Sr. García Bote se manifiesta que este ruego formulado en su día tenía más importancia, porque los grandes problemas que planteaba la zona centro se trató en Junta de Portavoces se quedó en hacer un seguimiento en la Comisión Informativa.

29 JUL. 1996



CLASE 7ª

- 8.- El pasado 30/10/95 se acordò en pleno que celebraríamos una comisión para ver los problemas de tráfico en nuestra ciudad. Rogamos al Sr. Alcalde nos informe porque no se ha celebrado dicha reunión.

- Por el Sr. Asuar Monge, como Concejal de Tráfico, se manifiesta que ya se hizo una información en Comisión.

- 9.- Rogamos al Sr. Alcalde haga constar en acta nuestra felicitación al grupo DEMA por su premio Nacional e Internacional concedido por Henry Ford a su trabajo en la educación para la defensa de la naturaleza.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, por supuesto que se hace constar como así se hizo en su día.

- 10.- Rogamos al Sr. Alcalde nos envíe la liquidación del presupuesto del año 1.995 o en su caso la del primer semestre de este mismo año.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se envía esta documentación.

- 11.- Rogamos se nos informe si está terminado el proyecto de la calle Ortega y Muñoz.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que está ultimado y cuando sea posible, los Servicios Técnicos lo presentarán.

- 12.- Rogamos se nos informe sobre la investigación del Ordenador.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que está pendiente de proceso judicial.

- 13.- El pasado 26 de Enero nos prometió el Alcalde que nos mandaría el coste y nombres de las personal que trabajan en el Servicio de Limpieza los sábados y domingos y todavía no nos lo

29 JUL 1996



la han mandado. Rogamos nos explique cual ha sido el motivo.
- Por el Sr. Rayo Jurado se manifiesta que figura en acta de pleno y por lo tanto lo tienen a su disposición.

- 14.- Rogamos al Sr. Alcalde nos informe si se ha terminado ya el proyecto de la Calle Villafranca.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que está ultimándose por la Oficina Técnica de Obras.

- 15.- En el pasado mes de octubre nos prometió el Sr. Alcalde entregarnos un informe del Tesorero con el contenido del disco duro sustraído en las dependencias municipales y que dicho informe sería elevado a pleno. Rogamos nos explique el porqué no nos lo ha entregado todavía ni ha sido llevado a pleno.

- Por la Alcaldía-Presidencia se da lectura de este informe y se le entrega copia al grupo solicitante.

- 16.- Rogamos al Sr. Alcalde nos informe en que fase se encuentra el presupuesto de 1.996.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que ya está aprobado el presupuesto.

- 17.- Rogamos al Sr. Alcalde convoque una comisión de obras para ver los proyectos del P.E.R. de 1.996 y así evitar los problemas del año pasado.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que ya están aprobados.

- Por la Alcaldía-Presidencia se da lectura a escrito de Ruegos y Preguntas formulado por el Grupo PSOE, para la sesión plenaria del día 27 de marzo, siguientes:

- 1.- Rogamos se nos informe que criterios se han seguido para la creación de la Policía Urbanística, que según el Concejal Delegado de Obra en la pasada Comisión ya está funcionando.

- Por el Sr. Concejal de Obras, Gallardo Lajas, se manifiesta que la finalidad es la de inspeccionar las obras.



- 2.- Rogamos se nos informe què personas, y cuántas, componen la citada Policía Urbanística.

- Por el Sr.Gallardo Lajas se manifiesta que un Policia con la asistencia a veces de otro.

- 3.- Rogamos se nos informe de las competencias de la citada Policía Urbanística.

- Por el Sr.Gallardo Lajas se manifiesta que la inspección de las obras.

- 4.- Rogamos se nos informe del costo que para èste Ayuntamiento supone la Policía Urbanística.

- Por el Sr.Gallardo Lajas se manifiesta que un vehículo y los costes del personal.

- 5.- Tenemos entendido que para que la Policía Urbanística realice sus tareas, se le ha habilitado un vehículo. Rogamos se nos informe si esto es cierto y de que vehículo se trata.

- Por el Sr.Gallardo Lajas se manifiesta que el vehículo es el BX.

- 6.- Rogamos se nos informe en què talleres y que coste ha supuesto las reparaciones necesarias para la habilitación del mencionado vehículo; (pintura, chapa, mecánica, etc.)

- Por el Sr.Gallardo Lajas se manifiesta que se ha efectuado en los talleres de la Citroen y el coste aproximado es de unas 40.000,-- ptas.

-7.- Entendemos que el tema del robo del ordenador quizás sea lo suficientemente delicado para que se nos informe publicamente en pleno de como marchan las investigaciones de èste asunto, pero el grupo socialista està sumamente interesado, debido a las velas insinuaciones vertidas en torno a la desaparición del ordenador, en que se le dè la información que haya hasta el momento sobre èste robo. Rogamos se nos informe a través de una reunión de portavoces, de como se encuentra las citadas investigaciones.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que està en el Juzgado.

- Por el Sr.Campos Lòpez se manifiesta que despuès del informe

17.- Rogamos se nos informe a què se debe el retraso

29 JUL 1996

que se la leído del Sr.Tesorero,el grupo Socialista está mas tranquilo.

- 8.- Rogamos se nos informe si el vehiculo matricula B-3389-HZ es propiedad municipal.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no es.

- 9.-Rogamos se nos facilite relación de los contratos indefinidos realizados hasta la fecha, se autorice al servicio competente a que nos la facilite.

- Por el Sr.Rayo Jurado se manifiesta que este modalidad de contrato indefinido no existe y que todos los grupos lo tienen a su disposición.

-10.- En los últimos años durante el mes de Mayo se ha venido celebrando en nuestra ciudad la Feria del Libro,como observamos que durante el presente mes de Mayo ni se ha celebrado, ni tenemos noticia de que se haya pospuesto la mencionada Feria, rogamos se nos informe que se piensa de hacer con la Feria del libro.

- Por el Concejal de Cultura,Sr.Fernandez Gragero,se manifiesta que puesto en contacto con los librero y dado el estado en que se encuentran las obras de la zona centro,han pensado dejarlo para el mes de octubre o noviembre.

- 11.- En el pasado pleno ordinario del mes de abril,se preguntó por parte de este grupo,en que situación se contraba el Consejo Escolar Municipal,a lo que se nos contestó por parte del Delegado Sr.Buzo que se estaba a la espera de solucionar algunas lagunas que presentaba el Consejo. Rogamos se nos informe si las lagunas citadas por el Sr.Buzo ya han sido secadas y en que situación se encuentra el Consejo Escolar Municipal.

- Por el Concejal de Educación Sr.Buzo se manifiesta que se está a la espera de constituir el Consejo Escolar.

- 12.- Rogamos al nuevo Concejal de la Mujer, Sr.García Jiménez se ponga en contacto con los distintos colectivos femeninos de nuestra localidad,para de esta manera conocer de cerca las

29 JUL. 1936



167461472

CLASE 7.a

inquietudes de nuestro movimiento femenino, y de esa manera no volver a cometer el error del anterior delegado de caer en la ignorancia sobre las preocupaciones de las distintas Asociaciones de Mujeres de Almedralejo.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que al haberse ausentado se transmitira al Concejal Delegado.

- 13.- Rogamos se nos informe de las funciones especificas de la recién creada y denominada Brigada de Limpieza.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que de esto se ha hablado en otro pleno.

- 14.- Según nos consta se ha procedido a la contratación de un aparejador por cuenta del Ayuntamiento para el seguimiento de las obras de la zona centro, rogamos se nos informe de que manera se le ha contratado (Contrato, profesional libre, etc) y qué criterios se ha seguido para su contratación.

- Por el Concejal delegado de personal, Sr. Rayo Jurado se manifiesta que no ha habido ninguna contratación.

- 15.- Rogamos se nos informe si se le ha dado la orden al servicio competente de que se nos facilite a los distintos grupos los distintos proyectos una vez vistos éstos por la comisión de Gobierno, y como no manifestó el Sr. Alcalde en el pleno pasado.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que está a disposición en la Oficina Técnica de Obras.

- 16.- Rogamos se nos informe a que se debe el retraso de las obras de la calle Manila.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, se contestó en un pleno debidamente y consta en el acta.

- 17.- Rogamos se nos informe a que se debe el retraso de las



2023 JUL 1986



obras de las Pistas polideportivas de los Colegios Montero de Espinosa y Antonio Machado.

- Por el Concejal de Educación, Sr.Buzo, se manifiesta que la empresa adjudicataria ha dado suspensión de pago y se están haciendo gestiones para que el Consejo Superior de Deportes se pueda adjudicar lo mas rápidamente posible a otra empresa.

- 18.- Basta darse una vuelta por cualquiera de las calles de nuestra ciudad para observar en el estado deplorable en que se encuentran las señales de tráfico pintadas sobre el pavimento, con el peligro que esto conlleva tanto para los viandantes como para el tráfico rodado.Por todo ello rogamos se vuelvan a repintar las mencionadas señales.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en ese proceso se está.

- 19.- Casi la totalidad de las calles de las barriadas de San José y las Mercedes han sido cambiadas en sus sentidos de circulación.Rogamos se nos informe que criterio técnico se ha llevado para estos cambios y el coste económico de los mismos.

- Por el Concejal Delegado de Tráfico, Sr.Asuar Monge, se manifiesta que el criterio que se ha seguido es el de dar mayor seguridad al tráfico y conseguir mayores superficies de aparcamientos en esa zona.

- 20.- En el pasado pleno el Delegado de Hacienda, Sr.Bueno contestando a una pregunta de este grupo manifestó que en el mes de abril no se había concedido ninguna subvención por estar pendiente de los presupuestos, según nuestras noticias las cuales nos han llegado por distintos medios de comunicación, esto no es cierto, pues nos consta que se ha subvencionado a las A.P.A.S. de Almendralejo para que éstas hicieran frente al pago de los profesionales del Decreto que les representaron en el contencioso que éstas mantvieron contra la supresión del B.U.P. en nuestra ciudad.Rogamos se nos informe en el montante económico de dicha subvención y porque se nos ocultó ésta en el pasado pleno.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que ya se ha contestado en esta misma sesión.

29 JUL 1936



- 21.- El pasado mes de marzo a propuesta del Concejal Sr. Blanco Murillo se acordò el plantar àrboles en la calle Arturo Fernàndez, ya que segùn el Delegado de Parques y Jardines, el Ayuntamiento contaba con muchos àrboles para poder plantar. Rogamos se nos informe el porquè hasta el dia de la fecha aùn no se ha procedido a su plantaciòn.

- Por el Sr. Gallardo Lajas se manifiesta que se han plantado los que se podían plantar en aquellas fechas, y cuando por su fecha se puedan plantar otros, así se hará.

- 22.- Rogamos se nos informe en què situaciòn econòmica se encuentra la Banda Municipal de Mùsica, y si èsta percibe regularmente las retribuciones que tiene asignada.

- Por el Concejal Delegado de Cultura, Sr. Fernàndez Gragero se manifiesta que la situaciòn de la Banda, como la de otras instituciones culturales, sociales y deportivas, estàn supeditadas a la situaciòn econòmica en orden al abono de las subvenciones o retribuciones y sin que se hayan podido hacer los pagos a la fecha del dia de hoy.

- Por el Sr. Garcia Bote se manifiesta que, una cosa es la situaciòn econòmica y otra es lo que pretende el Sr. Fernàndez Gragero de mezclar la Banca de Mùsica con otros grupos folclòricos o con la Coral de Almendralejo.

La Banda Municipal de Mùsica no tiene nada que ver con estos otros grupos que no tienen relaciòn directa con el Ayuntamiento.

El Sr. Fernàndez Gragero ha ridiculizado a los componentes de la Banda Municipal diciendo que los va a poner firmes e incluso e programas no recoge la expresiòn de Banda Municipal de Mùsica, dejando entrever que se va a traer otra Banda de Musica.

No es cuestiòn de dinero, es cuestiòn de ètica y de comportamiento.

Si tuviese el Sr. Fernàndez Gragero verguenza cultural, se marcharia esta noche como concejal de cultura por honor a la Banda Municipal de Mùsica.

- Por el Sr. Fernàndez Gragero se manifiesta que no ha dicho nunca que va a poner firme a los componentes de la Banda.

29 JUL. 1996

Respeto a toda la gente y ha dialogado con la Banda, explicándoles el tema económico.

-23.- Rogamos se ponga en marcha a la mayor urgencia posible una brigada para proceder a la reparación de las mayorías de las calles de esta ciudad, ya que las mismas se encuentran en un estado bochornoso (llena en su totalidad de hoyos y baches) indigno de nuestra ciudad.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que ya está en en marcha.

Por la Alcaldía se dà lectura a Ruegos y Preguntas que formula el grupo de Concejales asocialistas para el pleno de la sesión plenaria de hoy, 29 de julio de 1.996, siguientes:

- 1.- En el campo de fútbol existían unos focos de la plaza de toros para poder televisar los partidos. Rogamos al Sr. Alcalde nos explique donde se encuentran dichos focos.

- Por el Sr. Concejales Díaz Orellana se manifiesta que, en estos momentos vuelven a estar en la Plaza de Toros.

- 2.- Cuando los socialistas ganamos las elecciones en 1.983, en aquellos momentos no tenía ningún tipo de actividad la Banda Municipal. En conversación con ese gran maestro y profesor de Música, Don Salvador Villasalero y otros músicos de Almendralejo, logramos ponerla en funcionamiento para orgullo de los almendralejenses. Ahora parece ser que el actual equipo de Gobierno y, principalmente su Concejales de Cultura, no le ha caído bien la Banda. Ya en el Día de Extremadura, la misma tocò el Himno sin Director. Rogamos al Sr. Alcalde nos informe si es verdad que el Sr. Delegado de Cultura ha amenazado a la Banda Municipal, diciéndoles que los iba a poner firmes y que traería otra banda para los actos de la Patrona.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que sobre este tema ya se ha hablado en el pleno de hoy.

- 3.- Hace algunos meses se aprobò una moción socialista sobre la limpieza de nuestra Ciudad. Rogamos al Sr. Alcalde nos informe el

29 JUL 1996



Handwritten signature and blue circular stamp: AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS, 167461473

que no se cumple el organigrama de recogida de basura de San Marcos, aprobado en dicha moción, el igualmente el bando sobre

CLASE 7.^a
IMPEN

porque no se cumple dicho acuerdo referente a la limpieza de imbornales, que huelen fatal, de contenedores, cuando próximamente ~~queemos sequidump~~ ~~raeetroz ganigra~~ ~~nde eoremo~~ ~~gida de basur~~ ~~de Ben~~ Marcos, aprobado en dicha moción, el igualmente el bando sobre blanqueo, o la limpieza de las bañeras.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este tema también ha sido ya debatido.

- 4.- Rogamos al Sr. Alcalde si es verdad que los niños deficientes de APROSUBA están limpiando el Parque de "Las Mercedes".

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que el Ayuntamiento lo que ha hecho es autorizar a Aprosuba el poder utilizar el parque para

D I L I G E N C I A .- Para hacer constar que lo anteriormente escrito en esta página número 83, es NULO y no tiene validez.

El Secretario,

- 6.- Rogamos al Sr. Alcalde que manifieste que es un error utilizar por los cuñes no

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este tema ya ha sido debatido en esta misma sesión.

El pasado 29 de mayo se aprobó una moción de Comisión Ejecutiva, según lo cual se le autorizó al Sr. Alcalde nombrar

en la Plaza de Patronosda; Rogamos al Sr. Alcalde nombrar

Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.

29 JUL 1996

porque no se cumple dicho acuerdo referente a la limpieza de imbornales, que huelen fatal, de contenedores, cuando próximamente tenemos aquí a nuestros emigrantes con motivo de la fiesta. Por qué no se cumple el organigrama de recogida de basura de San Marcos, aprobado en dicha moción, el igualmente el bando sobre blanqueo, o la limpieza de las bañeras.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este tema también ha sido ya debatido.

- 4.- Rogamos al Sr. Alcalde si es verdad que los niños deficientes de APROSUBA están limpiando el Parque de "Las Mercedes".

- Por el Sr. Asuar Monge se manifiesta que el Ayuntamiento lo que ha hecho es autorizar a Aprosuba el poder utilizar el parque para que por Aprosuba se desarrolle el programa que tienen establecido y que, cualquier tema relacionado con esto le correspondería a Aprosuba.

- 5.- Rogamos al Sr. Alcalde no informe si es legal darle una subvención a un concejal.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que si se refiere a la subvención que se ha dado a la asignación que por acuerdo de pleno de 15 de septiembre de 1.995, aprobò para el Concejal Sr. Diaz Orellana, al no estar aprobado el presupuesto de 1.996 no podía aprobarse como tal indemnización y lo recibe por este concepto.

- Por el Sr. Garcia Bote se manifiesta que es un error utilizar esa fórmula y que lo normal es que a este Concejal se le fije su retribución como liberado.

- 6.- Rogamos al Sr. Alcalde se nos informe cuales son los motivos por los cuales no se ha celebrado la Semana de los Vinos de Extremadura.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este tema ya ha sido debatido en esta misma sesión.

- 7.- El pasado 29 de enero se aprobò una moción de Coalición Extremeña, según la cual se haría un estudio de los aparcamiento en la Plaza de Espronceda: Rogamos al Sr. Alcalde nos informe si



[Handwritten signature]

està hecho dicho estudio, o una vez mas se salta a la torera los acuerdos de Pleno.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que, en próximos dias de hablarà de muchos proyectos y de todo esto, y se remite a lo que en los próximos dias se va a decir de la Plaza de Espronceda.

- Por el Sr. Garcia Bote se manifiesta que le gustaria no enterarse por la prensa de que existe un video y que el Grupo PSOE no lo ha visto y le gustaria verlo.

De las consecuencias del retraso en estas decisiones no quieren hacerse responsable el Grupo PSOE.

Si hace tres meses que se aprobò esta mocion, deberia haberse cumplido el acuerdo.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que el estudio de los aparcamientos se encargo a la Oficina Técnica de Obras y todavia no le ha llegado.

Si hay otras posibilidades y otros estudios que se están haciendo y si le han llegado.

- 8.- Rogamos al Sr. Alcalde, se nos informe cuales son los motivos de sacar la Caseta Municipal del Colegio, aumentado el gasto econòmico y de terreno.

- Por el Concejal de Festejos, Sr. Fernàndez Gragero, se manifiesta que la razòn es porque en el patio se va a poner la Caseta Infantil, y la de los mayores se saca fuera.

- 9.- El pasado dia 18 de julio, se aprobò un crédito a largo plazo de 67 millones de pesetas, para anular operaciones de tesoreria correspondiente a inversiones de 1.992 y 1.993. Rogamos al Sr. Alcalde nos informe cual o cuales son las operaciones de Tesoreria que se van a quitar con dicho crédito.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que de acuerdo con los informes tècnicos se iràn haciendo aquellas que mas coste le supongan para este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantò la sesiòn siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fe.

*Ed. Alcalde,
S. Morán Zasachy*

[Large handwritten signature]



D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios nº. 68 al 84, en papel timbrado del Estado SERIE 1G7461465 al 1G7461473.

El Secretario,

[Handwritten signature]
08-SET-1996

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE; CELEBRADA POR EL EXCMO: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.996, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don Manuel Jesús Morán Rosado) En la Ciudad de Almen

dralejo a seis de septiem--

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Asuar Monge) bre de mil novecientos no--

venta y seis. Presididos --

Don Juan Blanco Murillo) por el Sr. Alcalde D. MANUEL

Don Luis Felipe Buzo Muñoz) JESUS MORÁN ROSADO, se reu-

Don José Campos López) nen en Salòn de Actos de es

Don Miguel Cansado Padreda) te Excmo. Ayuntamiento los -

Don Bartolomè Cortès López) Sres. expresados al margen, -

Don Manuel Curado Fernández) al objeto de celebrar la se

Don Juan Diaz Orellana) sión plenaria extraordina--

Dª. Mª. Paloma Dominguez Lavado) ria y urgente para la que -

Don Francisco M. Fernández Gragero) previamente habian sido ci-

Dª. Victoriana Fernández Monge) tados con arreglo al Orden

Don Fcº. Javier Fernández Perianes) del Dia circulado.

Don Juan José Gallardo Lajas) El Sr. Alcalde declaró

Don José García Bote) abierta la sesión, siendo -

Don Gregorio Garcia Jimenez) las veinte horas y diez mi-

Don Marceliano Martin Martin) nutos.

Don Felipe Martinez Moreno)

Don Juan de Dios Rayo Jurado)

Don Juan Sánchez Moreno) 1º.-RATIFICACIÓN POR EL PLE

Ausencia justificada:) NO DE LA PRESENTE CONVOCATO

Dª. JULIA Suárez Rendòn) RIA CON CARÀCTER DE URGEN--

Sr. Interventor acctal:) CIA (ART. 79 DEL R.O.F. Y RE

Don Angel Martinez Caballero) GIMEN JURÌDICO DE LAS ENTIDA

Sr. Secretario general:
Don Manuel Nieves Dominguez
DIPUTACION DE BADAJOZ

6 SET 1996

85



167461474

CLASE 7.a

DES LOCALES y 46-2-b) DE LA LEY 7/1.985 DE 2 DE ABRIL.- Por el Sr. Alcalde se expone, que la urgencia es debida al estudio de los asuntos que aquí se acometen y que figuran en el Orden del Día, principalmente los relacionados con la firma para el Convenio de Construcción del Matadero Municipal, Proyecto de Remodelación de la obra de la zona centro y el Convenio Interadministrativo para la ejecución de viales urbanos. Lo que motiva la celebración con carácter extraordinaria y urgente, lo que somete a la consideración del Pleno.

Sometido a deliberación el presente asunto, no se produce intervención alguna.

Sometido a votación, se produce como sigue:

Votan si, a la ratificación de la urgencia:

- I.U.-L.V., integrado en este acto por un Sr. Concejales.
- C.E., integrado por 3 Sres. Concejales.
- P.S.O.E., integrado por 8 Sres. Concejales.
- Visto el resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara aprobado este asunto por unanimidad, elevándolo a acuerdo.

2º.- RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE DON FRANCISCO MANUEL FERNÁNDEZ GRAGERO.- Por el Sr. Secretario, de orden del Sr. Alcalde, se procede a la lectura de la siguiente:

"RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

DON MANUEL JESÚS MORÁN ROSADO, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, en virtud de las facultades que me confieren los artículos 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y el art. 46, en concordancia con el art. 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, vengo en dictar, la siguiente:

RESOLUCIÓN

6 SET 1996

PRIMERO.- Nombrar Miembro de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, al siguiente Sr. Concejales D. Francisco Manuel Fernández Gragero.

SEGUNDO.- La Comisión de Gobierno queda constituida con los actuales Sres. Concejales y con el nombrado en el apartado primero de la presente Resolución.

TERCERO.- De la presente Resolución se le dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además personalmente al designado, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma de la presente.

Dada en Almendralejo, a 30 de agosto de 1.996: Certifico El Alcalde-Fdº. Manuel Jesús Morán Rosado.-El Secretario Fdº. Manuel Nieves Domínguez."

La Corporación queda enterada.

3º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER:- Por Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura de la siguiente:

- "Certificación emitida por Secretaria, sobre exposición de la aprobación inicial de la creación del Consejo Local de la Mujer. D. MANUEL NIEVES DOMÍNGUEZ, Secretario de Administración Local del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

CERTIFICO.- Que el anuncio de exposición de la aprobación inicial de la creación del Consejo Local de la Mujer, aprobada, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 24 de junio de 1.996, fué publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del día 12 de julio de 1.996.

Que durante el plazo de su exposición, no se han formulado reclamaciones o sugerencias de clase alguna.

Y para que conste, en el expediente correspondiente, extiendo la presente de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Alcalde, en Almendralejo a 20 de agosto de 1.996".

Sometido a deliberación, no se produce intervención alguna.

Sometido a votación, se produce como sigue:

Votan si, a la aprobación definitiva del Consejo Local de la mujer:

I. U. - L. V. integrado en este acto por 1 Sr. Concejales

6 SET. 1996

86



- C.E. integrado por 3 Sres. Concejales.
- P.S.O.E. integrado por 8 Sres. Concejales.
- P.P. integrado por 8 Sres. Concejales.

Visto el resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara aprobado este asunto por unanimidad, elevándolo a acuerdo.

4º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONSEJO SECTORIAL DE DEPORTES. - Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura de la siguiente:

- "Certificación emitida por Secretaria, sobre exposición de la creación del Consejo Sectorial de Deportes.

D. MANUEL NIEVES DOMÍNGUEZ, Secretario de Administración Local del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

CERTIFICO: Que el anuncio de exposición de la aprobación inicial de la creación del Consejo Sectorial de Deportes, aprobada, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 24 de junio de 1.996, fué publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del día 12 de julio de 1.996.

Que durante el plano de su exposición, no se han formulado reclamaciones o sugerencias de clase alguna.

Y para que conste, en el expediente correspondiente, extiendo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Almendralejo a 20 de agosto de 1.996"

Sometido a deliberación el presente asunto, no se produce intervención alguna por lo que el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación definitiva de la creación del Consejo Sectorial de Deportes, habiéndose producido, como sigue:

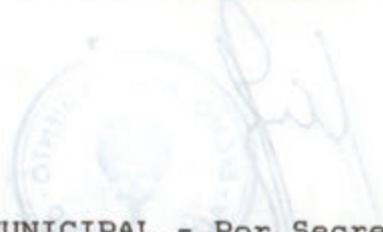
Votan si, a la aprobación definitiva de la creación del Consejo Sectorial de Deportes, los siguientes grupos:

- I.U.-L.V. integrado en este acto por 1 Sr. Concejales.
- C.E., integrado por 3 Sres. Concejales.
- P.S.O.E., integrado por 8 Sres. Concejales.
- P.P. integrado por 8 Sres. Concejales.

Visto el resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara aprobado este asunto, por unanimidad, elevándolo a acuerdo.

5º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO

6 SEPT 1996



MUNICIPAL.- Por Secretaria de orden de la Presidencia, se expone que, por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, enviò en su dia el escrito nº.010123 en el que solicita certificación de acuerdo del Pleno autorizándole a la firma del mismo y que el Director General se lo solicitò en escrito de fecha 15 de marzo pasado, y lo que procede es facultar al Sr.Alcalde tan ampliamente como le sea necesario y en derecho le corresponda para la firma de este Convenio.

Por el Sr.Alcalde se expone, que se aprobò el proyecto municipal, pero no se aprobò este último tràmita.

Sometido a deliberación, el presente asunto, no se produce intervención alguna.

Sometido a votación, se produce como sigue:

Votan si, facultando al Sr.Alcalde tan ampliamente como sea necesario y en derecho le corresponda, para proceder a la formalización del futuro Convenio de Construcción del Matadero:

- I.U.-L.V., integrado en este acto por 1 Sr.Concejal.
- C.E. integrado por 3 Sres.Concejales.
- P.S.O.E. integrado por 8 Sres.Concejales.
- P.P. integrado por 8 Sres.Concejales.

Visto el resultado de la votación, Sr.Alcalde declara aprobado este asunto por unanimidad, elevándolo a acuerdo.

6º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO ADICIONAL DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO URBANO DE ALMENDRALEJO.- Por el Sr.Secretario, autorizado por el Sr.Alcalde, se procede a la lectura del dictamen emitido conjuntamente por las Comisiones Informativas Permanentes de Obras, Urbanismo y Servicios de Hacienda, en sesión, celebrada el dia 4 de septiembre de 1.996, y del siguiente contenido:

"-En el Salón de Juntas de este Ayuntamiento, cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, del dia cuatro de septiembre de mi novecientos noventa y seis, y previa convocatoria girada al efecto, se reunieron conjuntamente las Comisiones Informativas Permanentes de Obras, Urbanismo y Servicios y la de Hacienda, posibilidad establecida en el art. 136 del R.O.F. bajo la Presidencia del Sr.Alcalde, Don Manuel Jesùs Moràn Rosado, al objeto de celebrar la presente sesión.

2006 SET. 1990



CLASE 7ª

Por D^a.Victoriana Fernàndez Monge, se expone que se haga constar en acta, que la sesiòn debia haber sido convocada con 48 horas, a lo que el Sr.Alcalde le contesta, que no ha convocado antes por el puente que ha habido, pero que se lo habia comunicado a los Sres. portavoces, extremo compartido por los señores portavoces, al no indicar nada en contrario.

Seguidamente, se pasa al estudio de la sesiòn, como sigue:

1º.- PROYECTO ADICIONAL DE REMODELACION DE ESPACIOS PÙBLICOS DEL CENTRO URBANO DE ALMENDRALEJO.-Por Secretaria, de orden de la Presidencia se dà cuenta del Proyecto, redactado por lo señores Arquitectos Don Manuel Fortea Luna y Don Vicente Lòpez Bernal, con un total presupuesto general, por importe de 69.462.534, -- pesetas.

Igualmente y por Secretaria, se da lectura al informe por el Sr.Arquitecto Municipal, Don Pablo Gutièrrez Casillas y del siguiente contenido "D.Pablo Gutierrez Casillas, arquitecto municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).

INFORMO: Que el Proyecto adicional de Remodelaciòn de Espacios Pùblicos del Centro Urbano de Almendralejo, redactado por los arquitectos D.Manuel Fortea Luna y Don Vicente Lòpez Bernal, comprende la ejecuciòn de las obras para la instalaciòn de un colector general con sistema unitario de aguas pluviales y fecales mediante canalizaciòn, por gravedad, enterrada a base de tubo de hormigòn armado con enchufe de campana, con junta de goma de 200 cm. de diàmetro interior, colocado sobre lecho de grava. La instalaciòn serà registrable mediante doce de registro circulares de 110 cm. de diàmetro interior y 250 cm. de profundidad libre, y seis arquetas rectangulares de 5,00 x 2,00 m. de dimensiones interiores y profundidad libre variable, construidos todos los elementos con fàbrica de ladrillo macizo de 1 y 1/2 piè de espesor, recibido con mortero de cemento sobre solera de hormigòn H-175 ligeramente armada, enfoscado y bruñido

6 SEPT 1996

por el interior con mortero de cemento.

La instalación de dicho colector origina la necesidad de adaptar al nuevo trazado los preexistentes colectores complementarios para desagüe de vinazas y aderezos en sistemas independientes.

Trazado de la instalación transcurre por suelo clasificado Urbano según el P.G.O.U. de Almendralejo y el de propiedad municipal, arrancando desde la confluencia de las calles Francisco Pizarro, San José y Mártires hasta la C/Arturo Suárez-Barcenas en sus proximidades a la confluencia con calle del Pilar.

El trazado y características de los materiales y de la ejecución de la obra cumplen con la Normativa vigente de aplicación.

El presupuesto de las obras asciende a 66.891.571 ptas. (IVA incluido).

Lo que traslado a esta Excm. Corporación para su conocimiento y resolución a los efectos de su aprobación si la misma lo estima conveniente".

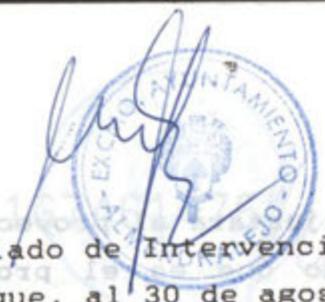
Así mismo por el Sr. Secretario, se procede a la lectura del informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento y del siguiente contenido: "El funcionario municipal que suscribe, Técnico de Administración General, en funciones de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, en relación con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 29 de agosto pasado, relación con el expediente del proyecto adicional de "Remodelación de Espacios del Centro Urbano de Almendralejo", redactado por los arquitectos Fortea Luna y López Bernal, emite el presente:

I N F O R M E

PRIMERO: Que el presupuesto general del citado proyecto asciende a la cantidad de SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS (69.462.534,-ptas) de las que SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y UNA MIL QUINIENTAS SETENTA Y UNA PESETAS (66.891.571,-- ptas.) corresponden al presupuesto de contrata y DOS MILLONES QUINIENTAS SETENTA MIL NOVECIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS (2.570.963,ptas), corresponden a los honorarios de la Dirección técnica.



6 SET. 1996



SEGUNDO.- Que los datos obrantes en el Negociado de Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se desprende que, al 30 de agosto de 1.996, existe crédito disponible con cargo a la partida presupuestaria 432.601.11 "Centro Ciudad" del Presupuesto General correspondiente el ejercicio 1.996, por importe de 69.462.534 pesetas, para hacer frente al reconocimiento de las obligaciones económicas que deriven de la contratación del mencionado proyecto".

Sometido a deliberación el presente asunto, se producen las siguientes intervenciones.

Por el Sr. Concejales Don Don Juan Asuar Monge, se informa ampliamente sobre el contenido del Proyecto.

Por el Grupo Coalición Extremeña, integrado por 2 señores Concejales, se manifiesta su conformidad al Proyecto y a los informes emitidos.

Por el Grupo PSOE integrado por 4 señores concejales, se expone su acuerdo con el Proyecto, aunque entienden que se podía haber conseguido una rebaja en el mismo.

Por el Grupo P.P. integrado por 4 señores Concejales, se expone su conformidad el Proyecto y a los informes emitidos.

Sometido a votación, se produce como sigue:

- Votan si a la aprobación del Proyecto y de los informes emitido, todos los señores Concejales.

Visto el resultado de la votación, la Comisión acuerda por unanimidad, emitir el siguiente:

D I C T A M E N

Proponerle al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de acuerdo de aprobación del Proyecto Adicional de Remodelación de Espacios Públicos del Centro Urbano de Almendralejo.

No obstante, el Pleno, con superior criterio, adoptará el acuerdo que estime mas conveniente".

Sometido a deliberación el presente dictamen, se producen las siguientes intervenciones.

- Por D. Miguel Cansado Padreda, portavoz de I.U.-L.V., autorizado por el Sr. Alcalde, se manifiesta, que está de acuerdo con informe emitido, pero que le falta algo y que él hecha de menos, para que Izquierda Unida pueda votar si a este proyecto. Que necesita un proyecto adicional esta obra, por lo que pregunta que si se

6 SET. 1996

ajustará al proyecto real y que las partidas no habrán subido de lo que es el proyecto verdadero de espacios públicos. Se ha hecho un proyecto adicional al espacio y que supone que este proyecto no se habrá inflado en relación con las partidas que tenemos en el anterior proyecto, ya que en el informe no se pone esto, sólo se pone sesenta y tanto millones de pesetas y que teniendo en cuenta las dificultades que tienen las empresas para poder tirar para adelante con la obra, supone que no estará inflado, preguntando también por el tema de la financiación en estos momentos, en sentido de aclarar, lo que es a cargo del Ayuntamiento, es decir, de su presupuesto, necesitando antes de votar si o no, conocer estas dos cuestiones.

Por Don Juan Asuar Monge, Portavoz de C.E., autorizado por el Sr. Alcalde, se le expone al Sr. Cansado Padreda, que ya se dijo en la Comisión Informativa Permanente, que el proyecto se ha hecho como un aumento de obra, porque son obras diferentes nuevas, hay partidas que coinciden con partidas presupuestarias y obras nuevas que no coinciden y que ha negociado la empresa con la dirección facultativa todo el proyecto y todos los costos y que los costos le parece que también se han dicho y que están dentro de las subvenciones que nos vienen de Europa, concretamente de la Junta de Extremadura y que está dentro precio, es decir, de los 400.000.000 de pesetas de los que no nos salimos todavía y que incluso nos quedan partidas presupuestarias y que en definitiva es una modificación de un proyecto adicional, es una modificación de obras que se hacen y que se han ajustado a las excavaciones que tal y como se vienen pagando los precios lógicamente, están actualizados y lo que no llevan y quiere que quede claro es la baja de subasta que había, porque no se le puede obligar a la empresa a aumentar las partidas más de un cierto porcentaje con los precios de baja de subasta y lógicamente no nos lo harían, por lo que algunos precios son completamente nuevos, todos excepto los que ya estaban, precios que se han establecido de excavación en roca, precio en suelo de diferente consistencia al que estaba previsto en el proyecto y las reposiciones de pavimentos nuevos que surgen porque el colector discurrirá ahora por la calle del Pilar y por calle Arturo Suárez-Barcenas, pero esto se explicó sobradamente en la



6 SET. 1996



CLASE 7ª

Comisión Informativa y le parece que en el acta se ha leído, y no sé si lo has entendido, y además el informe de Intervención de que hay consignación presupuestaria suficiente para ello.

Por D. José García Bote, portavoz del grupo PSOE, autorizado por el Sr. Alcalde, se expone que, nosotros queremos clarificar que lo que estamos aprobando es el proyecto, no la adjudicación de la obra, para que no vengamos luego con malos entendidos y que nosotros le damos el visto bueno al proyecto, pero no a la adjudicación de la obra.

Por don Juan Asuar Monge, autorizado por el Sr. Alcalde, se expone que en esta obra, en este proyecto, es una adicional y hay que adjudicárselo obligatoriamente a la empresa que está haciendo la obra. Otra cosa es que posiblemente en el Orden del Día, solo ponga aprobación del proyecto, que habrá que hacer la adjudicación o el procedimiento que corresponda, no lo sé como legalmente habrá que hacerlo y me imagino que los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, nos dirán como tenemos que hacerlo en su momento.

Por Don José García Bote, autorizado por el Sr. Alcalde, se expone, que están de acuerdo con el dictamen de la propia Comisión y que de acuerdo con el Orden del Día del Pleno, al ser extraordinario y urgente no se puede modificar, por lo que aprueban el proyecto y la adjudicación se aprobará en su día de acuerdo con la normativa correspondiente.

Por el Sr. Alcalde, se le pregunta al Sr. García Bote, si ha finalizado su intervención, a lo que le contesta que ha clarificado, si solamente nos quedamos en la aprobación del proyecto, nosotros vamos a aprobarlo en las condiciones dictaminadas.

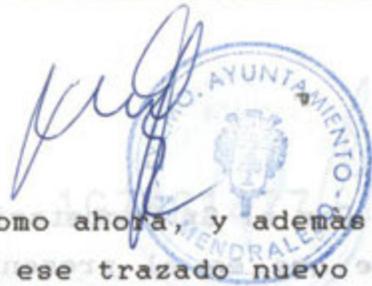
Por el Sr. Alcalde, se le concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo P.P., D. Francisco Javier Fernández Perianes, el que expone, que dan su voto favorable, aunque aun no estamos en la votación.

26 SET. 1996

98

Por Don Miguel Cansado Padreda, autorizado por el Sr. Alcalde, se espone que cae decajàn, que con los problemas que hay en la obra, yo aunque no he podido estar en esa Comisiòn, sabìa que no iba a llevar ese proceso, por lo que, lògicamente, se tiene que clarificar bien lo que decìa Don Josè Garcia Bote, aquì lo que pone realmente es la aprobaciòn del proyecto, lo que està super claro, pero si aprobamos el proyecto, luego vamos a iniciar u proceso y vamos a buscar la financiaciòn, que es realmente como se tiene que hacer y que ya se ha hablado de financiaciòn y se dice que el dinero que sobra en la obra esta va a ir a parar el proyecto adicional y ademàs ya se han tenido conversaciones con la empresa, para que sea la propia empresa la que lo puede ejecutar, por los problemas que hay en la obra y que entonces, antes de votar, tiene que quedar claro todo eso, pues una cosa es el proyecto, otra la financiaciòn y el proceso preguntando, que es lo que vamos a votar. Si vamos a aprobar el proyecto, pues lo aprobamos, pero si ya vamos a aprobar la financiaciòn con el dinero sobrante y ademàs se han tenido conversaciones con la empresa, porque tiene que ser la misma empresa por los problemas que hay en esa obra, para que no se demore mas en el tiempo, pues eso es lo que a mi me gustarìa que se debatiera antes de votar.

Por el Sr. Alcalde, se espone que, efectivamente, otro miembro de la Corporaciòn, en concreto, D. Juan Asuar, podria informar mas directamente sobre este asunto, pero independientemente de algo que el luego pueda concretar mas, aquì hay una cosa muy simple, si en la marcha de la obra de la obra de la zona centro, obra adjudicada a AUXINI, como me parece que no hay un solo almendralejense que no lo sepa, adjudicar a AUXINI en el marco de esa obra y en el transcurso de esa obra, surge un duda ¿Se toca el colector y se retoca el viejo recolector? o se hace un nuevo colector, y por tanto con nuevo material y por lo tanto, no un retoque si no un nuevo trazado, es decir, un nuevo colector, de acuerdo, con los informes tècnicos, se aconseja y por eso se toma la decisiòn de que en vez de que se hagan retoques al viejo colector que tenga que cambiarlo en pocos años, porque està ya bastante deteriorado y bastante arcaico, pues que se haga un nuevo trazado, ya no por debajo del edificio



como antes, sino por medio de la calle, como ahora, y además un buen trazado y un buen material nuevo en ese trazado nuevo del Colector. Es evidente que si la duda estaba, en si se hace una reforma del colector viejo o el nuevo, pero dentro de la obra de remodelación de espacios públicos del centro de Almendralejo, pues me parece lógico, que eso es un añadido, pero dentro de la misma obra, y por lo mismo, lo lógico y lo razonable, es que no hay que adjudicárselo a nadie, ya está el adjudicatario desde la anterior legislatura, que sea AUXINI, que es el que está haciendo la obra de la zona centro. Otra cosa es que en la marcha de la obras, en lugar de hacer el retoque del viejo colector se haya decidido hacer el nuevo trazado, lo que es un añadido a la misma obra y por lo tanto al mismo proyecto anterior, por lo que se supone que debe hacerlo la misma empresa.

Por Don Juan Asuar Monge, se expone, que el Sr. Alcalde, ha explicado ese asunto perfectamente. Que hay una obra adjudicada y este proyecto es un adicional de una obra simple y llanamente y el proceso de adjudicación es el que se tenga que llevar, pero ya está adjudicada.

Por Don José García Bote, autorizado por el Sr. Alcalde, se expone, entonces aquí, queda claro esta noche, que lo que se aprueba es el proyecto y el procedimiento administrativo ya lo hacen ustedes.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el dictamen de la Comisión, produciéndose como sigue:

Votan si, a la aprobación del dictamen.

- I.U.-L.V. integrado en este acto por 1 Sr. Concejales.
- C.E., integrado por 3 Sres. Concejales.
- P.S.O.E. integrado por 8 Sres. Concejales.
- P.P. integrado por 8 Sres. Concejales.

Visto el resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara aprobado este asunto por unanimidad, elevándolo a acuerdo.

7º.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, PARA LA EJECUCIÓN DE VIALES URBANOS (CIRCUNVALACIÓN).-

6 SET. 1996

- Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia se dà cuenta de que en el presente expediente, se observa la falta de los siguientes documentos:

- 1.- Autorización sobre disponibilidad de los terrenos.
- 2.- Acta de Replanteo previo, suscrita por Técnico competente extremo que no se puede llevar a cabo mientras no se obtengan las autorizaciones de disponibilidad de los terrenos.

Igualmente se da cuenta del escrito nº.015243 de la Consejería de Obras Pùblicas y Transportes de la Junta de Extremadura y del Convenio obrante en el expediente.

Sometido a deliberación, el presente asunto, se produce como sigue:

- Por Don Juan Asuar Monge, portavoz del grupo C.E., se informa ampliamente del contenido del proyecto.
- Por Don Josè Garcia Bote, portavoz del grupo PSOE se expone que esa carretera no va a solucionar mucho el tràfico de Almendralejo y considera que obras opciones serian mejores.

En definitiva, por el Grupo C.E. integrado por 2 señores Concejales, se expone su conformidad con la aprobación del Convenio.

El grupo PSOE, integrado por 4 señores Concejales, se expone que se apruebe como Proyecto Técnico, pero entendiendo que esas obras va a solucionar poco el tràfico y que si se hubiera realizado el da Avda. de Goya-N-630 hubiera solucionado mejor el tràfico de Almendralejo.

Por el grupo P.P. integrado por 4 Sres. Concejales, se expone su conformidad con la aprobación del Convenio.

Sometido a votación, se produce como sigue:

- Votan si a la aprobación del Convenio, todos los señores Concejales.
- Visto el resultado de la votación, la Comisión acuerda por unanimidad, emitir el siguiente:

D I C T A M E N

Proponerle al Pleno del Ayuntamiento la adopción de acuerdo de aprobación del Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Consejería de Obras Pùblicas Y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para la ejecución de Viales Urbanos (circunvalación), sin perjuicio de unir al

6 SET. 1996



167461477



91
[Signature]

CLASE 7ª

diente las autorizaciones sobre disponibilidad de terrenos, una vez obtenidas, y el Acta de Replanteo previo, suscrita por Técnico competente, facultando al Sr. Alcalde tan ampliamente como le sea necesario y en derecho le corresponde para la firma de dicho Convenio.

No obstante el Pleno el pleno con Superior criterio adoptará el acuerdo que estime mas procedente.

Cuando son las 21,40 horas se ausentan D^a.M^a. Paloma Dominguez Lavado, Don José Garcia Bote y el Sr. Alcalde Don Manuel Jesús Morán Rosado, ocupando la Presidencia de la Comisión, Don Juan Asuar Monge".

Sometido a deliberación el presente dictamen, no se produce intervención alguna.

Sometido a votación se produce como sigue:

Votan si, a la aprobación del dictamen:

- IU-LV. integrado en este acto por 1 Sr. Concejales.
- C.E., integrado por 3 Sres. Concejales.
- PSOE, integrado por 8 Sres. Concejales.
- P.P. integrado por 8 Sres. Concejales.

Visto el resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara aprobado este asunto por unanimidad elevándolo a acuerdo.

8ª.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA DE LA C. DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA DOCUMENTAR EL EXPEDIENTE DE VENTA A ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CASETA DE PEONES CAMINEROS, JUNTO AL CAMPO DE FUTBOL.- Por el Sr. Secretario, autorizado por el Sr. Alcalde, se procede a la lectura del dictamen emitido conjuntamente por las Comisiones Informativas Permanente de Obras, Urbanismo y Servicios y de Hacienda, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 1.996 y del siguiente contenido.

6 SFT. 1996

- "3º.- DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA DOCUMENTAR EL EXPEDIENTE DE VENTA A ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CASETA DE PEONES CAMINEROS, JUNTO AL CAMPO DE FÚTBOL "FRANCISCO DE LA HERA". Por Secretaría de orden de la Presidencia, se le da lectura al contenido del escrito nº. 022296 de la Dirección General de Patrimonio y política Financiera de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura.

Asimismo, y por Secretaría, se le da lectura al Informe emitido por Secretaría y del siguiente contenido:

"EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE VENTA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA (CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA), A ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO DE LA CASETA DE PEONES CAMINEROS JUNTO AL CAMPO DE FÚTBOL.

INFORME DE SECRETARÍA

Visto el escrito que le ha dirigido el Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento al Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Política Financiera de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, el día 4 de julio de 1.996 y que se da por reproducido.

Por esta Secretaría y en relación con el último de los escritos, se emite el siguiente:

- a) Sobre certificación acreditativa de la competencia del Alcalde para la adquisición del Inmueble, se deberá tener en cuenta, que para adquirir bienes y derechos corresponde al Pleno de la Corporación dicha atribución, salvo que una ley expresamente atribuya la competencia a otros órganos, pues así lo establecen los arts. 23.1 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril y el artículo 50.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que atribuye al Pleno, entre otras, "La adquisición de Bienes y las transacción sobre los mismos".

6 SET. 1996

92

A la vista de lo que antecede por esta Secretaría se estima que el Pleno del Ayuntamiento deberá facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como le sea necesario y en derecho le corresponda para la adquisición del Inmueble, objeto del presente expediente.

- b) Informe pericial a que se refiere el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Local, para la adquisición de bienes a título oneroso.

Dicho informe previo pericial deberá ser emitido por el Sr. Arquitecto Municipal, para su unión al expediente y estudio por el pleno de este Ayuntamiento, una vez dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Tal es mi informe el que deberá adecuarse el acuerdo a adoptar.

No obstante el Pleno del Ayuntamiento, con Superior criterio adoptará el acuerdo que estime mas conveniente".

Igualmente, por el Secretario se le da lectura al informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal D. Pablo Gutiérrez Casillas, el día 2 de septiembre de 1.996, y del siguiente contenido:

- " El Arquitecto Municipal que suscribe, en cumplimiento de Decreto de Alcaldía de fecha 20 de agosto de 1.996, y relativo a Informe pericial a que se refiere el Art.11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales para la adquisición de bienes a título oneroso referente a venta a este Excmo. Ayuntamiento de la Caseta de Peones Camineros junto al Campo de Fútbol por parte de la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera de la Junta de Extremadura, tiene el honor de trasladar lo que sigue:

La Caseta de Peones Camineros junto al Campo de Fútbol ocupa un solar de forma trapezoidal de una superficie de 166.02 m2. con fachada principal a C/Badajoz, y fachada lateral a C/Fray Alonso Cabeza. Dicho suelo está calificado en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo, como suelo urbano con las condiciones de solar al tener todas las infraestructuras urbanas, e incluido en Zona Residencial grado "G", en la cual la altura máxima de edificación es de cinco plantas, y en la Modificación Puntual del Plan General está calificado en Zona Pública y Terciaria en la cual la altura máxima de edificación

6 SET. 1996

es de 10,50 m.y el número de plantas libre.
- Por lo cual y en función del valor unitario de suelo y
coeficientes aplicables estimo que dicho solar tiene un precio
actual de 9.790 ptas/m2.

Al mismo tiempo la edificación incluida en dicho suelo
una superficie construida de 71,84 m2.edificación con tipología
cuadrada, realizada a base de muros de carga para distribuir tres
habitaciones y una estancia, con un valor de 16.000 m2.const-
ruído.

De todo lo anterior estimo que la valoración que se
presenta y que asciende a la cifra de 2.774.776 ptas.es real y
puede ser abonada por este Excmo.Ayuntamiento a la Institución
arriba mencionada.

Lo que traslado a ésta Excmá.Corporación para su cono-
cimiento y resolución".

Sometido a deliberación el presente asunto, se producen
las siguientes intervenciones:

- Don Juan Asuar Monge, Portavoz del Grupo C.E., expone con
amplitud el contenido del informe del expediente.

Por los Sres. Concejales del Grupo C.E., integrado por
2 miembros, se expone su conformidad a la aprobación del
expediente.

Por los Sres. Concejales del grupo PSOE, integrado en
este acto por 3 miembros, se expone su conformidad a la
aprobación del expediente.

Por los Sres. Concejales del grupo P.P. integrado en
este acto por 4 miembros, se expone su conformidad a las
aprobación del expediente.

Sometido a votación, por todos los Sres. Concejales, se
vota si a la aprobación del expediente.

Visto el resultado a la votación, la Comisión acuerda
por unanimidad, emitir el siguiente DICTAMEN:

Proponerle al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de
la documentación solicitada por la Dirección General del
Patrimonio y Política Financiera de la Consejería de Economía,
Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, para documentar
el expediente de venta a este Excmo. Ayuntamiento de la Caseta de
Peones Camineros, junto al Campo de Fútbol "Francisco de la Hera"

6 SET. 1996

93



1G7461478



Handwritten signature in blue ink

CLASE 7ª

facultando al Sr. Alcalde tan ampliamente como le sea necesario y en derecho le corresponda para la adquisición del inmueble, objeto del presente expediente.

No obstante el Pleno con superior criterio adoptará el acuerdo que estime mas procedente".

Sometido a deliberación el presente dictamen, no se produce intervención alguna.

Sometido a votación se produce como sigue:

Votan si a la aprobación del dictamen:

- I.U.-L.V. integrado en este acto por 1 Sr. Concej. al.
- C.E. integrado por 3 Sres. Concejales.
- P.S.O.E. integrado por 8 Sres. Concejales.
- P.P. integrado por 8 Sres. Concejales.

Visto el resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara aprobado este asunto por unanimidad, elevándolo a acuerdo.

Y no siendo otro el objeto del presente Pleno Extraordinario y Urgente, el Sr. Alcalde ordenó que fuera levantada la sesión, cuando son las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de lo que yo el Secretario, certifico.

El Alcalde,
& Ramón Rosendo,

Handwritten signatures in blue ink

D I L I G E N C I A. - Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios nº.84 vuelto al 93, en papel timbrado del Estado SERIE 1G7461473 al 1G7461478.

El Secretario,

Large handwritten signature in blue ink

18 SET. 1996

ACTA DE LA SESIÒN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO; EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1.996, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SRES. CONCURRENTES;

Sr. Alcalde-Presidente:

Don Manuel Jesùs Moràn Rosado

SRES. CONCEJALES:

Don Luis Felipe Buzo Muñoz

Don Josè Campos Lòpez

Don Bartolomè Cortès Lòpez

Don Juan Diaz Orellana

D^a. M^a. Paloma Domìnguez Lavado

Don Francisco M. Fernàndez Gragero

D^a. Victoriana Fernàndez Monge

Don Fc^o. Javier Fernàndez Perianes

Don Juan Josè Gallardo Lajas

Don Josè Garcia Bote

Don Gregorio Garcia Gimènez

Don Marceliano Martin Martin

Don Felipe Martinez Moreno

Don Juan de Dios Rayo Jurado

Don Juan Sànchez Moreno

Sr. Secretario general:

Don Manuel Nieves Domìnguez

Sr. Interventor acoctal:

Don Juan Antonio Diaz Auniòn

-----) lia Suàrez Rendòn, Don Juan Asuar Monge, Don Juan Blanco Murillo y Don Manuel Curado Fernàndez.

Tampoco asiste a la sesiòn el miembro corporativo Don Miguel Cansado Padreda.

1^o.- RATIFICACIÒN POR EL PLENO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CON CARÀCTER URGENTE (ARTÍCULOS 79 DEL R.O.F. Y RÈGIMEN JURÌDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y (46-2-b), DE LA LEY 7/1.985 DE 2 DE ABRIL.- Por la Alcaldia-Presidencia se expone que la urgencia de

17 SET. 1996



94

esta sesión se debe a la necesidad de iniciar de inmediato, por parte de AUXINI, el tramo final del colector general.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. García Bote, manifestando que su grupo va a aprobar la urgencia de esta sesión, porque si no lo hace, este pleno no se podría celebrar.

Reitera que lo que vienen reclamando de que se escuche al grupo PSOE y se discuta y debatan sus propuestas, lo que no significa que se le tenga que aprobar.

Hay varias mociones del grupo socialista, que no se han visto ni debatido, y recuerda el compromiso de Radio Comarca de Barros, que iría a la Comisión de Cultura, y no se ha visto.

No se puede ignorar a un grupo que tiene ocho concejales.

Va a votar su grupo la urgencia de esta sesión y solicita que sean oídos y escuchados.

No es correcto que se tengan que enterar de que la becas de estudios están puestas por la calle y no se haya dado conocimiento en la Comisión de Cultura.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal delegado de Educación Sr. Buzo Muñoz, manifiesta que le causa sorpresa esta alusión de las becas.

No se sabe que quiere decir el Sr. García Bote, al decir que las becas están por las calles, como si estuvieran tiradas en la vía pública.

Se ha formado una Comisión, cosa que el grupo PSOE no hizo y se ha concedido un plazo para reclamaciones.

La Comisión esta formada por todos los representantes de las APAS y de los Sindicatos de la Enseñanza.

El Grupo PSOE no hizo esto.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el debate sobre el tema de las becas se trató en un pleno y se habló si debería ser en el seno de la Comisión Informativa o en esta Comisión.

Este no es el debate de hoy y no se puede entrar a debatirlo en este pleno.

La Corporación con el voto favorable de los 16 Sres. Concejales, de los 21 que de hecho y de derecho componen la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó la

17 SET. 1996

ratificación de la convocatoria de este pleno, con carácter urgente.

2º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA ZONA CENTRO Y REFERENTE AL COLECTOR GENERAL DESDE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN HASTA C/SUÁREZ BÀRCENA; Y EN SU CASO, DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.996, AL PUNTO 6º. Y FACULTAR AL SR. ALCALDE, PARA LA FORMALIZACIÓN CON LA EMPRESA AUXINI, SIN PERJUICIO DE LA INMEDIATA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en la sesión del día 6 de septiembre se aprobò el proyecto adicional del colector general desde la Plaza de la Constitución hasta el inicio de la C/Suàrez-Bàrcena.

En aquella sesión el portavoz del grupo PSOE Sr. Garcia Bote, preguntaba si era un proyecto adicional, habria que proceder a un posterior proceso de adjudicación.

- Por la Alcaldía-Presidencia se le respondió que para nada eso era necesario y que no habia que entenderlo desde ese punto de vista, si no que habria que interpretarlo como una mera rectificación de un proyecto ya existente, y en consecuencia de una modificación puntual en ese aspecto.

Despues de un análisis por la Secretaria y por la propia Alcaldía, no debe ser llamado ese proyecto como adicional, sino debe llamarse un proyecto de modificación.

Se presentó en principio como proyecto adicional, en función de la reunión celebrada por los técnicos facultativos de las obras con la empresa AUXINI, y en presencia del entonces Concejal de Fomento e Infraestructura.

Después del análisis que se ha hecho, parece aconsejable que en lugar de proyecto adicional, debe ser lo que siempre pensò de que es un proyecto de modificación.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra, el portavoz del grupo PSOE Sr. Garcia Bote quien manifiesta que en el pleno del día 6 de septiembre dijo que lo que se estaba aprobando no es lo que se queria aprobar.

Anunciaba que si no se rectificaba, se corria el riesgo de que Bruselas no pagase esa adición y que habia que articular

17 SET. 1996



CLASE 7.a

las cosas para hacerlas bien hechas.

Una vez mas nos vemos obligados hoy a rectificar lo que se hizo mal.

Su grupo va a votar favorablemente este expediente, porque con ello se està posibilitando el que se arregle el colector y que al mismo tiempo se efectùen estas obras por la Empresa adjudicataria de las obras de la Zona Centro.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Coalición Extremeña, Sr.Martin Martin, manifestando que en parte hace suyas las palabras que ha dicho el portavoz del grupo PSOE.

No obstante, como el espiritu en el pleno anterior, es que las obras las haga la empresa AUXINI, no se pueden negar a este nuevo expediente è instan a que estos errores no se vuelvan a producir.

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Fernàndez Perianes, se manifiesta que su grupo va a votar favorablemente este expediente.

- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que agradece a los grupos la aprobaciòn de este expediente y se imagina que los asistentes en aquella reuniòn donde se aprobò el proyecto adicional en lugar de proyecto de modificaciòn, a la que asistiò la empresa AUXINI, los directores facultativos y el entonces Concejal de Fomento, tendrìan sus razones para haberlas formulado asi.

En todo caso y despuès de sus conversaciones en los ùltimos dias tanto con la Direcciòn Facultativa como con la empresa AUXINI, y con la Secretaria, debe ser de modificaciòn y no proyecto adicional.

En estos ùltimos dias, no ha podido hablar con el entonces Concejal de Fomento e Infraestructura para saber porquè pusieron proyecto adicional, y no proyecto de modificaciòn.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Coalición Extremeña, Sr.Martin Martin



17 SET. 1996

manifestando que sibilinamente, el Sr.Alcalde, ha dejado caer que el responsable del desaguisado hubiese sido el anterior Concejal de Fomento.

21.-APROBA Recuerda que los asuntos que van al Pleno son revisados por los técnicos y firmada la convocatoria por el Sr.Alcalde.

Si hay un error o una equivocación no se debe al sargento, sino a los generales que aprietan el botón para la guerra.

El anterior Delegado de Fomento, no tiene nada que ver con este pequeño desaguisado.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que sin querer entrar en polémica con el Sr.Martín, le reitera que según la información que él tiene, por la empresa AUXINI y por los directores facultativos de las obras, y por algún comentario del entonces Concejal de Fomento, tenían acordado en una reunión la deliberación de este proyecto, como proyecto adicional.

En todo caso, es bueno que entre todos ahora se ratifique lo de proyecto adicional por proyecto de modificación.

- Por el Secretario se manifiesta que en todo caso se ha producido un error que seguramente se ha debido a una equivocación de interpretación de los Sres.Arquitectos redactores del proyecto que son los realmente competentes en esta materia.

Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo P.P. integrado por 8 Sres.Concejales.
- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 6 Sres.Concejales.
- Vota a favor el grupo Coalición Extremeña, integrado por 2 Sres. Concejales.

En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de 16 Sres.Concejales de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal, acordó:

- 1º.- Aprobar el expediente de Modificación del Proyecto de Remodelación de la Zona Centro, referente al Colector General, desde la Plaza de la Constitución hasta la C/Suárez Bàrcena; redactado por los Sres.Arquitecto Don Manuel Fortea Luna y Don Manuel Lòpez Bernal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 69.462.534 ptas.

- 2º.- Facultar a la Alcalde-Presidente para la formalización con

17 SET. 1996



96

la Empresa AUXINI, de este expediente de modificación del Proyecto de Remodelación de la Zona Centro y referente al Colector General desde Plaza de la Constitución hasta C/Suárez Bárcena, sin perjuicio de la inmediata ejecución de las obras.

3º.- Dejar sin efectos el acuerdo adoptado en la sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día 6 de septiembre de 1.996, al punto 6º.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general doy fe.

El Alcalde
Sr. Morán Rosado

D I L I G E N C I A .-Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 93 vuelto al 96, en papel timbrado del Estado SERIE 1G741478 al 1G7461479.

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE; CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.996, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don Manuel Jesús Morán Rosado

SRES. CONCEJALES:

- Don Juan Asuar Monge) En la Ciudad de Almendra
- Don Juan Blanco Murillo) lejo a diecinueve de sep--
- Don Luis Felipe Buzo Muñoz) tiembre de mil novecientos
- Don José Campos López) noventa y seis. Presididos
- Don Miguel Cansado Padreda) por el Sr. Alcalde-Presidente
- Don Bartolomé Cortés López) te DON MANUEL JESÚS MORÁN -
- Don Manuel Curado Fernández) ROSADO, se reúnen en el Sa--
- Don Juan Díaz Orellana) lón de Actos de este Excmo.
- Dª. Mª. Paloma Domínguez Lavado) Ayuntamiento de Almendrale-
- jo, los Sres. que al margen

1995.11.1996

Don Francisco M. Fernández Gragero) se expresan, al objeto de
D^a. Victoriana Fernández Monge) celebrar la sesión plenaria
Don Fc^o. Javier Fernández Perianes) extraordinaria y urgente,
Don Juan José Gallardo Lajas) para la que previamente ha-
Don José García Bote) bian sido citados con arre-
Don Gregorio García Giménez) glo al Orden del Día circu-
Don Marceliano Martín Martín) lado.
Don Felipe Martínez Moreno)

Don Juan de Dios Rayo Jurado) El Sr. Alcalde-Presidente
Don Juan Sánchez Moreno) te declaró abierta la se-
D^a. Julia Suárez Rendón) sión, siendo las veintiuna
Sr. Secretario general:) horas y diez minutos.

Don Manuel Nieves Domínguez)
Sr. Interventor acctal:) 1^o.-RATIFICACIÓN POR EL PLE
Don Juan Antonio Díaz Aunión) PLENO DE LA PRESENTE CONVO-

-----) CATORIA CON CARÁCTER URGENTE
(ARTICULOS 79 DEL R.O.F. y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES
LOCALES. Y (46-2-b), DE LA LEY 7/85 de 2 de ABRIL.- Por la
Alcaldía-Presidencia se manifiesta que esta sesión plenaria, se
ha convocado con carácter extraordinario y urgente, habida cuenta
de que de un lado como, como es público, las obras de la Zona
Centro, toca ya iniciar las obras en la Plaza de Espronceda.

De otro lado, como también se sabe, la empresa AUXINI,
el pasado lunes estaba dispuesta a iniciar las obras entrando en
el Parque de Espronceda, para hacer el proyecto de la Plaza
aprobado en su día.

Teniendo en cuenta de que se iba a derribar el Parque
de Espronceda el pasado lunes, el Alcalde pidió a la empresa
AUXINI que pudiera esperar antes de entrar a derribar el Parque,
para ver si se podía decidir por la Corporación, el que no se
derribase el Parque y estudiar la posibilidad entre los
distintos grupos políticos la posible conservación del Parque y
en su caso su restauración.

Todo eso exige decisiones urgentes.

Hay una gran mayoría de ciudadanos de Almendralejo
favorable a la conservación del Parque de Espronceda, y a su
embellecimiento y restauración.

Por todo eso en este día se han adoptado con carácter



19 SET. 1996

97



CLASE 7.^a
URGENTE

urgente reuniones extraordinarias,ayer de la Comisión Informativa de Urbanismo y hoy esta sesión plenaria extraordinaria y urgente.

Si a la empresa no se le dice otra cosa, puede derribar el Parque de Espronceda.

Por todo ello ha querido que toda la Corporación respondiese a esa preocupación ciudadana y decidir si se va a derribar el Parque o se va a conservar el Parque.

Esta decisión hay que tomarla en el segundo punto de la Orden del Dia de este Pleno, si se ratifica el primer punto, que es la urgencia de la sesión.

Sin duda ninguna, este asunto además de haberse podido decidir antes de ahora, ha llegado el momento y, es necesario decidir.

También sabe que hoy no se puede decidir sobre los concretos elementos que deberá tener el Parque de Espronceda, que pueden ser unas ideas de lo que aquí se plantea y que podrían discutirse entre los grupos, pero si es urgente que se decida si el Parque se va a derribar o el Parque se mantiene.

Inmediatamente de decidir eso, luego los grupos tendrán que sentarse, dialogar y llegar a un consenso para ver los elementos de esa conservación.

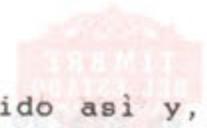
- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Coalición Extremeña, Sr. Asuar Monge, quien manifiesta:

La situación actual de este proyecto, está falto de una consulta al pueblo que quedó pendiente de hacerse y no se ha hecho y hay que hacerla.

El proyecto se aprobó en su día por todos los grupos políticos y se rechazaron las dos únicas reclamaciones que se presentaron, una de un ciudadano particular y otra del CIT. todo ello previo informes de los técnicos.

Las obras se adjudicaron a la empresa AUXINI y estaba

19 SET. 1996



previsto hacerla sectorizada y practicamente no ha sido así y, además se ha aprobado un proyecto modificado del colector.

Don Fol. Ese compromiso de consulta a los vecinos falta, y Coalición Extremeña lo considera imprescindible.

Don José. Lógicamente y por la aptitud que tiene la empresa, no habrá ningún problema en suprimir, el rescindir parte de las obras y en concreto la que corresponde a la Plaza de Espronceda, con lo cual tendríamos el tiempo suficiente para estudiarse en una reunión urgente de la Junta de Portavoces, para establecer como se podría actuar en esa plaza, previa consulta.

No es urgente en estos momentos tomar esta decisión ahora aquí, habida cuenta de que podríamos correr el riesgo de equivocarnos y no hay prisa ninguna, porque no se tiene porqué comenzar las obras, ya que si se reúne la Junta de portavoces, mañana con la empresa AUXINI y se le dice que esa parte de las obras se rescinde y queda suspendida, no habría problemas, pues también está en la intención de AUXINI.

Por todo ello, Coalición Extremeña, propone que no se ratifique la urgencia del pleno, como así se manifestó igualmente en la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, celebrada ayer, y que todos los grupos políticos dialoguen para llegar a una solución lógica y unida a las necesidades de Almendralejo.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. García Bote, quien manifiesta.

Los acuerdos que se tienen que adoptar en este Salón de Sesiones, tiene que ser serios y rigurosos.

En función de todo ello, se va a expresar el grupo PSOE.

Todo ello, desde el respeto del público hacia el que habla, igual que el que habla tiene ese respecto hacia el público.

El día 1 de diciembre de 1.994, se aprobó por unanimidad, el proyecto que hoy está en discusión.

Proyecto que fué publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y solo de los 28.000 habitantes de Almendralejo, presentaron dos personas alegaciones a ese proyecto.

A esa personas se le contestó tènicamente de los motivos porque se les desestimaba sus alegaciones y en la parte

19 SET. 1996



98

que se les podía atender.

En consecuencia nos encontramos con un proyecto aprobado por el 100 % de esta ciudad, a excepción de esas dos alegaciones.

Por la Alcaldía-Presidencia se ruega al público asistente guarde respeto a la intervención de los miembros corporativos.

El Sr. García Bote, sigue manifestando que como se temía este pleno ha sido convocado en contra del Código penal y estas son las consecuencias.

Solicita que se tome nota de los artículos 554; 472; 513; 27 y 28 del Código Penal, para demostrar que este pleno es nulo de procedimiento y está en contra de lo que dice el Código Penal.

El Grupo PSOE va a votar en contra de la urgencia, porque quiere lo mejor para Almendralejo.

Un problema tan importante y tan serio como es el cambiar la Plaza de un pueblo, no se puede tomar en una decisión de una Comisión Informativa de urgencia o en un pleno de urgencia.

Por esta precipitación, no quiere tomar una decisión que no han sido capaz de tomarse en dos años.

Como le duele Almendralejo, y no abuchea a nadie y respeta a todo el mundo, no quiere que 200 personas puedan más que 28.000 personas.

Para aprobar la urgencia hay que justificarla y aquí lo que se ha justificado es la dilatación.

El segundo punto de la Orden del Día, es hacer un estudio para ver que se hace con el Parque de Espronceda, y por lo tanto hoy no se puede tomar ningún acuerdo de que el Parque se derribe o no se derribe.

El estudio que ha de hacerse, debe ser serio y riguroso y no en 24 horas.

Por todo ello, el grupo PSOE, propone:

No a la urgencia y de inmediato que se termine este pleno se reúnan los portavoces para ver que es lo que se quiere hacer con la Plaza de Espronceda y de ahí salga un estudio serio y riguroso.

La Orden del Día de este pleno extraordinario, dice



19 SET. 1996

hacer un estudio y no de derribo o no derribo del Parque de Espronceda.

No es cierto que el debate de esta noche en el pleno sea el de si se derriba o no se derriba el Parque.

El grupo PSOE quiere trabajar por este pueblo, sensata y seriamente.

Este acuerdo seria en contra de lo que dice la Ley de Contratos del Estado, que dice que no se puede desvincular un contrato con la parte contraria, sin que no se esté de acuerdo con la parte contraria.

Por todo eso el grupo PSOE vota no a la urgencia y que se trabaje en un estudio serio.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en efecto, el segundo punto de la Orden del Dia habla de que se presenta un acuerdo como propuesta para estudiar la revisión del Proyecto de la Zona Centro, en especial en referencia a la posible conservación del Parque de Espronceda.

Es por lo que se ha convocado este Pleno.

En concreto, además, la propuesta de la Alcaldía-Presidencia,, dice que es la de aprobar la conservación del Parque de Espronceda y no derribarlo, el proceder a acordar su restauración de acuerdo con el consenso de todos los grupos, en una reunión en plazo máximo de una semana y cuya reunión se podría iniciar esta misma noche.

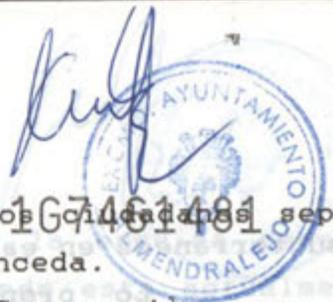
Esa decisión de reunirse esta misma noche o ha de ser para ver que se hace con la Plaza de Espronceda, debe hacerse esa reunión entre los portavoces, una vez manifestado a AUXINI y a los ciudadanos que esta Corporación y el pleno, quieren conservar y defender el Parque de Espronceda.

Se ha dicho que este pleno es nulo de pleno derecho, si fuera nulo, el Sr. Secretario tendria que haberlo anulado desde el principio y advertir de su nulidad, que es quien vela en esta Corporación por la legalidad de los actos administrativos, y de las decisiones administrativas.

Por todo ello mantiene y afirma que este pleno es absolutamente legal.

Hay un dibujo confeccionado por el Sr. Arquitecto Municipal.





Reitera que la propuesta es que los ciudadanos sepan si queremos derribar o no el Parque de Espronceda.

Todos los Concejales de esta Corporación por su responsabilidad como representantes del pueblo tienen que saber ya si quiere derribar el Parque de Espronceda o quiere conservarlo.

Las reuniones luego servirán para como se va hacer luego eso.

Cuando se dice que aquí no se va a debatir, si el Parque si, o Parque no, si se podrá debatir si se ratifica la urgencia de este pleno.

Cuando se ha dicho que el proyecto se aprobò por unanimidad el 1 de diciembre de 1.994, recuerda que en esa sesión, en el folio 3, del acta de la misma, se dice que por los representantes del P.P. que las motivaciones que existen en la ciudad sobre el Parque de Espronceda, son de enorme cariño por su historia y tradición y que se puede atender en las medidas que las disponibilidades técnicas y tradicionales, lo permitiesen.

Por todo ello, el grupo P.P. siempre han defendido el Parque de Espronceda, para conservarlo y restaurarlo.

También lo dijeron en la Campaña Electoral de las Elecciones Municipales y después de las elecciones.

Por todo ello desde el grupo P.P. si se va a apoyar la urgencia de esta sesión.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de I.U., Sr. Cansado Padreda manifestando:

Que ya se ha entrado a debatir sin haber antes aprobado la urgencia de esta sesión.

I.U., va a votar en contra de esta urgencia por la forma en que el Sr. Alcalde está planteando el tema de los plenos extraordinarios.

Si quiere el Sr. Alcalde que I,U. participe y convoca plenos extraordinarios a las 14 horas, I.U. no puede participar, pues sus componentes no viven de la política y tienen su trabajo.

En torno a lo que se plantea hoy, I.U. se ha pronunciado en el sentido de que se hagan aparcamientos



19 SET. 1996

subterráneos en ese parque y no tiene miedo de plantearlo aquí.

Lo proponen porque estiman que llevan razón los colectivos que lo están pidiendo.

Otra cosa será el estudio de su financiación.

Para todo ello hay que sentarse los 4 portavoces y si hace falta hacer esa consulta popular que se está planteando al pueblo de Almendralejo que se haga.

I.U. quiere lo mejor para el conjunto de Almendralejo, y no solo para una serie de ciudadanos.

Para cumplir todo eso se hace conveniente hacer esa consulta popular.

I.U. se abstuvo cuando se aprobò el proyecto por no estar de acuerdo en que no se pusiesen contribuciones especiales.

Si la mayoría de este pueblo dice que ese parque hay que conservarlo, entonces I.U.. dará su sí, pero para eso hay que saberlo.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Coalición Extremeña Sr. Asuar Monge, manifestando: que sin la consulta popular, Coalición Extremeña no se pronunciarà, por lo tanto esa consulta es imprescindible.

Con respecto a lo manifestado por la Alcaldía, de si el Parque se conserva o no, hay que decidirlo con urgencia a AUXINI, reitera que lo que hay que hacer, es lo que ha planteado en su primera intervención.

Suspensión o suspensión de las obras que no superan el 20%, y según el artículo 146 de la Ley de Contratos se puede hacer y la propia empresa AUXINI, está dispuesta a aceptar.

Todo eso lo tiene que adoptar este pleno, pero no en la sesión de hoy, porque no viene en el punto del Orden del Día.

Todo esto se planteò allí, en la Comisión Informativa, de que era un tema a trabajar entre todos los grupos y que en este pleno no se iba a solucionar nada.

Coalición Extremeña, va a apoyar lo que digan los Ciudadanos de Almendralejo.

Reitera la no urgencia de este pleno, ya que no existe ningún peligro de que se tire el Parque desde el momento que se reúnan los grupos y lo comuniquen a AUXINI, que se va hacer una suspensión o reducción de esa partida de las obras que es la que

19 SET. 1996



corresponde a la Plaza de Espronceda, desde la esquina derecha entre el Banco Central hasta la esquina donde está actualmente MAPFRE.

Si luego el pueblo decide que se haga el proyecto como se aprobò, Coalición Extremeña, lo aceptaría y si el pueblo decide que se restaure el Parque, Coalición Extremeña lo admitiría.

Lo que se haga debajo del Parque, es un tema que habrá que debatirlo entre todos los Concejales de este Ayuntamiento, porque no va a afectar en nada a la zona superior.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr. García Bote quien manifiesta:

Que el Sr. Alcalde trae a este pleno un punto donde dice, realizar un estudio sobre el Parque de Espronceda, y si el Sr. Alcalde tuviese voluntad de solucionar el Parque de Espronceda, hubiese traído los trabajos hechos ya.

El Sr. Alcalde no necesita ningún pleno para traer ese estudio. Por lo tanto el Sr. Alcalde ha querido confundir a la gente.

Por lo tanto ha podido el Sr. Alcalde encargar ese estudio y ese estudio someterlo luego a la Comisión de Obras y después al pleno.

Las tradiciones del pueblo no se pueden imponer, se consensan y se trabajan. Si se imponen dejan de ser tradiciones.

El grupo PSOE quiere trabajar.

Si se aprobase el Orden del Día de este Pleno, el Sr. Secretario tendrá que hacer lo que hizo en el otro pleno, que se tomó un acuerdo donde cada uno dice una cosa y el Grupo PSOE dijo lo que luego se tuvo de rectificar en otro pleno.

Si se acuerda hoy lo que va en el Orden del Día, el Sr. Secretario tendrá que recoger en acta que, lo que se acuerda es hacer un estudio sobre el Parque de Espronceda.

Este acuerdo no puede hacerse.

Ha hecho referencia el Sr. Alcalde, a la página 3 del acta del pleno en el que se aprobò por unanimidad el proyecto y que el Grupo Popular dice, conservar los valores consesuandose y eso es lo que dicen todos los grupos.

Las diferencias están en que esos valores los quiere

9 SET. 1996

imponer el Grupo P.P. esta noche aquí y los tres grupos restantes lo que están pidiendo es que se dialogue sobre esos valores.

El 90% de las dos alegaciones que se presentaron al proyecto se les admitió en su día.

Es cierto que el grupo P.P. llevaba en su programa electoral cambiar el proyecto en cuanto al cerramiento del Parque. Pues desde el día 28 de Mayo de 1.995 ha tenido tiempo el Sr. Alcalde, de haber planteado esto y no ahora esta noche por vía de urgencia.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se ha dicho que tenía que haber traído los trabajos hechos a este pleno, y lo que ha querido es traer una propuesta no cerrada al pleno, para que sea debatida y consensuada por todos los grupos.

Todo los grupos lo que deberían decir ya en esta noche es si quieren derribar el Parque de Espronceda o no quieren derribarlo, y después de tanto tiempo cada grupo debería de tener ya tomada su decisión sobre este tema.

Todas las reuniones deben ser sobre la base de respetar, conservar y restaurar el Parque de Espronceda.

El Grupo P.P. lo que está diciendo es que quiere conservar el Parque de Espronceda, y eso es lo que tienen que decir esta noche aquí los demás grupos y no lo quieren decir y no quieren entrar en la urgencia de este pleno.

El grupo P.P. siempre ha querido respetar el Parque de Espronceda, y ha habido muchos elementos para el retraso de esta cuestión.

Siempre defendió que se hiciese la maqueta que el anterior equipo de gobierno no hizo.

En esta legislatura y, a propuesta del grupo Coalición Extremeña, se aceptó de que en vez de una maqueta se hiciese un video tridimensional.

Por muy diversas razones, el video se ha retrasado tremendamente.

El video ha sido visto por los ciudadanos en este verano.

En estos momentos y por razones urgentes AUXINI, que tenía las máquinas delante del Parque de Espronceda, el lunes

